

MANUAL DE CALIDAD 2015

**Subsecretaria de Innovación, Transferencia y
Vinculación Tecnológica**

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Universidad Nacional de Córdoba

**SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA y VINCULACIÓN
TECNOLÓGICA**

MANUAL DE CALIDAD 2015

INDICE

REFERENCIAS

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SITyVT

**I- SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN
TECNOLÓGICA (SITyVT) y PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (PCT)**

I.a. Organigrama

I.b. Mapa de Macroproceso de la SITyVT y del PCT

I.c. Mapa de Procesos Misionales de la SITyVT y del PCT

I.d. Información de la SITyVT y del PCT

I.e. Procesos y Procedimientos de la SITyVT

I.f. Procesos y Procedimientos del PCT

I.1. PRO Promoción y Articulación de la Vinculación Tecnológica

I.2. PRO Asesoramiento Institucional

I.3. PRO Relacionamiento Interinstitucional

I.4. PRO Valorización del Conocimiento en la UNC

**I.4.1. PRM Generación de Base de datos de Proyectos de Investigación de la
UNC**

I.4.2. PRM Identificación de Proyectos de Investigación Transferibles

**I.4.3. PRM Planificación de Actividades de Vinculación con sector
público/privado**

1.5. PRO Identificación de la demanda tecnológica a nivel socio-productivo

II- OFICINA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

II.a. Características

II.b. Procesos y Procedimientos de la OIT

II.1. PRO Administración de Fondos

II.1.1. PRM Compras

II.1.2. PRM Rendición de Subsidios

II.1.3. PRM Almacenamiento de Información

III- INCUBADORA DE EMPRESAS UNC

III.a. Características

III.b. Procesos y Procedimientos de la IE

III.1. PRO Promoción del Emprendedurismo

III.1.2. PRM Difusión

III.1.2. PRM Actividades Externas de Emprendedurismo

III.1.3. PRM Organización de Eventos

III.1.4. PRM Gestión del Espacio Emprendedor

III.1.5. PRM Cátedra Abierta de Emprendedurismo

III.2. PRO Selección de Tecnoemprendedores UNC

III.3. PRO Start Up

III.3.1. PRM Pre-incubación de Empresas

III.3.2. PRM Incubación de Empresas

III.3.3. PRM Graduación de Empresas

III.4. PRO Pos-graduación de Empresas

IV- OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

IV.a. Características

IV.b. Procesos y Procedimientos de la OPI

IV.1. PRO Asesoramiento en Propiedad Intelectual

IV.2. PRO Gestión de Propiedad Intelectual.

V- OFICINA DE COMUNICACIÓN

V.a. Características

V.b. Procesos y Procedimientos de la Oficina de Comunicación y Sistemas

V.1. PRO Comunicación Institucional

Referencias en cursogramas

- (1) Subsecretario
- (2) Coordinador de IE UNC
- (3) Colaborador 1 de Equipo de Gestión de IE UNC
- (4) Colaborador 2 de Equipo de Gestión de IE UNC
- (5) Responsable de Comunicación
- (6) Responsable de Sistemas
- (7) Responsable de Administración 1
- (8) Responsable de Administración 2
- (9) Responsable de la OPI
- (10) Colaborador de la OPI
- (11) Emprendimientos
- (12) Beneficiario Legal
- (13) MinCyT Cba
- (14) MinCyT Nación
- (15) Rector UNC
- (16) UNC
- (17) Subsidio Provincia
- (18) Subsidio Nación
- (19) Responsable del Proyecto
- (20) Responsable de Unidad Académica
- (21) Comisión Técnica de Actividades de Vinculación Tecnológica de la UNC – Consejo Asesor
- (22) Investigadores, docentes y alumnos UNC
- (23) Docentes en Emprendedurismo
- (24) Comisión Evaluadora
- (25) Empresarios
- (26) Colaborador
- (27) Empresas graduadas
- (28) Inversionistas privados
- (29) Equipo de Valorización del Conocimiento en la UNC

- (30) Prosecretaria de Comunicación Institucional de la UNC (PCI)
- (31) Prosecretaria de informática de la UNC (PI)
- (32) INPI. Instituto Nacional de Propiedad Industrial
- (33) DNDA. Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- (34) CONICET
- (35) Técnico Informático
- (36) Vinculador Tecnológico

Procesos y Procedimientos Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica

Organismo	Referencia en Manual de Calidad	Nombre	Tipo de Documento	Tipo de Proceso	Codigo
(I) Subsecretaría de Innovación y Transferencia y Vinculación Tecnológica	I.1.	Promoción y Articulación de la Vinculación Tecnológica	PROCESO	Principal	PRO-SIT-01
	I.2.	Asesoramiento Institucional	PROCESO	Principal	PRO-SIT-02
	I.3.	Relacionamiento Interinstitucional	PROCESO	Principal	PRO-SIT-03
	I.4.	Valorización del Conocimiento en la UNC	PROCESO	Principal	PRO-SIT-04
	I.4.1.	Generación de Base de Datos de Proyectos de Investigación de la UNC	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-SIT-41
	I.4.2.	Identificación de Proyectos de Investigación Transferibles	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-SIT-42
	I.4.3.	Planificación de actividades de Vinculación tecnológica con el sector público/privado	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-SIT-43
	I.5.	Identificación de la demanda tecnológica a nivel socio-productivo	PROCESO	Principal	PRO-SIT-44
	Parque Científico Tecnológico				
(II) Oficina de Innovación Tecnológica	II.1.	Administración de Proyectos de Vinculación Tecnológica	PROCESO	Principal/Soporte	PRO-OIT-01
	II.1.1	Compras	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-11
	II.1.2	Rendición de Subsidios	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-12
	II.1.3	Almacenamiento de información	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-13
(III) Incubadora de Empresas UNC	III.1.	Promoción del Emprendedurismo	PROCESO	Principal	PRO-INC-01
	III.1.1.	Difusión	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-11
	III.1.2.	Actividades externas de emprendedurismo	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-12
	III.1.3.	Organización de Eventos	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-13
	III.1.4.	Gestión del Espacio Emprendedor	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-14
	III.1.5.	Cátedra Abierta de Emprendedurismo	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-15
	III.2.	Selección de Tecnoemprendedores UNC	PROCESO	Principal	PRO-INC-02
	III.3.	Start Up	PROCESO	Principal	PRO-INC-03
	III.3.1.	Pre-incubación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-31
	III.3.2.	Incubación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-32
III.3.3.	Graduación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-33	
III.4.	Pos-graduación de Empresas	PROCESO	Soporte	PRO-INC-04	
(IV) Oficina de Propiedad Intelectual	IV.1.	Asesoramiento en Propiedad Intelectual	PROCESO	Soporte	PRO-OPI-01
	IV.2.	Gestión de la Propiedad Intelectual	PROCESO	Soporte	PRO-OPI-02
(V) Oficina de Comunicación	V.1.	Comunicación Institucional	PROCESO	Soporte	PRO-OCS-01

I- SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA (SITYVT) y PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (PCT)

En el año 2007 se creó la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, como dependencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la finalidad de contar con un área de gestión central para agilizar los mecanismos de gestión para promover la articulación y los vínculos entre los investigadores y las instituciones que participan en el proceso de generación, evaluación y difusión del conocimiento y las innovaciones (Manzo, 2011). La Subsecretaría tiene como dependencia principal al Parque Científico Tecnológico (PCT) el cual se integra por la Oficina de Innovación Tecnológica (OIT), la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) y la Incubadora de Empresas.

Los Parques Científicos y Tecnológicos son grandes complejos nacidos con el objetivo de promover la innovación y la competitividad de todas las organizaciones asociadas a ellos. De este modo, se insertan en un esquema integral que articula al sector científico (formado por universidades y otras instituciones generadoras de conocimiento) con el económico (industrias y empresas) y el estatal, con el fin de incrementar y acelerar el desarrollo económico de las sociedades (IE UNC-Córdoba, 2014). Para la UNC, la formación del PCT constituye una decisión estratégica en la búsqueda de mecanismos para fortalecer las relaciones y vínculos del sector científico tecnológico con el sector productivo. El parque intenta constituirse en una plataforma para la conversión del conocimiento en tecnología y servicios innovadores que puedan ser volcados a la sociedad (IE UNC-Córdoba, 2014).

I.a. Organigrama

En la Fig. 1 se muestra el Organigrama propuesto. La Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba tiene como dependencia a la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la cual depende el Parque Científico Tecnológico (PCT). Éste se integra por la Incubadora de Empresas UNC que constituye el área de Start Up, por la Oficina de Innovación Tecnológica dando lugar al área de Administración de Fondos y por la Oficina de Propiedad Intelectual, dependiente de la OIT, que constituye el área de Registros y Legales. Así mismo, la Oficina de Comunicación y Sistemas se encuentra alineada a la IE y OIT, dando lugar al área de Comunicación Institucional. El subsecretario de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología es el Dr. Pablo Manzo que posee un rol directivo en las diferentes oficinas que integran el PCT, fundamentalmente en la OIT.

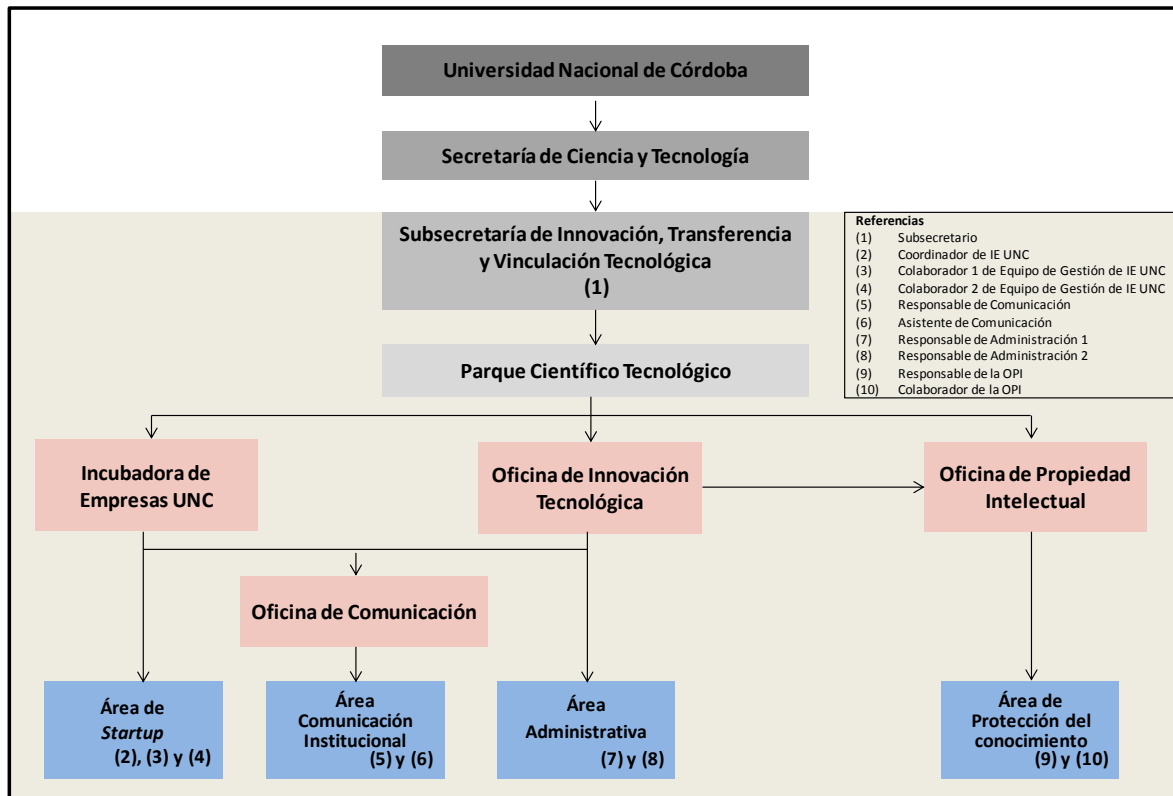


Fig. 1: Organigrama de la SITyVT. Los números corresponden a los responsables descritos en las Referencias de cada una de las áreas.

I.b. Mapa de Macroproceso de la SITyVT y del PCT

En la **figura 2** se muestra el mapa de macroprocesos propuesto para el Parque Científico Tecnológico.

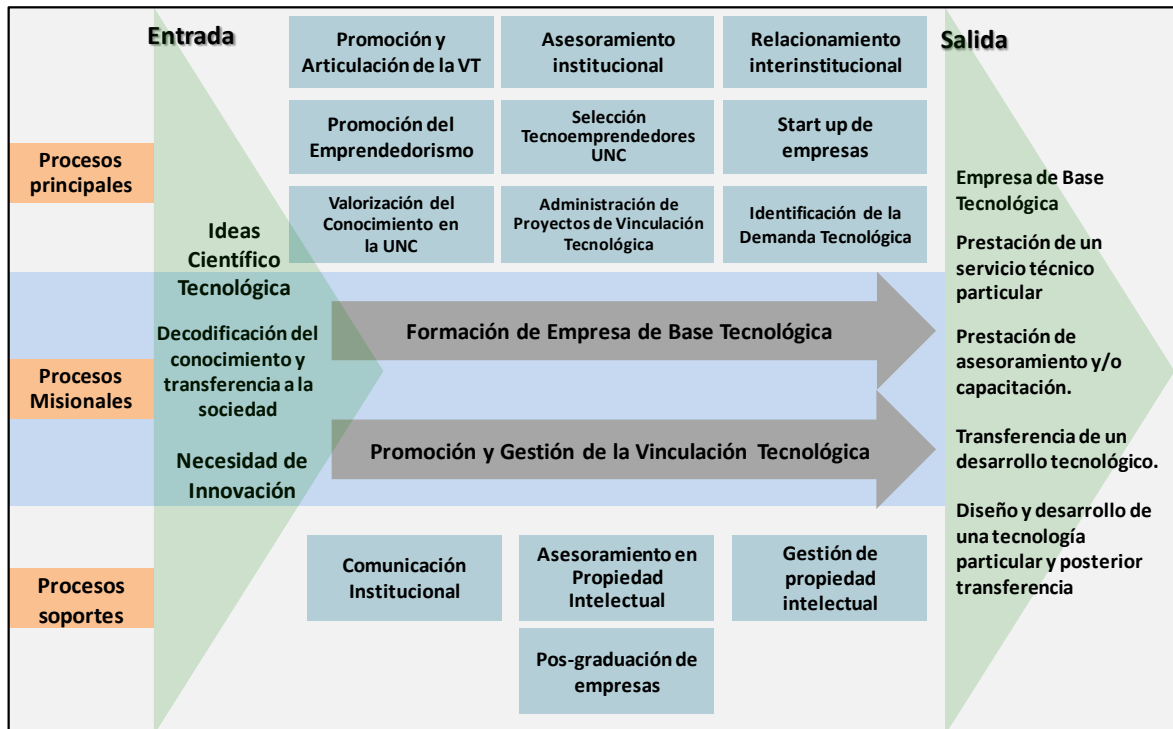


Fig. 2: Mapa de Macroproceso de la SITyVT y del PCT

En el mapa de macroprocesos se destacan dos elementos de entrada identificados como ideas científico-tecnológica y una necesidad de innovación proveniente tanto del ámbito público como privado, además una necesidad de decodificación del conocimiento y transferencia a la sociedad por parte de la universidad. Estos elementos de entrada constituyen un determinado conocimiento científico sistematizado que tenga posibilidad de traducirse en un proyecto tecnológico con posibilidades de ser rentable. Es a partir de esto que se desarrollan los dos **procesos misionales** del PCT, la Formación de Empresas de Base Tecnológica (EBT) y la Promoción y la Gestión de la Vinculación Tecnológica. A ambos procesos los conforman los siguientes **procesos principales**:

- ✓ Promoción y Articulación de la Vinculación Tecnológica
- ✓ Asesoramiento Institucional
- ✓ Relacionamiento Interinstitucional
- ✓ Promoción del Emprededurismo
- ✓ Selección Tecnoempresedores UNC
- ✓ *Start up* de empresas
- ✓ Administración de Proyectos de Vinculación tecnológica
- ✓ Valorización del conocimiento en la UNC
- ✓ Identificación de la demanda tecnológica

Los **procesos soporte** que se destacan para la realización de ambos procesos misionales son:

- ✓ Comunicación Institucional
- ✓ Asesoramiento en Propiedad Intelectual
- ✓ Gestión de Propiedad Intelectual
- ✓ Posgraduación de Empresas

Como resultado de ambos procesos misionales pueden destacarse las siguientes salidas:

- Formación de Empresa de base Tecnológica
- Prestación de un servicio técnico particular
- Prestación de asesoramiento y/o capacitación, iv) Transferencia de un desarrollo tecnológico
- Diseño y desarrollo de una tecnología en particular y posterior transferencia.

I.c. Mapa de Procesos Misionales de la SITyVT y del PCT

En la **figura 3** se muestra el mapa del Proceso Misional “Formación de Empresa de base Tecnológica”

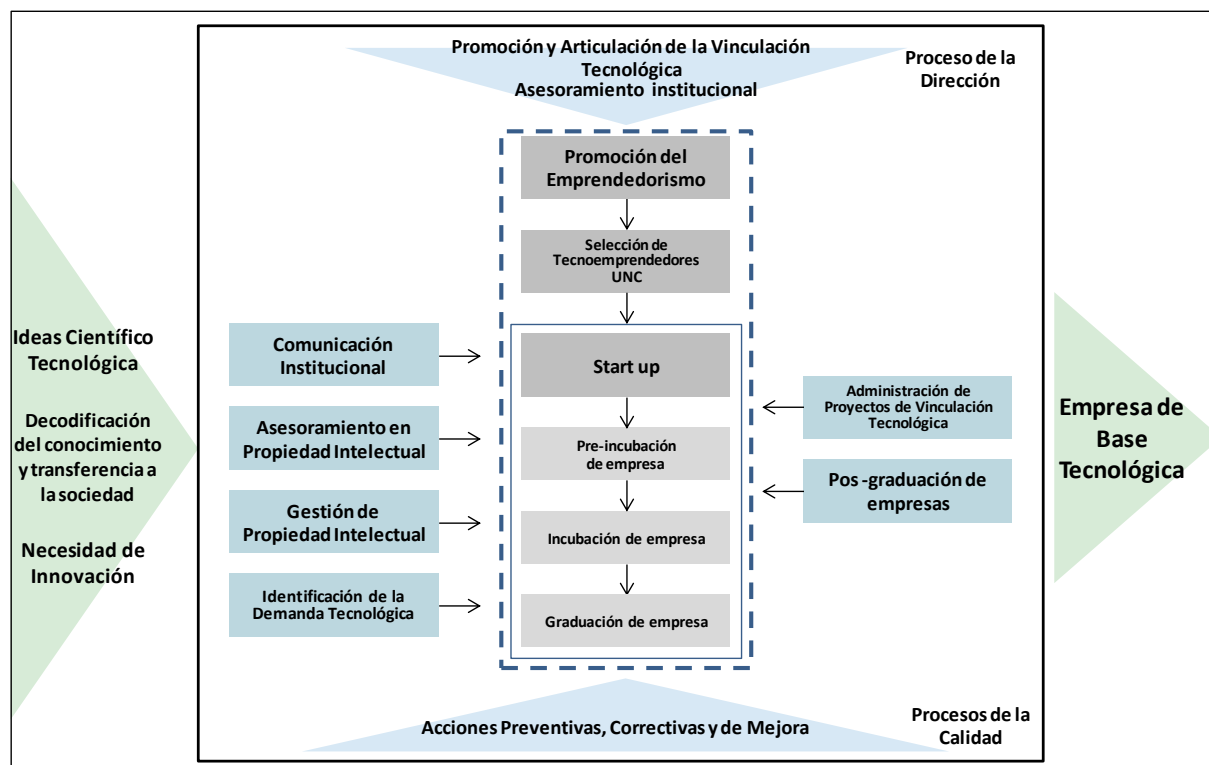


Fig. 3: Mapa de Procesos Misional “Formación de Empresa de base Tecnológica”

La Formación de una Empresa de Base Tecnológica comienza a partir de una idea científico-tecnológica y una necesidad de innovación proveniente tanto del ámbito público como privado, además una necesidad de decodificación del conocimiento y transferencia a la sociedad por parte de la universidad. Este proceso misional está constituido por los siguientes **procesos principales**. Inicialmente comienza el proceso de Promoción del Emprendedorismo el cual incluye el procedimiento de Difusión a nivel universitario de la convocatoria de Tecnoemprendedores de la UNC realizada de manera anual, Organización de eventos, Actividades externas de Emprendedurismo y Gestión del Espacio Emprendedor. Luego continúa el proceso de Selección de Tecnoemprendedores UNC a partir del cual se obtiene el grupo de emprendedores que participarán del siguiente proceso denominado Start Up. Este proceso está comprendido por tres **procedimientos** definidos como Pre-incubación de empresa, Incubación de empresa y Graduación de empresa.

A estos procesos vertebrales los acompaña los **procesos soportes** identificados como Comunicación Institucional, Organización de Eventos y Pos-graduación de Empresas, Identificación de la Demanda Tecnológica, Asesoramiento en cuanto a Propiedad Intelectual y Gestión de Propiedad Intelectual, el cual puede existir o no de acuerdo a la necesidad de registro o patentamiento de un elemento o conocimiento en particular.

El proceso principal de la Dirección es la Promoción y Articulación de la Vinculación Tecnológica y el Asesoramiento Institucional que consiste en brindar sugerencias orientativas a los posibles emprendedores en cuanto a la formación de una EBT. Los procesos de la Calidad son aquellos relacionados con el desarrollo de actividades preventivas, correctivas y de mejora que son planteados a raíz de un estudio de medición y análisis de los procesos involucrados.

En la **figura 4** se muestra el mapa del Proceso Misional “Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica”

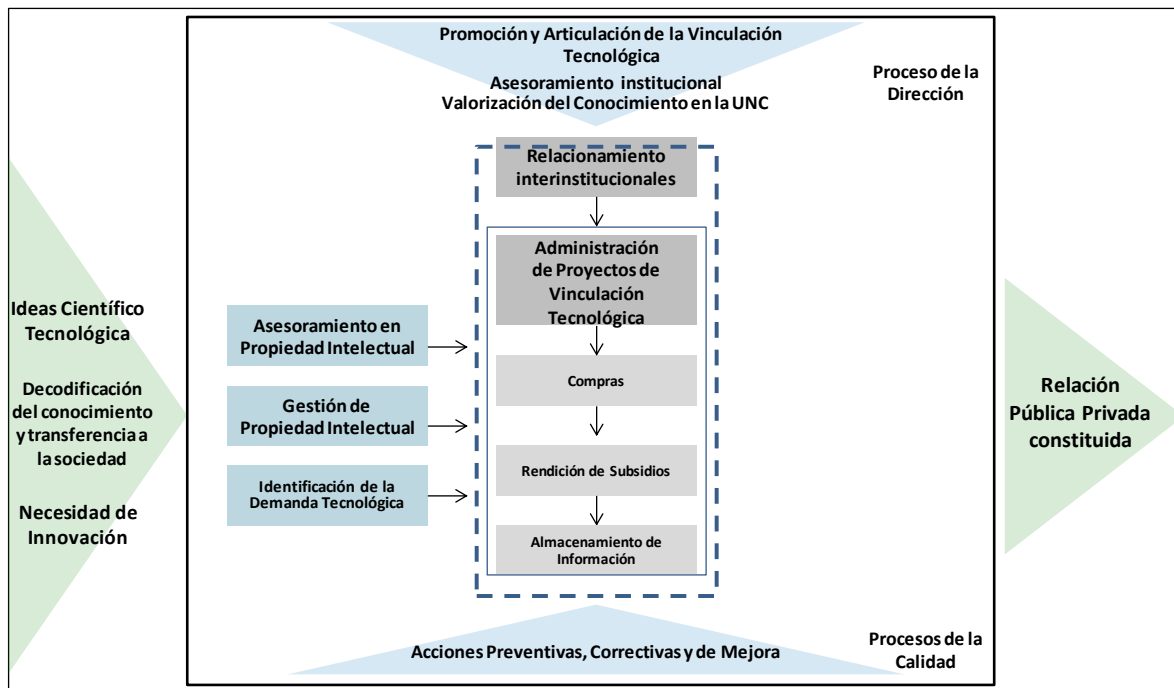


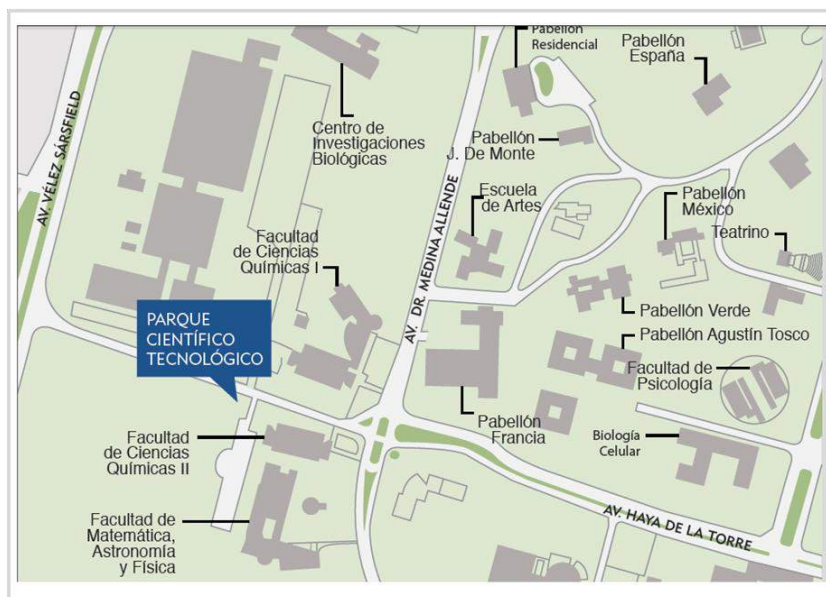
Fig. 4: Mapa de Procesos Misional “Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica”

La Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica comienza a partir de los elementos de entrada Ideas científico-Tecnológica y Necesidad de Innovación explicados anteriormente y está constituido por los siguientes **procesos principales**. Inicialmente comienza un proceso de Relacionamiento Interinstitucional que consiste en trabajar en diferentes aspectos del proyecto referidos a gestión a nivel institucional que involucren el tipo de vinculación tecnológica que se plantea. Este grado de actividades de relacionamiento serán acordes a lo que amerite el tipo de proyecto. Luego continúa el proceso de Administración de Proyectos de Vinculación Tecnológica el cual está comprendido por tres **procedimientos** definidos como Compras, Rendición y Almacenamiento de Información. A estos procesos vertebrales los acompaña los **procesos soportes** identificados como Comunicación Institucional, Identificación de la Demanda tecnológica, Asesoramiento en

cuanto a Propiedad Intelectual y Gestión de Propiedad Intelectual e, el cual puede existir o no de acuerdo a la necesidad de registro o patentamiento como se explicó anteriormente. En este proceso misional, nuevamente la Dirección realiza una serie de actividades englobadas en procesos llamados Promoción y Articulación de la Vinculación Tecnológica, Asesoramiento Institucional y Valorización del Conocimiento en la UNC, siendo en este caso dirigido a los actores involucrados propiamente en la vinculación tecnológica.

I.d. Información de la SITyVT y del PCT

Plano de ubicación del Parque Científico Tecnológico UNC



Autoridades

Secretario de Ciencia y Tecnología: Dr. Joaquín Navarro.

Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica: Dr. Pablo Manzo.

Contacto

Dirección: Haya de la Torre s/n, entre las calles Juan Filloy y Av. Vélez Sarsfield

Horarios

El horario de atención administrativa es de 8 a 14 hs.

Acceso al edificio y seguridad

El acceso es por la puerta principal, sobre calle Haya de la Torre s/n. El Parque Científico Tecnológico cuenta con playa de estacionamiento descubierta situada al este del edificio central, facilitando el acceso al predio y alarma centralizada conectada con la central de policía encargada de la seguridad de la Ciudad Universitaria.

I.e. Procesos y Procedimientos de la SITyVT

En la Tabla 1 se muestran los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

Tabla 1: Procesos y Procedimientos de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica

Organismo	Referencia en Manual de Calidad	Nombre	Tipo de Documento	Tipo de Proceso	Código
(I) Subsecretaría de Innovación y Transferencia y Vinculación Tecnológica	I.1.	Promoción y Articulación de la Vinculación Tecnológica	PROCESO	Principal	PRO-SIT-01
	I.2.	Asesoramiento Institucional	PROCESO	Principal	PRO-SIT-02
	I.3.	Relacionamiento Interinstitucional	PROCESO	Principal	PRO-SIT-03
	I.4.	Valorización del Conocimiento en la UNC	PROCESO	Principal	PRO-SIT-04
	I.4.1.	Generación de Base de Datos de Proyectos de Investigación de la UNC	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-SIT-41
	I.4.2.	Identificación de Proyectos de Investigación Transferibles	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-SIT-42
	I.4.3.	Planificación de actividades de Vinculación tecnológica con el sector público/privado	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-SIT-43
	I.5.	Identificación de la demanda tecnológica a nivel socio-productivo	PROCESO	Principal	PRO-SIT-44

I.f. Procesos y Procedimientos del Parque Científico Tecnológico

Los procesos y procedimiento del Parque Científico Tecnológico se dividen en los tres organismos que lo componen. En la Tabla 2 se muestran los procesos y procedimientos que corresponden a cada uno de ellos.

Tabla 2: Procesos y Procedimientos del Parque Científico Tecnológico

Organismo	Referencia en Manual de Calidad	Nombre	Tipo de Documento	Tipo de Proceso	Código
Parque Científico Tecnológico					
(II) Oficina de Innovación Tecnológica	II.1.	Administración de Proyectos de Vinculación Tecnológica	PROCESO	Principal/Soporte	PRO-OIT-01
	II.1.1.	Compras	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-11
	II.1.2.	Rendición de Subsidios	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-12
	II.1.3.	Almacenamiento de información	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-13
(III) Incubadora de Empresas UNC	III.1.	Promoción del Emprendedurismo	PROCESO	Principal	PRO-INC-01
	III.1.1.	Difusión	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-11
	III.1.2.	Actividades externas de emprendedurismo	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-12
	III.1.3.	Organización de Eventos	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-13
	III.1.4.	Gestión del Espacio Emprendedor	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-14
	III.1.5.	Cátedra Abierta de Emprendedorismo	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-15
	III.2.	Selección de Tecnoprendedores UNC	PROCESO	Principal	PRO-INC-02
	III.3.	Start Up	PROCESO	Principal	PRO-INC-03
	III.3.1.	Pre-incubación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-31
	III.3.2.	Incubación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-32
III.3.3.	Graduación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-33	
III.4.	Pos-graduación de Empresas	PROCESO	Soporte	PRO-INC-04	
(IV) Oficina de Propiedad Intelectual	IV.1.	Asesoramiento en Propiedad Intelectual	PROCESO	Soporte	PRO-OPI-01
	IV.2.	Gestión de la Propiedad Intelectual	PROCESO	Soporte	PRO-OPI-02
(V) Oficina de Comunicación	V.1.	Comunicación Institucional	PROCESO	Soporte	PRO-OCS-01

I.1. PROCESO Promoción de la Vinculación Tecnológica

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC involucra la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, representada por el Subsecretario, el cual posee un rol directivo sobre las actividades que se desarrollan. Un conjunto de estas actividades puede definirse como un proceso denominado Promoción y Articulación de la Vinculación Tecnológica, que consiste en una serie de acciones a nivel universitario, provincial y nacional, destinadas a la promoción y encausamiento de diferentes instancias de vinculación entre el sector público y privado.

Tipo de Proceso:

En ambos Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” y “**Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica**”, representa un **proceso PRINCIPAL**

Responsable del Proceso:

- Subsecretario

Ejecutantes del Proceso:

- Subsecretario

Proveedores del Proceso:

- Políticas públicas a nivel nacional y provincial de instancias de vinculación tecnológicas público privadas.
- Información necesaria para la gestión de convenios de vinculación tecnológica.
- Investigadores, docentes y alumnos UNC
- Empresario
- Vinculadores Tecnológicos de Universidades Nacionales del país

Destinatario del Proceso:

- ✓ Investigadores, Docentes y Alumnos de la UNC
- ✓ Empresarios
- ✓ Vinculadores Tecnológicos de Universidades Nacionales del país

Misión del Proceso: Promover las diferentes instancias y políticas de vinculación existentes entre el sector público y privado, a nivel universitario, provincial y nacional, con el objetivo de lograr el vínculo articulado de la UNC con los diferentes actores socio-productivos de la región.

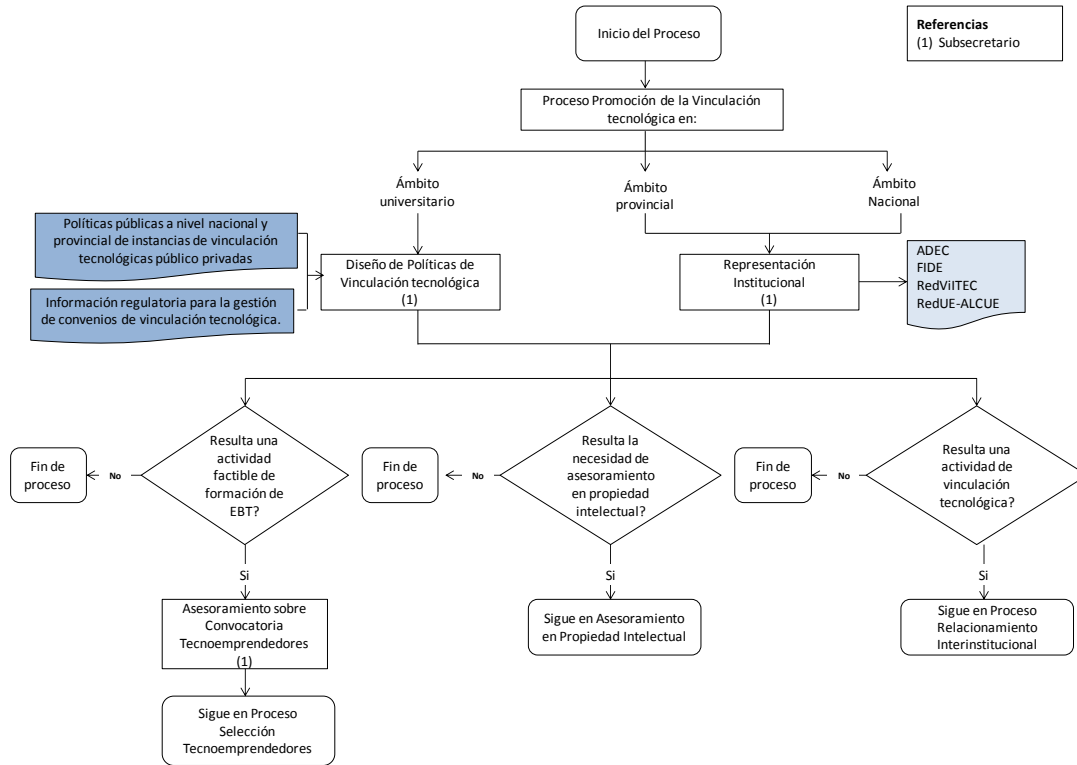
Alcance del Proceso: El proceso involucra el diseño de políticas universitarias de Vinculación Tecnológica y la representación institucional a nivel provincial o nacional a través de diferentes acciones, y culmina con el correspondiente proceso de gestión, dependiendo de qué tipo de vinculación se trate.

Políticas del Proceso:

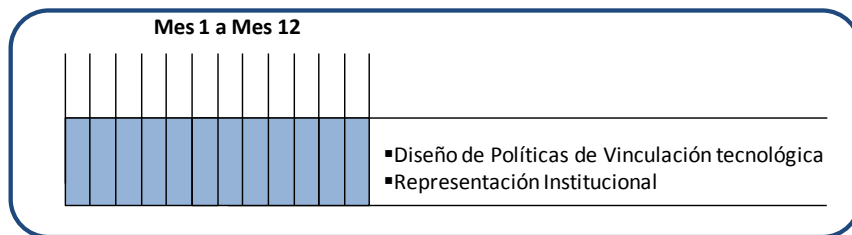
- ✓ Las actividades de promoción y articulación de la vinculación tecnológica deben realizarse a nivel de todas las unidades académicas de la UNC.

Procedimientos involucrados: no posee

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores:

- ❖ Generación de políticas relacionadas a vinculación tecnológica
- ❖ Representación institucional de la UNC y promoción de la vinculación tecnológicas

Documentos:

➤ **Políticas públicas a nivel nacional y provincial de instancias de vinculación tecnológicas público privadas**

- Ley Nacional 23877

Promoción y fomento de la vinculación tecnológica. Iniciativa para la vinculación de la ciencia y la tecnología con la producción. Iniciativa para la promoción fomento y la innovación. Autoridad de aplicación. Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación. Federalización, Disposiciones especiales.

- Ley Nacional 25.467

Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Objetivos de la política científica y tecnológica nacional. Responsabilidades del Estado Nacional. Estructura del Sistema. Planificación. Financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo. Evaluación de las mismas. Disposiciones especiales y generales.

- Ley Nacional 26338

Ley Nacional de Ministerios. Descripción de las atribuciones y funciones de los ministerios, Enumeración de los objetivos y competencias de los ministerios nacionales.

- Ley Nacional 24521

Ley de Educación Superior

- Decreto 1.660/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

Creación de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

- Decreto 21/2007. Administración Pública Nacional

Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Modificación del Decreto N° 357/2002 y sus modificaciones.

➤ **Información regulatoria para la gestión de convenios de vinculación tecnológica.**

- ✓ OHCS_12_2011 Régimen de Propiedad Intelectual – UNC
- ✓ OHCS_18_2008 Resolución para prestación de servicios a terceros – UNC
- ✓ RES-491-1996 Reglamento OTRASYS - Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología – UNC
- ✓ RES HCS 271-07 Creación de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica – UNC
- ✓ RD 20131007-3694 Reglamento para la formación de EBT – CONICET

- ✓ Convenio Marco CONICET – UNC para actividades de Vinculación Tecnológica

I.2. PROCESO Asesoramiento Institucional

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC involucra la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, representada por el Subsecretario, el cual posee un rol directivo sobre las actividades que se desarrollan. Una de ellas puede definirse como un proceso denominado Asesoramiento Institucional, que consiste en brindar sugerencias orientativas tanto a posibles emprendedores para la formación de una EBT incubada en la Incubadora de Empresas de la UNC, como así también asesorar en cuanto a actividades de vinculación tecnológica entre el sector público y privado.

Tipo de Proceso:

En ambos Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” y “**Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica**”, representa un **proceso PRINCIPAL**

Responsable del Proceso:

- Subsecretario

Ejecutantes del Proceso:

- Subsecretario
- Investigadores, docentes y alumnos UNC
- Empresario

Proveedores del Proceso:

- Información Convocatoria Tecnoemprendedores Universidad Nacional de Córdoba.
- Información de Incubadoras de la región.
- Información de diferentes convocatorias relacionadas a Proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación nacionales y provinciales.
- Información necesaria para la gestión de convenios de vinculación tecnológica.

Destinatario del Proceso:

- ✓ Investigadores, Docentes y Alumnos de la UNC
- ✓ Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- ✓ Empresarios

Misión del Proceso: Orientar y encauzar las decisiones estratégicas relacionadas a actividades de vinculación tecnológica provenientes tanto del ámbito universitario como privado, con el objetivo de lograr el relacionamiento concreto público-privado, fomentando el vínculo entre la UNC y las empresas.

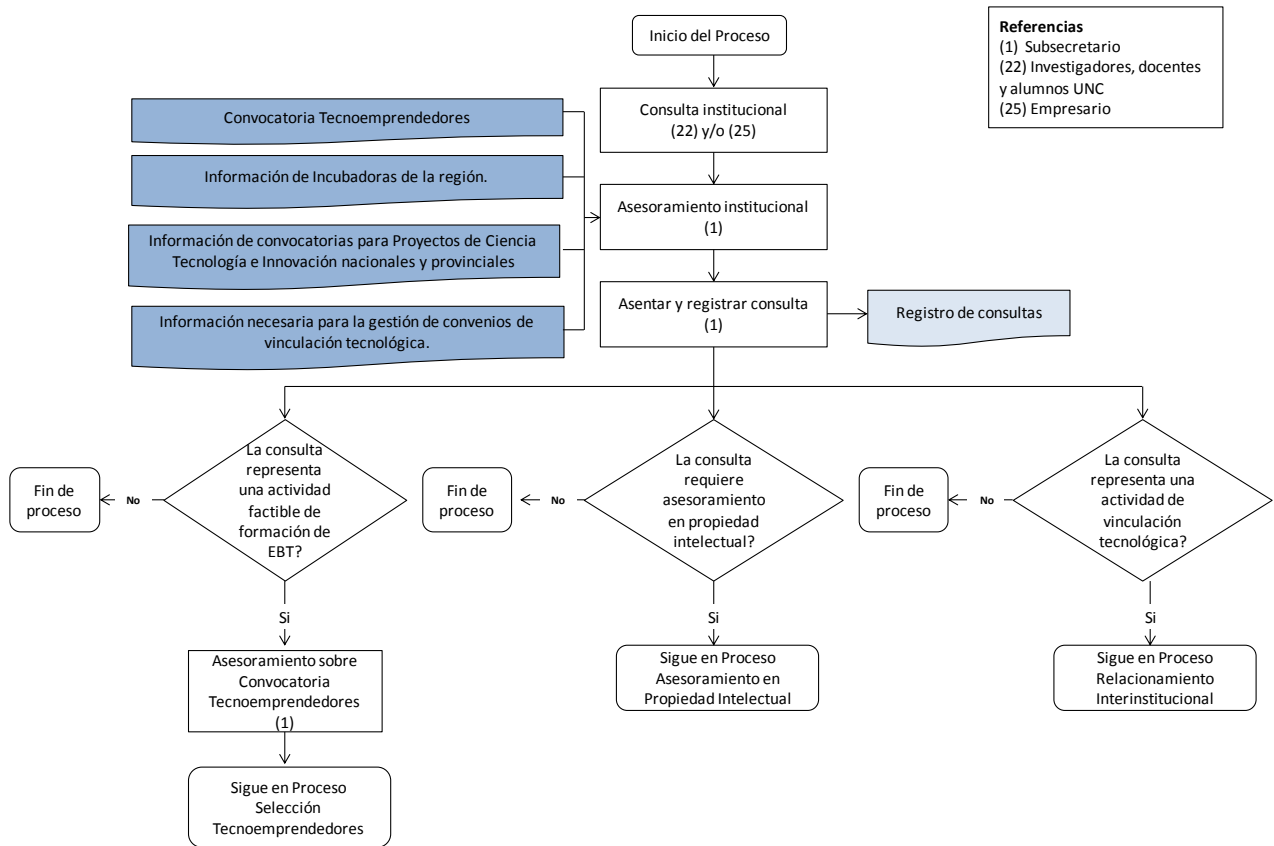
Alcance del Proceso: El proceso comienza con la consulta institucional que realiza ya sea personal investigador, estudiante, docente de la UNC o persona del sector privado y culmina con el asesoramiento pertinente en relación a la actividad de vinculación tecnológica correspondiente.

Políticas del Proceso:

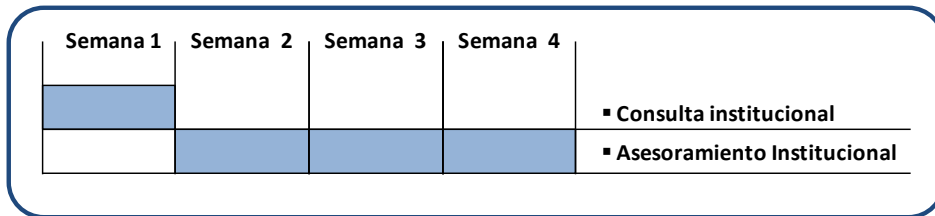
- ✓ Debe encontrarse disponible y ser de conocimiento del responsable del proceso, toda la información necesaria para el correcto asesoramiento.

Procedimientos involucrados: no posee

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores:

- ❖ Consultas institucionales

Documentos:

➤ **Información Convocatoria Tecnoemprendedores Universidad Nacional de Córdoba.**

Ver Procedimiento Difusión (Bases Convocatoria Tecnoemprendedores)

➤ **Información de Incubadoras de la región.**

Web: www.cba.gov.ar/guia-del-ecosistema-emprendedor-de-cordoba (Visita: Enero 2015)

➤ **Información de convocatorias relacionadas a Proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación nacionales y provinciales.**

Ver Procedimiento Administración de fondos

➤ **Información necesaria para la gestión de convenios de vinculación tecnológica.**

- ✓ OHCS_12_2011 Régimen de Propiedad Intelectual – UNC
- ✓ OHCS_18_2008 Resolución para prestación de servicios a terceros – UNC
- ✓ RES-491-1996 Reglamento OTRASYT - Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología – UNC
- ✓ RES HCS 271-07 Creación de la Subsecretaria de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica – UNC
- ✓ RD 20131007-3694 Reglamento para la formación de EBT – CONICET
- ✓ Convenio Marco CONICET – UNC para actividades de Vinculación Tecnológica
- ✓

➤ **Registro de Consulta**

***Nombre:**

***Organización/Empresa:**

Sector productivo:

***Unidad Académica/Centro/Instituto:**

Área temática de trabajo/Línea de investigación:

***Descripción de la consulta**

***Tipo de asesoramiento que requiere:**

- Asesoramiento general
- Factibilidad de Formación de EBT
- Asesoramiento en Propiedad Intelectual
- Asesoramiento en mecanismo de Transferencia de tecnología

I.3. PROCESO Relacionamiento Interinstitucional

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC involucra la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, representada por el Subsecretario, el cual posee un rol directivo sobre las actividades que se desarrollan. Una de ellas puede definirse como un proceso denominado Relacionamiento Interinstitucional, que consiste en trabajar en diferentes aspectos de gestión de un proyecto de vinculación tecnológica de la UNC. El tipo de actividades de gestión serán acordes a qué clase de vinculación tecnológica se trate.

Tipo de Proceso:

En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológica “**Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica**”, **representa un proceso PRINCIPAL.**

Responsable del Proceso:

- Subsecretario

Ejecutantes del Proceso:

- Subsecretario
- Investigadores, docentes y alumnos de la UNC
- Empresario
- Equipo de Valorización del Conocimiento

Proveedores del Proceso:

- Investigadores, Docentes y Alumnos de la UNC
- Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- Empresarios.
- Información necesaria para la gestión de convenios de vinculación tecnológica

Destinatario del Proceso:

- ✓ Investigadores, Docentes y Alumnos de la UNC
- ✓ Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- ✓ Empresarios

Misión del Proceso: Concretar el intercambio de conocimiento científico especializado y de tecnología, entre la UNC y pequeñas y medianas empresas, gestionando, en caso de ser necesario, financiamiento para ejecutar proyectos de innovación tecnológica, estimulando de esta forma la creación de *Spin-off companies* de la UNC.

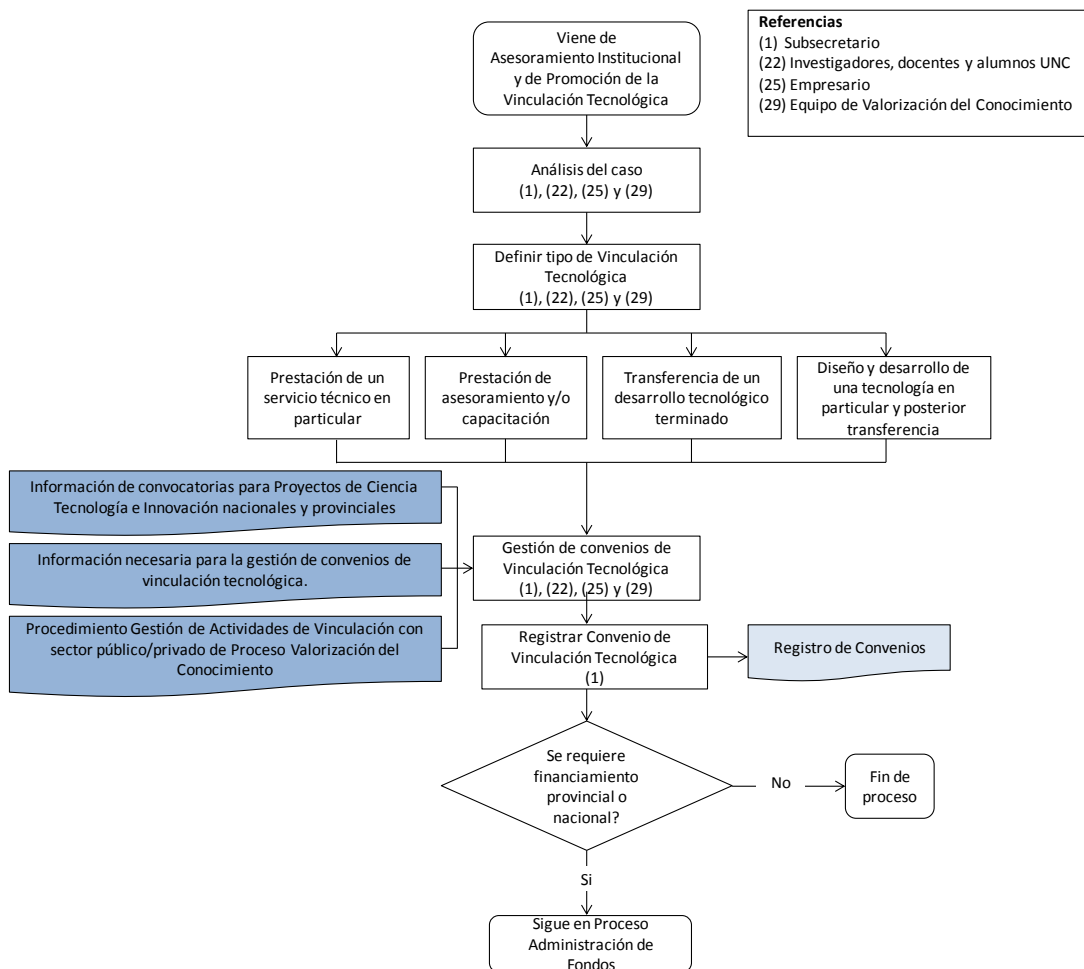
Alcance del Proceso: El proceso comienza con el análisis del caso particular de vinculación tecnológica y culmina con el registro de convenio de vinculación tecnológica correspondiente y con el asesoramiento en pedido de financiamiento en caso de que sea necesario.

Políticas del Proceso:

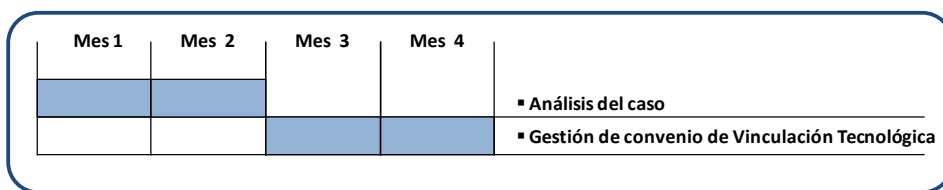
- ✓ Debe encontrarse disponible toda la información necesaria para realizar el correspondiente relacionamiento interinstitucional.

Procedimientos involucrados: no posee

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores:

- ❖ Convenios de Vinculación Tecnológica

Documentos:

➤ **Información de convocatorias relacionadas a Proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación nacionales y provinciales.**

Ver Procedimiento Administración de fondos

➤ **Información necesaria para la gestión de convenios de vinculación tecnológica.**

- ✓ OHCS_12_2011 Régimen de Propiedad Intelectual – UNC
- ✓ OHCS_18_2008 Resolución para prestación de servicios a terceros – UNC
- ✓ RES-491-1996 Reglamento OTRASYS - Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología – UNC
- ✓ RES HCS 271-07 Creación de la Subsecretaria de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica – UNC
- ✓ RD 20131007-3694 Reglamento para la formación de EBT – CONICET
- ✓ Convenio Marco CONICET – UNC para actividades de Vinculación Tecnológica

➤ **Registro de Convenios**

***Nombre de convenios:**

***Resolución:**

***Organizaciones involucradas:**

Organización/Empresas

Unidad Académica/Centro/Instituto

***Características**

***Tiempo de ejecución**

PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA UNC

El Programa de Valorización del Conocimiento (PVC) en la UNC se originó en el año 2013 en el marco del Programa Innovación tecnológica III de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). Corresponde a la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (Resolución HCD 493).

Objetivos del Programa:

- ✓ Analizar proyectos de investigación de los diferentes grupos de trabajo de la UNC a los fines de detectar conocimientos generados, de todas las ramas disciplinares, que puedan ser transferidos a entidades públicas y privada en el corto y mediano plazo
- ✓ Abordar como objeto de estudio a aquellos proyectos identificados como potencialmente transferibles y analizarlos en cuanto al desarrollo de capacidades tecnológicas, estado del conocimiento relacionado, situación del mercado adoptante, mecanismos posibles de protección intelectual, y vinculación y transferencia al sector productivo.
- ✓ Consolidar capacidades en el ámbito de la universidad a los fines de identificar, valorizar y transferir, para su aplicación socio productivo, resultados generados en el marco de proyectos de investigación.

Equipo de trabajo:

El equipo de trabajo reúne capacidades multidisciplinares que contemplan las diferentes actividades que se desarrollan dentro del programa. Estas capacidades se listan a continuación:

- ✓ Conocimiento en ciencia y tecnología
- ✓ Conocimiento en gestión de proyectos científicos tecnológicos
- ✓ Experiencia laboral en grupos de investigación de la universidad
- ✓ Conocimiento y experiencia en metodologías de vigilancia tecnológica
- ✓ Conocimiento y experiencia en desarrollo de análisis de mercado
- ✓ Conocimientos y experiencia en gestión de propiedad intelectual

Alcance del programa:

El programa abarca tres etapas principales que conforman el proceso total del Programa de Valorización del Conocimiento, cada una formada por diferentes instancias de trabajo:

Etapa 1: IDENTIFICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Clasificación de proyectos

Entrevista con el investigador

Desarrollo de Oferta Tecnológica

Visibilidad de Oferta Tecnológica

Etapa 2: ESTUDIO DE PROYECTO

Análisis de la Relevancia Tecnológica

Vigilancia Tecnológica diagnóstica y estratégica

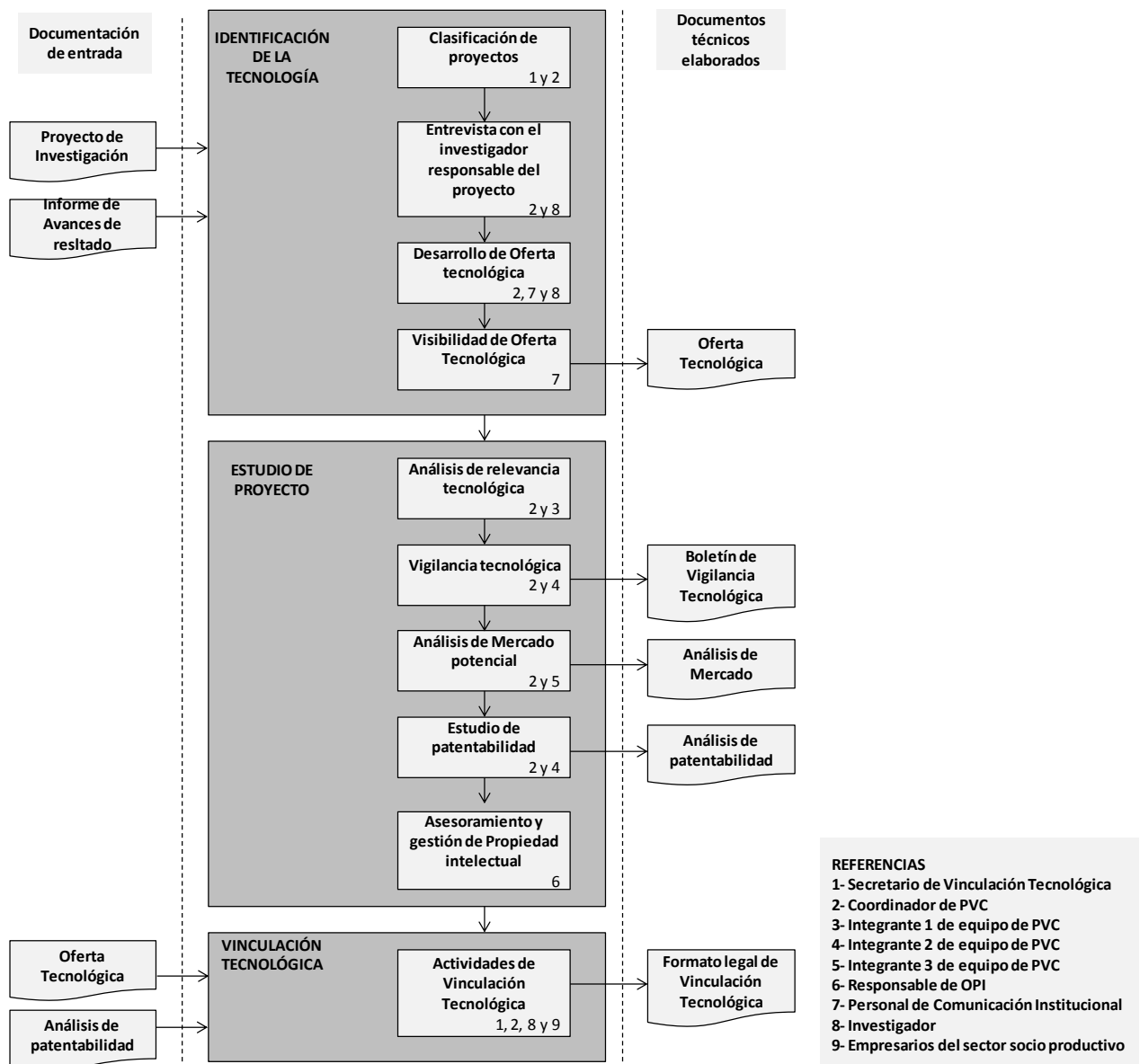
Análisis de Mercado potencial

Estudio de patentabilidad

Asesoramiento y gestión de propiedad intelectual

Etapa 3: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Flujograma del proceso:



Etapa 1: IDENTIFICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

El análisis de los conocimientos generados en los diferentes grupos de investigación de la universidad, toma como documentos de estudio a los proyectos de ciencia y tecnología presentados ante organismos nacionales de fomento de la ciencia y la tecnología como así también, sus correspondientes informes de Avances de Resultados. Entre los Proyectos de Investigación en estudio, se pueden citar los siguientes:

Proyecto de investigación	Entidad otorgante
PICT: Proyecto de Investigación en Ciencia y Tecnología	ANPCyT del MinCyT a través del FONCyT
PICT Start Up: Proyecto de Investigación en Ciencia y Tecnología Start Up	ANPCyT del MinCyT a través del FONCyT
Proyectos de la Secretaria de Ciencia y Tecnológica de la UNC (SeCyT)	Universidad Nacional de Córdoba
PID: Proyectos de Investigación y Desarrollo	ANPCyT del MinCyT
PIO: Proyectos de Investigación Orientados	Gobiernos de la Provincia de Córdoba

Clasificación de proyectos

La clasificación de los proyectos se realiza en base a la potencialidad de transferencia de los resultados al sector socio productivo, en base a dos herramientas de evaluación:

- ✓ Criterios de Valorización de Proyectos de Investigación
- ✓ Análisis de la posición tecnológica del Grupo de Investigación

Clasificación	Criterios de Valorización de Proyectos de Investigación		
	Tipo de Resultados generados	Propiedad Intelectual	Adoptante de resultados
Alta	Conocimientos de carácter aplicado con posibilidad de aplicación de manera inmediata en un determinado mercado del sector socio productivo. 3	Existencia de Solicitud o Concesión de Patente o Modelo de Utilidad relacionado al proyecto. 3	Existencia de usuario directo con el cual ha sido establecido algún tipo de vínculo 3
Media	Conocimientos de carácter aplicado con posibilidad de aplicación de manera mediata en un determinado mercado del sector socio productivo. 2	Posibilidad de solicitar Patente o Modelo de Utilidad relacionado al proyecto. (posteriormente se realiza un estudio de patentabilidad) 2 3	Existencia de usuario directo con el cual no se ha generado ningún tipo de vínculo 2 3
Baja	Conocimientos de carácter básico académico, sin posibilidad de aplicación en el sector socio productivo. 1	No existe la posibilidad de solicitar Patente o Modelo de Utilidad relacionado al proyecto. 1 2	No existen adoptantes directos de los resultados. 1

Los proyectos de investigación se analizan según estos criterios y pueden cuantificarse de acuerdo a las puntuaciones especificadas en cada recuadro: 3, 2 y 1. A partir de aquí cada proyecto puede tener un valor final de Valorización que se detalla en la tabla a continuación.

Valorización del Proyecto	Rango de Puntaje
Alta	7 - 9
Media	5 - 6
Baja	3

✓ **Análisis de la posición tecnológica del Grupo de Investigación**

Este diagnóstico busca analizar los aspectos internos del grupo de investigación, determinados principalmente por factores estructurales, analizados a través de los siguientes aspectos:

Aspectos del grupo de investigación	Características
Miembros	Cantidad de personas integrantes: ----- Dedicación de los integrantes del grupo:
Continuidad de la línea de investigación	Proyecto: Año: Tiempo de ejecución del proyecto: ----- Proyecto: Año: Tiempo de ejecución del proyecto:
Actividades de transferencia/vinculación	Organización: Detalle de la actividad: ----- Organización: Detalle de la actividad:
Financiamiento	Proyecto: Año: Periodo de ejecución: Monto de dinero: ----- Proyecto: Año: Periodo de ejecución: Monto de dinero:

En base a ambos análisis se determina la potencialidad de transferencia del proyecto.








Entrevista con el investigador responsable del proyecto

Para los proyectos identificados como de ALTA potencialidad de transferencia al sector socio productivo, se realiza una o más reuniones con el investigador responsable (IR) del mismo y con su grupo de investigación. Los objetivos de esta instancia son los siguientes:

1. Presentar el Programa de Valorización del Conocimiento en la UNC, sus objetivos y alcance.
2. Ampliar información referida a las capacidades técnicas del grupo de investigación.
3. Ampliar información referida a instancias de vinculación realizadas por el grupo de investigación anteriormente y en la actualidad.
4. Sensibilizar al IR sobre sus posibilidades de trascender los resultados de investigación generados mediante la presentación, transferencia y/o venta de productos y/o servicios desarrollados.

Desarrollo de Oferta Tecnológica

En base al Proyecto de investigación analizado y la información obtenida en la entrevista con el investigador, se realiza una cartilla que describe la capacidad tecnológica del grupo de investigación. La estructura de la Oferta Tecnológica es la siguiente:

   <p>TITULO DEL PROYECTO Nombre de Investigador Responsable Facultad</p> <p>Breve descripción del desarrollo y sector al cual esta dirigido</p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 10px auto; text-align: center;">Figura</div> <p>Descripción del desarrollo/metodología Descripción de características técnicas y procedimentales del desarrollo o metodologías y sus objetivos y alcance</p> <p>Aspectos innovadores Descripción de los aspectos innovadores del desarrollo</p>  <p>Programa de Valorización del Conocimiento</p> <p>Universidad Nacional de Córdoba Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria Tel. 54-0351-5353778 www.unc.edu.ar Córdoba - Argentina</p>	   <p>Ventajas competitivas Descripción de las ventajas competitivas del producto por los cuales se diferencia de metodologías existentes</p> <p>Estado de desarrollo de la capacidad tecnológica Descripción del estado de avance del desarrollo</p> <p>Propiedad intelectual Mención de patentes/licencias en solicitud u otorgadas relacionadas al desarrollo</p> <p>Referencia Referencias bibliográficas que describan la metodología desarrollada</p> <p>Contacto Nombre Investigador Docente/Investigador Tel.: mail.: Instituto/Centro de Investigación Facultad</p>  <p>Programa de Valorización del Conocimiento</p> <p>Universidad Nacional de Córdoba Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria Tel. 54-0351-5353778 www.unc.edu.ar Córdoba - Argentina</p>
---	---

- ✓ La oferta es elaborada por personal de comunicación científica institucional.
- ✓ El IR puede ser o no Investigador de CONICET. En caso de que no lo fuera, se elimina el logo correspondiente en el encabezado del documento.
- ✓ Una vez confeccionada la Oferta Tecnológica, ésta es revisada y aprobada por el investigador.
- ✓ Posteriormente se le aplica un formato gráfico correspondiente al Programa de Valorización del Conocimiento quedando finalizada.

Visibilidad de Oferta Tecnológica

La visibilidad de las ofertas tecnológicas se realiza en primera instancia en la página web de la UNC. Ésta página cuenta con una sección “Investigación” donde se encuentra descrito el Programa Valorización del Conocimiento. En este apartado se describe los objetivos y alcance del Programa y se publican los proyectos valorizados. Para cada uno de ellos se muestra:

- ✓ Resumen del proyecto
- ✓ Oferta de Capacidad Tecnológica del grupo de investigación

Esta instancia es gestionada por el personal de Comunicación Institucional de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la universidad.

En una segunda instancia, la Ofertas Tecnológicas serán visibles a través de otros canales de comunicación y difusión evaluados en cada oportunidad.

Etapa II: ESTUDIO DE PROYECTOS

Análisis de la Relevancia Tecnológica

Este diagnóstico busca analizar los aspectos externos del desarrollo generado, determinados principalmente por oportunidades y amenazas del sector socio productivo de potencial aplicación. Se analizan los siguientes aspectos:

- ✓ *Amplitud de la aplicación.* Este punto se refiere al mercado potencial y al tamaño del mismo, lo que daría cuenta del grado de aplicación de la tecnología desarrollada.
- ✓ *Velocidad de adaptación.* Hace referencia a la versatilidad del desarrollo para su adaptación a las tecnologías ya existentes o bien a su implementación por primera vez en el mercado.
- ✓ *Potencial de desarrollo.* En este punto se considera el grado de aprovechamiento de las condiciones técnicas del desarrollo, y se evalúa el alcance del mismo frente a su implementación.
- ✓ *Aplicación de otros mercados, industrias.* Aquí se evalúan los potenciales mercados e industrias secundarias en los cuales el desarrollo podría ser implementado.
- ✓ *Aceptabilidad Social/ambiental.* Hace referencia a la repercusión social/ambiental como así también el interés gubernamental que este desarrollo podría generar.

Vigilancia Tecnológica diagnóstica y estratégica

Según la Norma Española UNE 16600 (de la familia de normas de gestión de la I+D+i) se define a la vigilancia tecnológica como “*el proceso organizado, selectivo y sistemático, para captar información del exterior y de la propia organización sobre ciencia y tecnología, seleccionarla, analizarla, difundirla y comunicarla, para convertirla en conocimiento con el fin de tomar decisiones con menor riesgo y poder anticiparse a los cambios*”.

En el caso de los proyectos de investigación valorizados, se busca información de ciencia y tecnología relacionada al desarrollo que se está analizando siguiendo, principalmente, los lineamientos determinados en la “Guía Nacional de Vigilancia e Inteligencia Estratégica, VeIE: Buenas Prácticas para generar sistemas territoriales de gestión de VeIE” editada por primera vez en el año 2015 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

En primera instancia se identifican las necesidades de información a través de los siguientes pasos:

- ✓ Reunión con el IR y definición de los factores críticos claves a vigilar referidos al proyecto
- ✓ Recopilación de documentación relevante referida a la temática a vigilar
- ✓ Elaboración del Árbol Tecnológico referido a la temática (estructura en formato árbol, definiendo palabras claves y términos técnicos a vigilar o monitorear)
- ✓ Selección de las fuentes de información

Fuentes de información a ser utilizadas:

- ✓ Fuentes formales. Principalmente se destacan bases de datos específicas como metabuscadores, multibuscadores (agentes inteligentes) o software de búsqueda específica, como pueden ser las bases de datos de publicaciones científicas y patentes de invención.
- ✓ Fuentes informales. Información que se obtiene a través de establecer contacto con personas involucradas en el sector socio productivo al cual pertenece el desarrollo a vigilar. Generalmente esta información está relacionada a empresas y actores involucrados en la temática a vigilar.

Boletín de Vigilancia Tecnológica.

La estructura del Boletín de Vigilancia Tecnológica es la siguiente:



Para cada proyecto de investigación, inicialmente se realiza un estudio de vigilancia tecnológica de tipo diagnóstica. Posteriormente y en forma periódica cada un tiempo determinado, el cual se determina para cada caso, se realiza un estudio de vigilancia tecnológica de tipo estratégica , con la finalidad de mantener actualizado el conocimiento y poder inferir en cuanto a su evolución y tendencia.

Análisis de Mercado potencial

El objetivo de esta instancia es conocer la viabilidad comercial del desarrollo que se intenta transferir al sector socio productivo. Se busca obtener información que permita conocer el mercado en el cual tiene aplicación y la necesidad/demanda de esta tecnología. Los análisis de mercado cuentan con las siguientes partes:

- ✓ Definición de objeto de estudio
- ✓ Delimitación geográfica del mercado y descripción
- ✓ Comportamiento de la demanda (existente o potencial)
- ✓ Identificación y evaluación de los segmentos de mercado
- ✓ Tamaño del mercado
- ✓ Comportamiento de la oferta
- ✓ Estructura del sector
- ✓ Análisis del producto (desarrollo)
- ✓ Análisis del precio, distribución y proveedores

Estudio de patentabilidad

El objetivo de esta instancia es la de analizar el desarrollo potencialmente transferible en cuanto a:

- ✓ Novedad nacional e internacional. Se analizan los desarrollos similares publicados hasta la fecha y se define si se trata de un desarrollo novedoso.
- ✓ Actividad inventiva. Se analiza el grado de invención que tiene según parámetros establecidos para determinarlo.
- ✓ Aplicación Industrial. Se analiza la tangibilidad del desarrollo y su potencial aplicación.

Para el caso de que se requiera gestionar algún tipo de protección intelectual del desarrollo a ser transferido, debe hacerse un estudio de patentabilidad de manera de conocer cuál es el estado y posición de la tecnología a nivel internacional.

Operativamente, este análisis consiste en una búsqueda exhaustiva de patentes utilizando fuentes formales de búsqueda, que consisten en base de datos nacionales e internacionales sobre patentes.

Asesoramiento y gestión de propiedad intelectual

A través de la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) de la UNC es posible asesorar a los investigadores responsables de los proyectos de investigación, sobre las posibilidades y metodologías para proteger, bajo alguna forma de tutela determinada, los resultados de investigación. Las actividades operativas correspondientes a la gestión de la propiedad intelectual, también son realizadas desde la OPI.

Etapa III: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Las instancias de vinculación tecnológica tienen el objetivo principal de mostrar y articular las capacidades tecnológicas de los diferentes grupos de investigación valorizados con actores claves del sector socio productivo.

Estas instancias pueden realizarse bajo diferentes formatos:

- ✓ **Congresos de ciencia aplicada.** Consiste en congresos generalmente organizados por la universidad junto a un determinado sector empresarial, donde confluyen las temáticas tecnológicas principalmente demandadas por el sector productivo y los desarrollos de potencial aplicación de los grupos de investigación de la universidad. Las capacidades tecnológicas de la universidad puede ser presentada por el IR a través de exposiciones orales o posters.
- ✓ **Ronda de Negocio.** Reuniones generalmente realizadas en el ámbito universitario en el marco de un evento organizado por la universidad. Consisten en encuentros entre IR y empresarios

establecidos previamente en base a las temáticas desarrolladas por ambas partes. En estos encuentros es posible que participe el coordinador del PVC.

- ✓ **Presentación de las capacidades tecnológicas de la universidad en reuniones que convoquen a empresas del sector privado.** Este tipo de instancia puede realizarse en la universidad o bien, en establecimientos correspondientes a cámaras u organizaciones empresariales. El responsable de presentar la oferta tecnológica de la universidad es el coordinador del PVC.
- ✓ **Presentación de las capacidades tecnológicas de la universidad en reuniones individuales con empresarios.** Este tipo de instancia se desarrolla en las instalaciones de la empresa interesada en las capacidades tecnológicas de la universidad. El responsable de presentar la oferta tecnológica de la universidad es el coordinador del PVC.

A partir de estas instancias de relacionamiento, se pueden generar vínculos entre IR y empresas que requieran de una formalidad legal para su desarrollo. La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC es la responsable de su gestión bajo determinados formatos de vinculación que se determinan para cada caso.

I.5. PROCESO Identificación de la Demanda tecnológica

La Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica desempeña actividades relacionadas a los diferentes aspectos de gestión de los proyecto de investigación de la UNC, entre ellas, se destaca las acciones tendientes a acelerar el impacto y la aplicación de resultados en el medio socio-productivo. Un proceso que toma importancia para alcanzar este objetivo, es el de conocer la demanda tecnológica del sector productivo, de manera de conocer de manera concreta cuáles son las capacidades ya desarrolladas o a desarrollar por la universidad, de relevancia para este sector.

Tipo de Proceso:

En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológica “**Identificación de la demanda tecnológica**”, **representa un proceso PRINCIPAL.**

Responsable del Proceso:

- Subsecretario
- Equipo de Valorización del conocimiento

Ejecutantes del Proceso:

- Subsecretario
- Equipo de Valorización del Conocimiento
- Investigadores, docentes y alumnos UNC

Proveedores del Proceso:

- Investigadores, Docentes y Alumnos de la UNC
- Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- Empresarios.
- Información brindada por organizaciones representantes de diferentes sectores productivos (Cámaras, Asociaciones, etc.)

Destinatario del Proceso:

- ✓ Investigadores, Docentes y Alumnos de la UNC
- ✓ Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- ✓ Empresarios

Misión del Proceso: Conocer la demanda a nivel tecnológico del sector productivo mediante la elaboración de estrategias y acciones concretas que permitan abordar este aspecto de cada sector analizado.

Alcance del Proceso: El proceso comienza con la elaboración de una serie de actividades de vinculación tendientes a conocer la demanda y culmina con el registro y medición de los resultados obtenidos.

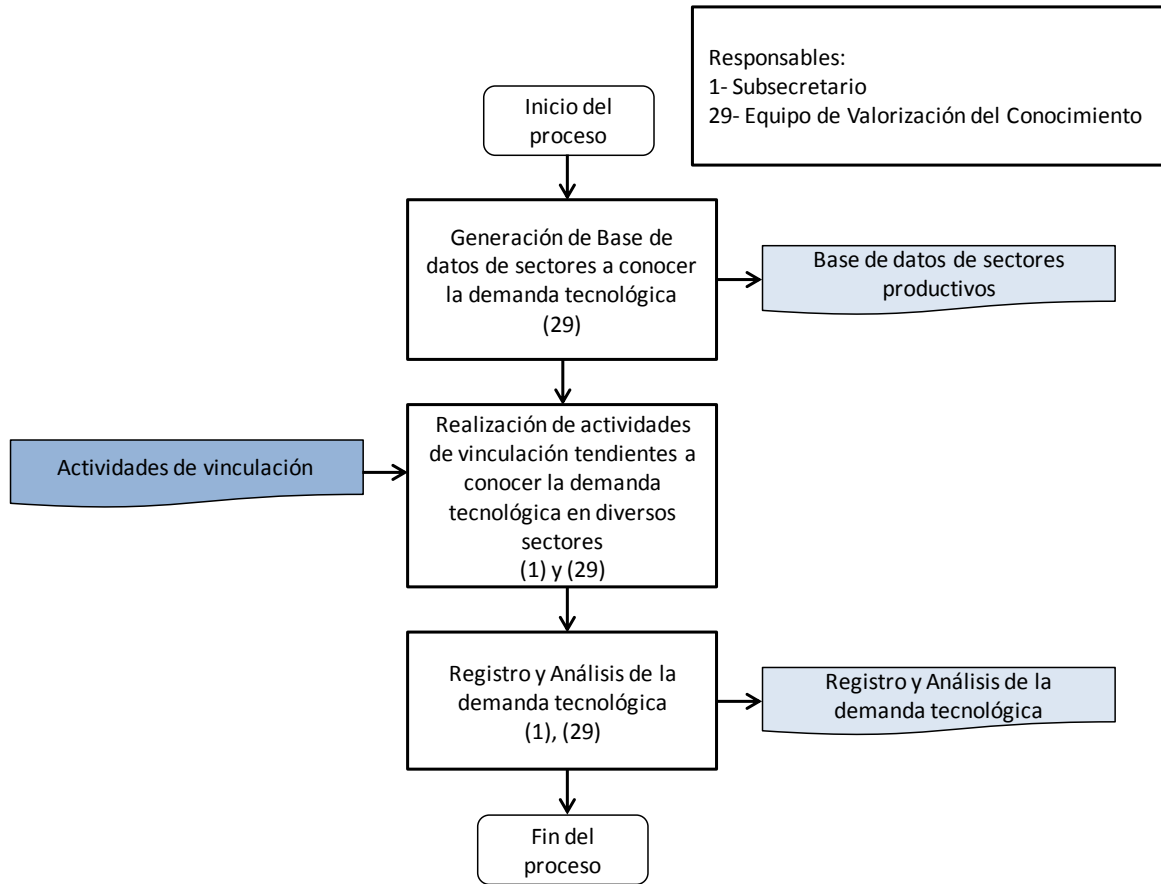
Políticas del Proceso:

- ✓ Cuando se analiza la demanda tecnológica, deben tenerse en cuenta todos los sectores productivos.

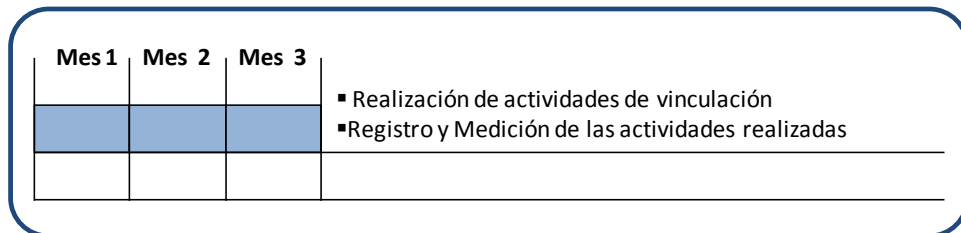
✓ La muestra analizada debe ser representativa del sector estudiado.

Procedimientos involucrados: no posee

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores:

❖ Registros y Análisis de la demanda tecnológica

Documentos:

➤ Actividades de vinculación

Dentro de las actividades podemos citar:

- ✓ Presentación de las capacidades tecnológicas de la UNC frente a organizaciones representantes de diferentes sectores productivos (Cámaras, Asociaciones, etc.)
- ✓ Presentación de las capacidades tecnológicas de la UNC en congresos académicos/productivos
- ✓ Ronda de negocios: Consiste en encuentros bilaterales entre el sector público (académico) y privado (empresarial). Este tipo de actividades se gestiona normalmente a través de una plataforma on line que permite subir el perfil profesional de cada participante y agendar encuentros con la organización o persona interesada.
- ✓ Mesas sectoriales: Consiste en mesas de trabajo integradas por personas del sector académico, empresarial y gubernamental, que trabajan en un área productiva determinada, generando como resultado, un diagnóstico general y una agenda estratégica de acción que contribuya a consolidar la vinculación entre los diferentes actores del sistema
- ✓ Encuestas dirigidas al sector privado, relevando principalmente las áreas de demanda tecnológica para la cual requieran de la asistencia profesional de grupos de trabajo de la universidad.

➤ Base de datos de sectores productivos

Para cada sector se debe definir:

- ✓ Sector productivo
- ✓ Características
- ✓ Legislación a través de la cual está regulada
- ✓ Principales proveedores de insumos y tecnología

➤ Registro y Análisis de la demanda tecnológica

- ✓ Actividad
- ✓ Características
- ✓ Sectores productivos participantes
- ✓ Conclusiones/Resultados/Informes
- ✓ Análisis de la demanda tecnológica - Conclusiones

II- OFICINA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

II.a. Características

La OIT fue establecida como la primera Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de la UNC. Es una entidad que posee como principal **misión** la de promover el vínculo continuo entre grupos de investigación de las Facultades e Institutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el Estado y las empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica, como también en aquéllos que tiendan a la solución de problemáticas sociales (UNC-Oficina de Innovación Tecnológica, 2014).

Sus principales **objetivos** son:

- ✓ Estimular la cultura emprendedora en la Universidad.
- ✓ Facilitar la comercialización de I + D.
- ✓ Concretar el intercambio de conocimiento científico especializado y de tecnología, entre Universidades, Institutos de Ciencia y Tecnología, grandes compañías y pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Gestionar financiamiento para realizar, conjuntamente con el sector productivo, proyectos de innovación tecnológica.
- ✓ Fomentar acciones de investigación y desarrollo, utilizando programas empresariales, premios y concursos patrocinados por los sectores productivos, públicos y privados.
- ✓ Promover la creación de espacio e infraestructura adecuada para el surgimiento de nuevas empresas de base tecnológica.
- ✓ Estimular la creación de Spin-off companies de la Universidad.
- ✓ Promover el vínculo continuo entre la Universidad, como generadora de conocimientos y tecnología, y las empresas, participando en emprendimientos de base tecnológica. (UNC-Oficina de Innovación Tecnológica, 2014).

Dentro de los valores fundamentales de trabajo en los cuales se basa la OIT, se destacan su capacidad de gestión, su organización en el trabajo y el compromiso y responsabilidad en las actividades ejecutadas.

La OIT lleva adelante el Proceso Principal de Administración de Fondos de subsidios de diferentes proyectos de la región que poseen cierto grado de vínculo con la UNC, alimentando de esta forma su principal objetivo que es el de gestionar la vinculación tecnológica. Asimismo, en caso de que exista la necesidad, la OIT tiene la función de administrar los fondos de subsidios de las diferentes Empresas de Base Tecnológica incubadas en la IE UNC.

II.b. Procesos y Procedimientos de la OIT

Tabla 1: Procesos y Procedimientos de la OIT

Organismo	Referencia en Manual de Calidad	Nombre	Tipo de Documento	Tipo de Proceso	Código
Parque Científico Tecnológico					
	II.1.	Administración de Proyectos de Vinculación Tecnológica	PROCESO	Principal/Soporte	PRO-OIT-01
(II) Oficina de Innovación Tecnológica	II.1.1	Compras	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-11
	II.1.2	Rendición de Subsidios	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-12
	II.1.3	Almacenamiento de información	PROCEDIMIENTO	Principal/Soporte	PRM-OIT-13

II.1. PROCESO Administración de Proyectos de Vinculación Tecnológica

Tipo de Proceso:

En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” representa un proceso **SOPORTE**

En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica**” representa un proceso **PRINCIPAL**

Responsable del Proceso:

- Responsable del Administración 1
- Responsable de Administración 2

Ejecutantes del Proceso:

- Subsecretario
- Responsable de Administración 1
- Responsable de Administración 2
- Beneficiario legal del Subsidio
- Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación
- Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Córdoba
- Responsable del Proyecto

Proveedores del Proceso:

- Documentación Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba
- Documentación Legal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación
- Documentación Legal de la Universidad Nacional de Córdoba

Destinatario del Proceso: Responsable del Proyecto: persona involucrada en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, con o sin vínculo con la UNC.

Misión del Proceso: Realizar la administración de fondos provinciales y nacionales cumpliendo con todos los requerimientos legales establecidos.

Alcance del Proceso: el proceso comienza con la presentación de un proyecto en la OIT y finaliza con el almacenamiento de la información inherente a cada acción del proceso.

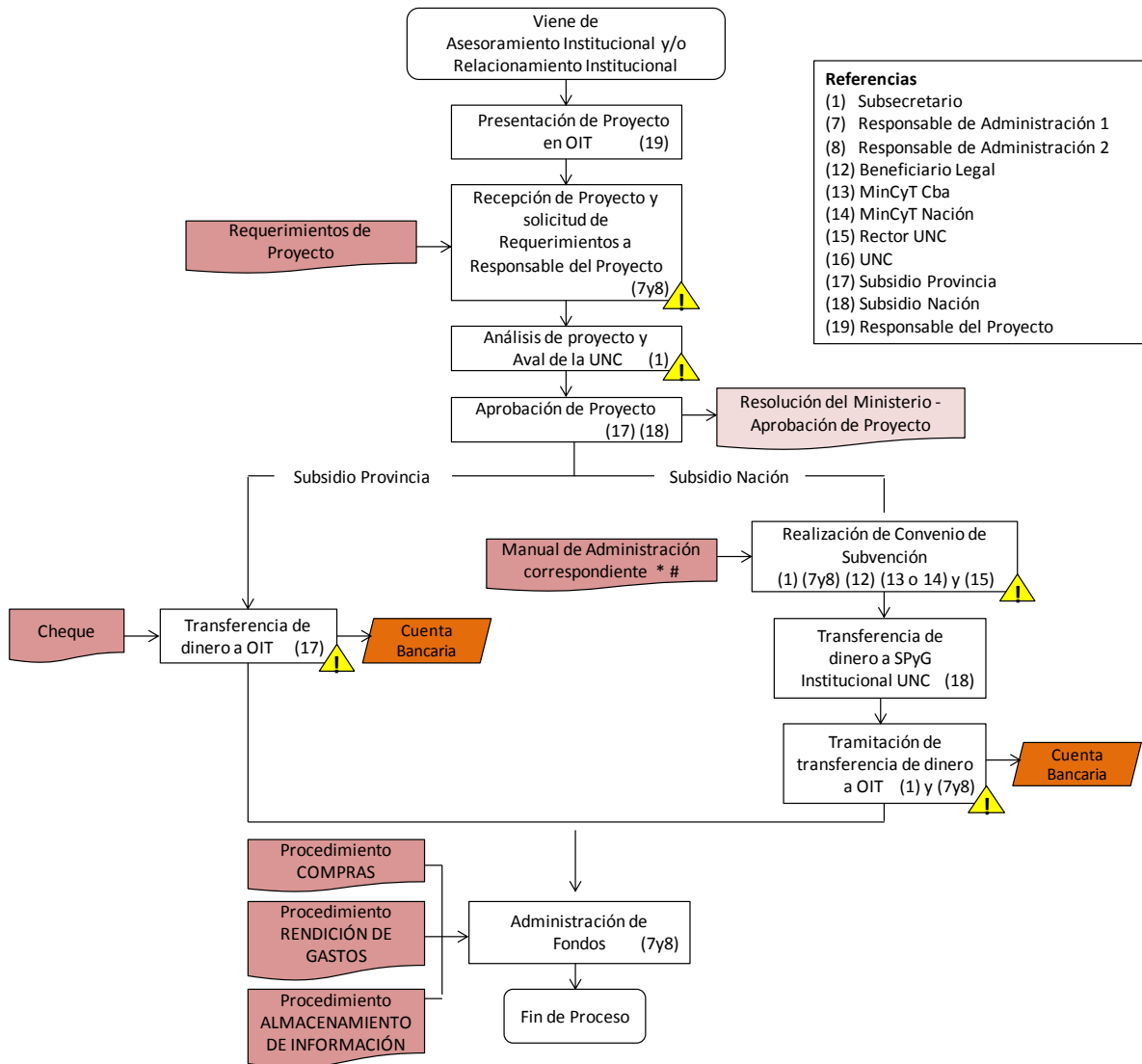
Política del Proceso:

- ✓ La administración de fondos debe realizarse cumpliendo con Manuales de Administración correspondientes a cada subsidio.

Procedimientos involucrados:

- **PROCEDIMIENTO Compras (PRM-OIT-11)**
- **PROCEDIMIENTO Rendición de Subsidios (PRM-OIT-12)**
- **PROCEDIMIENTO Almacenamiento de Información (PRM-OIT-13)**

Cursograma



Acrónimos:
 SPyG Institucional UNC: Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC

Línea de tiempo:

Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	
					• Recepción de Proyecto y solicitud de Requerimientos
					• Realización de Convenio de Subvención
					• Comienzo de la Administración de Fondos

Indicadores: Estipulados para cada Procedimiento

Documentos:

➤ **Requerimiento de Proyecto**

Requerimientos necesarios para la evaluación del Proyecto solicitados por Responsables de Administración al Responsable del Proyecto.

➤ **Manuales de Administración:**

* Manual de Administración de Operaciones de Proyectos de Innovación Tecnológica Accesibilidad (Programa i+A) 2011

Manual de Administración de Operaciones de Proyectos de Innovación Tecnológica Seguridad Ciudadana (Fondo i+s)

Manual de Administración de Operaciones i+S Convocatoria 2010

Manual Administrativo de Aportes no reembolsables FONTEC 2010

Manual Administrativo de Aportes No reembolsables Fonbio

Manual Único de Administración de Operaciones

➤ **Cheque**

➤ **Procedimiento Compras**

➤ **Procedimiento Rendición de gastos**

➤ **Procedimiento Almacenamiento de Información**

➤ **Resolución del Ministerio - Aprobación de Proyecto**

II.1.1. PROCEDIMIENTO Compras

Tipo de Procedimiento: Principal/Soporte

Responsable del Procedimiento:

- Responsable del Administración 1
- Responsable de Administración 2

Ejecutantes del Procedimiento:

- Subsecretario
- Responsable de Administración 1
- Responsable de Administración 2
- Personal del Parque Científico Tecnológico
- Beneficiario legal del Subsidio
- Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación
- Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Córdoba
- Responsable del Proyecto

Proveedores del Procedimiento:

- Documentación Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba
- Documentación Legal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación
- Documentación Legal de la Universidad Nacional de Córdoba
- Proveedores en general

Destinatario del Procedimiento:

- ✓ Responsable del Proyecto: persona involucrada en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, con o sin vínculo con la UNC.
- ✓ Personal del Parque Científico Tecnológico

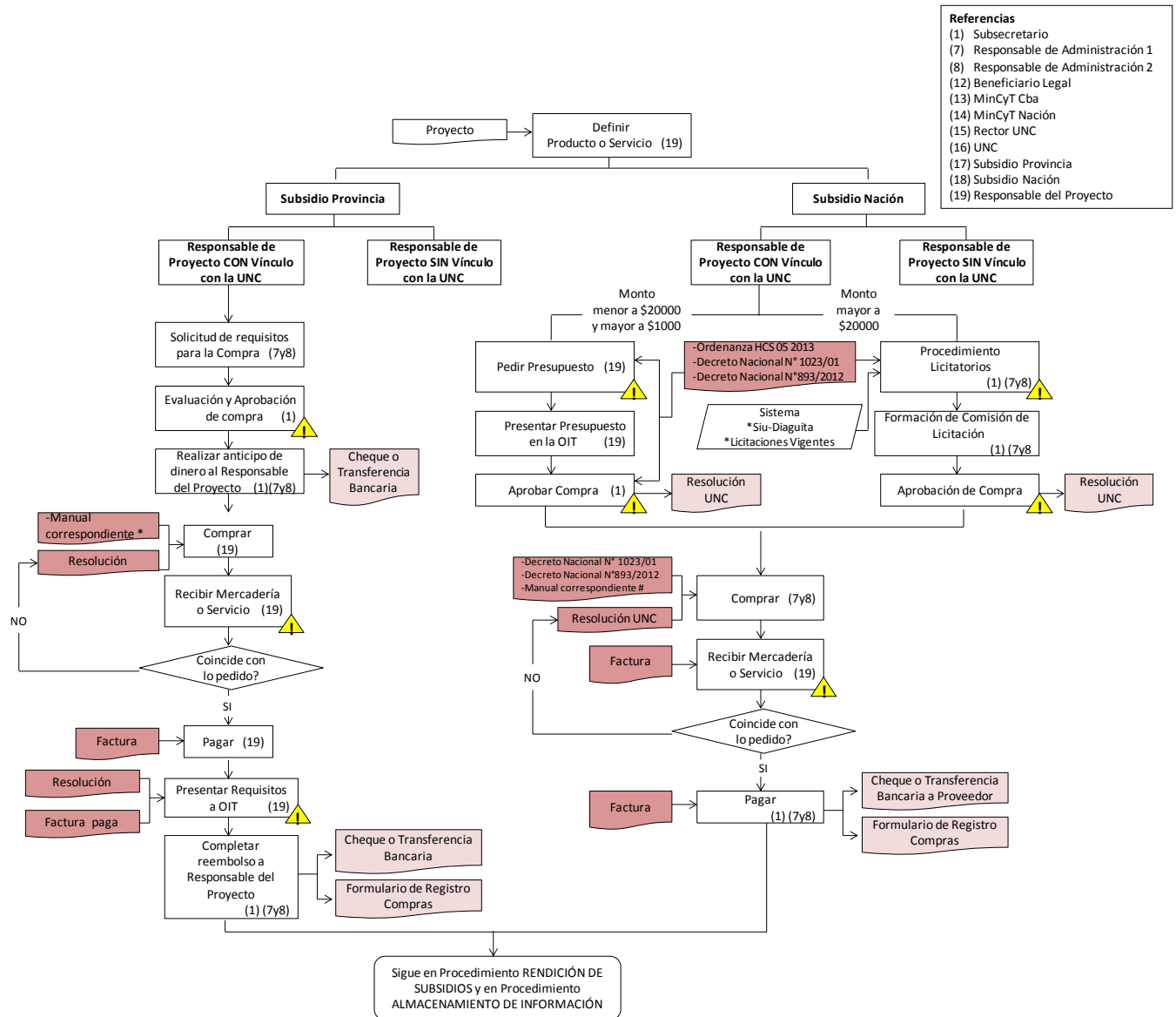
Objetivo del Procedimiento: Gestionar todos los requerimientos necesarios para satisfacer en tiempo y forma la necesidad de producto o servicio que solicita el Responsable del Proyecto o Personal del Parque Científico Tecnológico

Alcance del Procedimiento: El procedimiento comienza con la definición de un producto o servicio, y finaliza con el pago del mismo al Proveedor o al Responsable del Proyecto.

Políticas del Procedimiento:

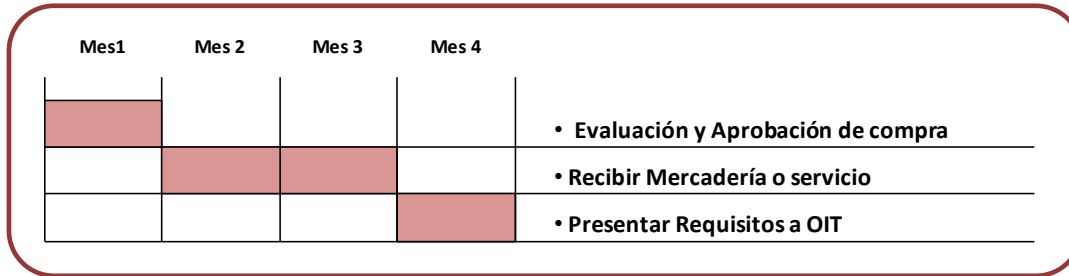
- ✓ Todas las compras deben realizarse bajo la normativa vigente de los manuales de administración correspondientes.
- ✓ Las compras destinadas al Parque Científico Tecnológico deben realizarse siguiendo el “Instructivo de Compra para PCT”

Cursograma

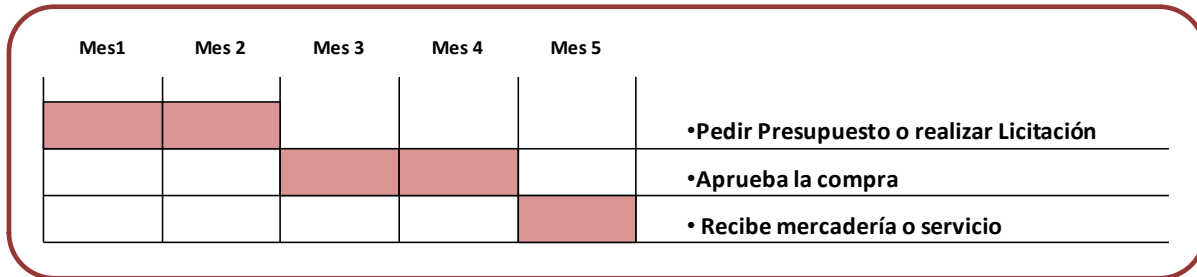


Línea de tiempo:

Compras realizadas de Subsidios de la Provincia



Compras realizadas de Subsidios de la Nación



Indicadores:

- ❖ Compras totales por subsidio
- ❖ Licitaciones totales por subsidio
- ❖ Compra no aprobadas por subsidio

Documentos:

➤ **Manuales de Administración:**

- * Manual de Administración de Operaciones de Proyectos de Innovación Tecnológica Accesibilidad (Programa i+A) 2011
- Manual de Administración de Operaciones de Proyectos de Innovación Tecnológica Seguridad Ciudadana (Fondo i+s)
- Manual de Administración de Operaciones i+S Convocatoria 2010
- Manual Administrativo de Aportes no reembolsables FONTEC 2010
- Manual Administrativo de Aportes No reembolsables Fonbio
- # Manual Único de Administración de Operaciones

- **Resoluciones UNC**
- **Factura**
- **Ordenanza HCS 05 2013**

- Decreto Nacional N° 1023/01
- Decreto Nacional N°893/2012

➤ **Instructivo de Compras para PCT**

Las Compras destinadas al Parque Científico Tecnológico se clasifican en:

- Inferiores a \$1000. Estas compras se realizan de forma directa.
 - Documento: Factura de Compra.
 - Autorización: Dr. Pablo Manzo
 - Rendición: Rendición en Sistema UNC. (Ver Procedimiento Rendición de Subsidios)
- Superiores a \$1000 e inferiores a \$20000. Requieren recopilación presupuestos.
 - Documentos: Tres presupuestos de proveedores diferentes recopilados por la persona interesada en la compra o por los responsables administrativos 1 y 2 (Ver Procedimiento Compras).
 - Autorización: Dr. Pablo Manzo.
 - Rendición: Rendición en Sistema UNC. (Ver Procedimiento Rendición de Subsidios)
- Superiores a \$20000. Requieren Licitación
 - Documento: Procedimiento Licitatorios según Ordenanza HCS 05 2013, Decreto Nacional N° 1023/01 y Decreto Nacional N°893/2012 (Ver Procedimiento Compras)
 - Autorización: Comisión Licitatoria.
 - Rendición: Rendición en Sistema UNC. (Ver Procedimiento Rendición de Subsidios)

➤ **Cheque o Transferencia Bancaria**

➤ **Formulario de Registro de Compras-OIT**

Fecha	Subsidio	Nombre del Proyecto	COMPRA	Resolución	Ubicación	Forma de Pago	Destino
	Subsidio: Responsable del proyecto:						
	Subsidio: Responsable del proyecto:						
	Subsidio: Responsable del proyecto:						
	Subsidio: Responsable del proyecto:						
	Subsidio: Responsable del						

	proyecto:						
	Subsidio: Responsable del proyecto:						
	Subsidio: Responsable del proyecto:						
	Subsidio: Responsable del proyecto:						
	Subsidio: Responsable del proyecto:						

II.1.2. PROCEDIMIENTO Rendición de Subsidios

Tipo de Procedimiento: Principal/Soporte

Responsable del Procedimiento:

- Responsable del Administración 1
- Responsable de Administración 2

Ejecutantes del Procedimiento:

- Subsecretario
- Responsable del Administración 1
- Responsable de Administración 2
- Personal del Parque Científico Tecnológico
- Beneficiario legal del Subsidio
- Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación
- Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Córdoba
- Responsable del Proyecto

Proveedores del Procedimiento:

- Documentación Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba
- Documentación Legal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación
- Documentación Legal de la Universidad Nacional de Córdoba
- Procedimiento de Compras

Destinatario del Procedimiento:

- ✓ Responsable del Proyecto: persona involucrada en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, con o sin vínculo con la UNC, UNC
- ✓ MinCyT de la Provincia de Córdoba
- ✓ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación
- ✓ Parque Científico Tecnológico

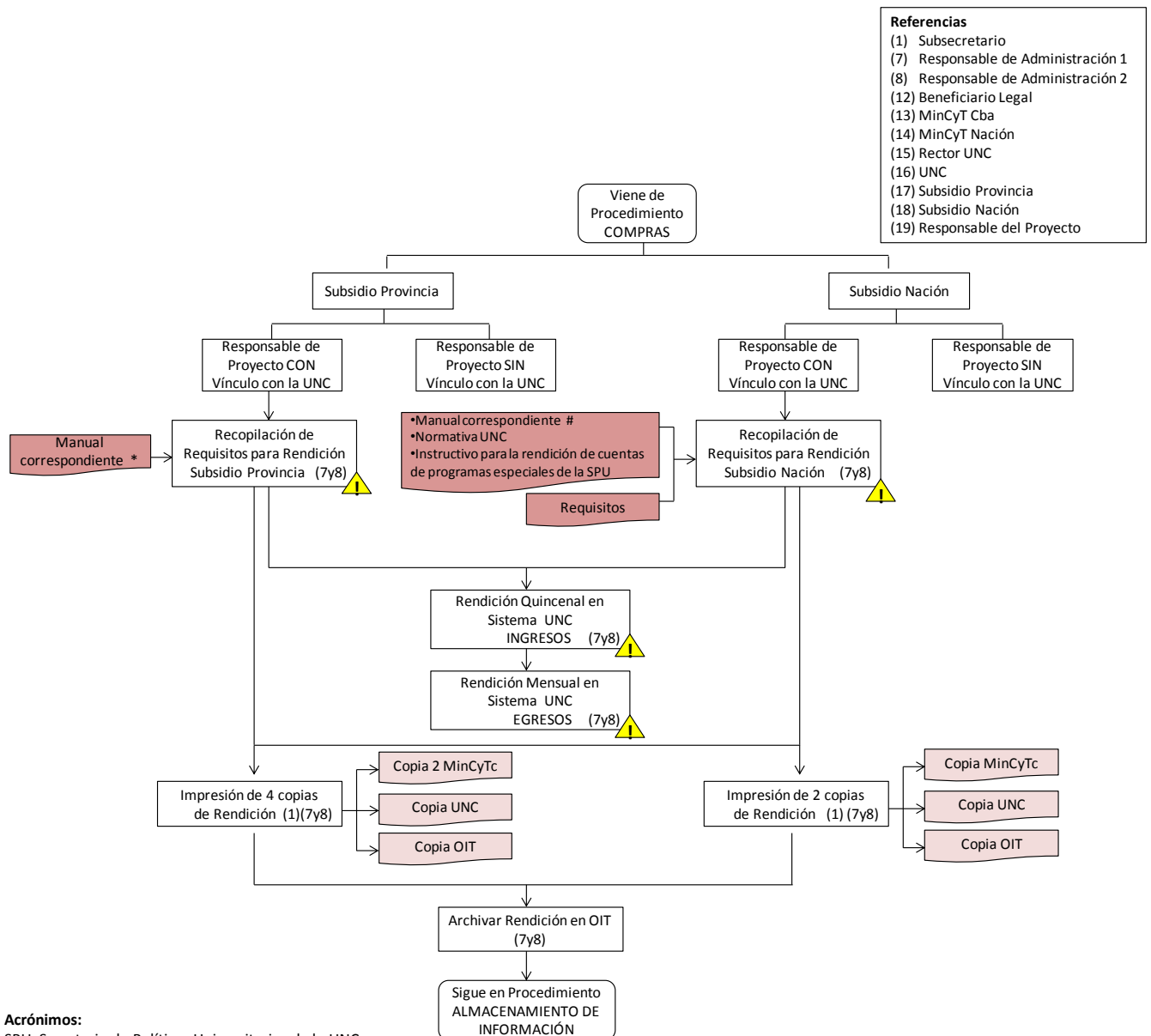
Objetivo del Procedimiento: Realizar en tiempo y forma la rendición de gastos de subsidios provinciales y nacionales cumpliendo con todos los requerimientos legales establecidos.

Alcance del Procedimiento: el proceso comienza con la recopilación de todos los requisitos necesarios para la rendición de gastos correspondiente a cada tipo de subsidio y culmina con el archivo de los documentos de rendición obtenidos.

Políticas del Procedimiento:

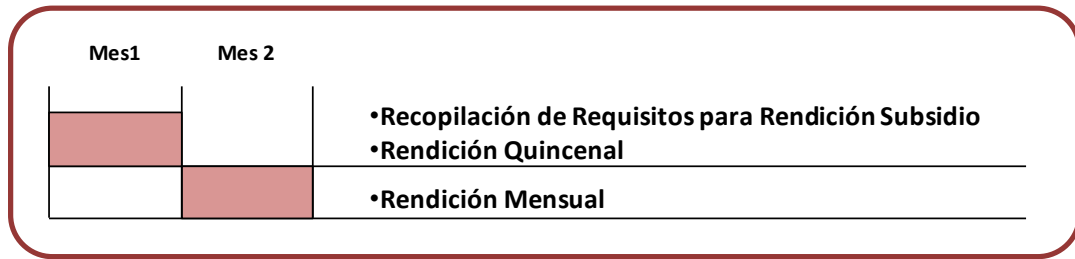
- ✓ Deben recopilarse la totalidad de los requerimientos necesarios para la rendición de gastos antes de comenzar con la ejecución del procedimiento.
- ✓ Todas las rendiciones de gastos deben realizarse bajo los instructivos vigentes de rendición de gastos.
- ✓ Todos los documentos resultantes de rendición de gastos deben ser almacenados según procedimiento de Almacenamiento de Información.
- ✓ La rendición de las compras realizadas para el PCT debe realizarse siguiendo el **Instructivo de Compra para PCT** (Ver Procedimiento Compras)

Cursograma



Acrónimos:
 SPU: Secretaria de Políticas Universitarias de la UNC

Línea de tiempo:



Puntos de Control:

- ❖ Recopilación de requisitos para Rendición Subsidio Provincia y Nación
- ❖ Rendición Quincenal en Sistema “ DOS “ UNC INGRESOS
- ❖ Rendición Mensual en Sistema “ DOS “ UNC EGRESOS

Indicadores:

- ❖ Cantidad de dinero rendido en Subsidios Provincia en tiempo
- ❖ Cantidad de dinero rendido en Subsidios Nación en tiempo
- ❖ Cantidad de dinero total rendido en tiempo

Documentos:

➤ **Manuales de Administración:**

- * Manual de Administración de Operaciones de Proyectos de Innovación Tecnológica Accesibilidad (Programa i+A) 2011
- Manual de Administración de Operaciones de Proyectos de Innovación Tecnológica Seguridad Ciudadana (Fondo i+s)
- Manual de Administración de Operaciones i+S Convocatoria 2010
- Manual Administrativo de Aportes no reembolsables FONTEC 2010
- Manual Administrativo de Aportes No reembolsables Fonbio
- # Manual Único de Administración de Operaciones

➤ **Normativa UNC**

- Instructivo para la rendición de cuentas de programas especiales de la SPU

➤ **Copia Rendición MINCyT**

- Copia Rendición UNC

- Copia Rendición OIT

II.1.3. PROCEDIMIENTO Almacenamiento de Información

Tipo del Procedimiento: Principal/Soporte

Responsable del Procedimiento:

- Responsable del Administración 1
- Responsable de Administración 2

Ejecutantes del Procedimiento:

- Responsable del Administración 1
- Responsable de Administración 2

Proveedores del Procedimiento:

- Procedimientos de Compras y Procedimiento Rendición de Subsidios

Destinatario del Procedimiento:

- ✓ Responsable del Proyecto: persona involucrada en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, con o sin vínculo con la UNC. Eventos de Auditorías de UNC
- ✓ MinCyT de la Provincia de Córdoba
- ✓ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Objetivo del Procedimiento: almacenar de forma organizada y práctica la información relativa a cada subsidio de forma de satisfacer la necesidad de información en cada evento de búsqueda.

Alcance del Procedimiento: el proceso comienza con la recopilación de los documentos y finaliza en su almacenamiento según Instructivo de Almacenamiento.

Definiciones:

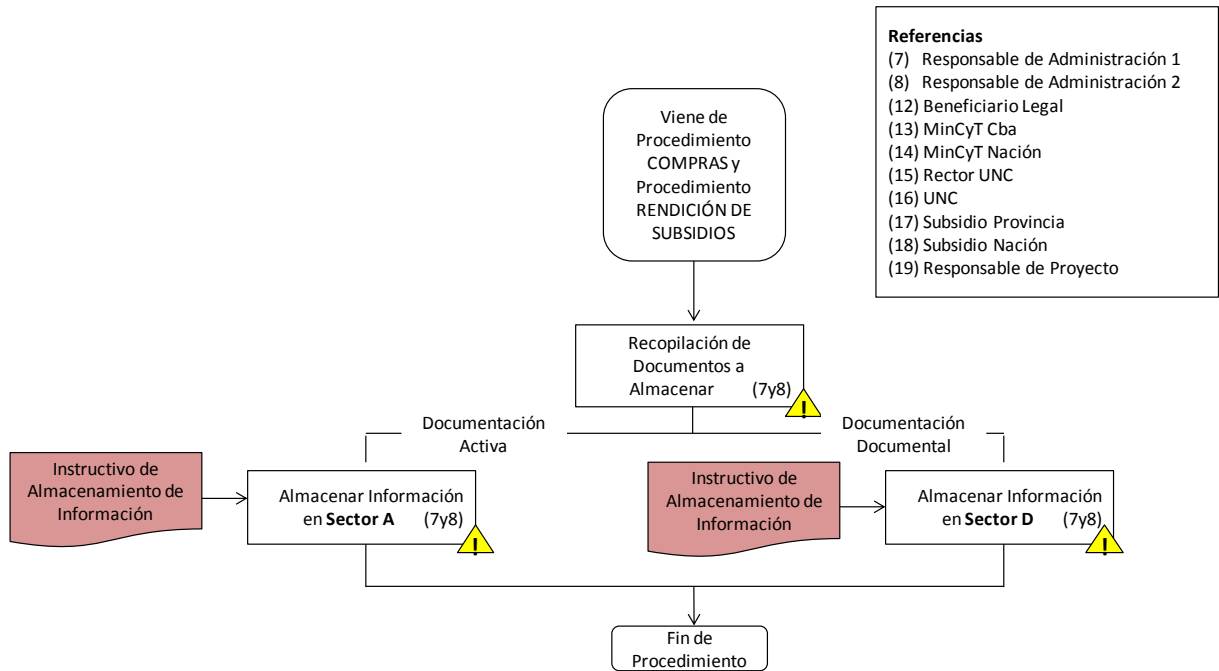
Información Activa (A): documentos relativos a Subsidios vigentes a la fecha de almacenamiento.

Información Documental (D): documentos relativos a Subsidios finalizados a la fecha de almacenamiento

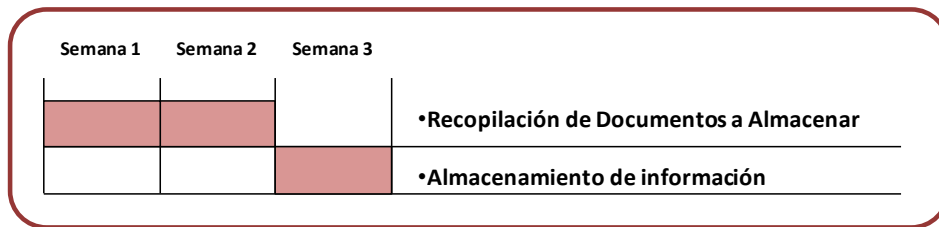
Políticas del Procedimiento:

- ✓ Todos los documentos relativos a Compras y Rendición de Subsidios deben ser almacenados en el Archivo de Subsidios de OIT.
- ✓ Toda la información debe ser almacenada siguiente el Instructivo de Almacenamiento
- ✓ Todo movimiento de información dentro del Almacenamiento Físico debe ser actualizada en el Registro Virtual de almacenamiento

Cursograma



Línea de Tiempo:



Indicadores:

- ❖ Cantidad de fallas de búsqueda en tiempo

Documentos:

➔ Instructivo de almacenamiento de información

Almacenamiento Físico

- 1) La información se almacena en **Sectores** (estantes de biblioteca) clasificados por Subsidios.

Las Sectores se Clasificaran en:

A (Información Activa)

D (Información Documental)

A su vez, los sectores se clasifican en Provincia, para subsidios de Provincia, y Nación para subsidios de nación

En cada Sector se coloca un cartel que indica se que se trata

Ejemplo:

A	Programa i+A	PROVINCIA
----------	---------------------	------------------

Sector correspondiente a Información de subsidios Programa i+A de Provincia que se encuentran Activos al momento de la fecha.

- 2) En cada Sector se encontrarán **Carpetas** correspondientes a cada subsidio otorgado ordenadas por fecha de aprobación u otorgamiento.

La etiqueta de la Carpeta tendrá el siguiente detalle:

<u>Nombre de subsidios:</u> Programa i+A	PROVINCIA
<u>Nombre de proyecto:</u> "Elaboración de ..."	
<u>Nombre de Responsable del Proyecto:</u> José García	
<u>Nombre de Beneficiario de subsidio:</u> UNC	
<u>Fecha de aprobación/otorgamiento:</u> 01/04/2013	
<u>Fecha de culminación:</u> 31/03/2016	

Esta Carpeta corresponde a subsidio **Programa i+A**, y se encuentra ubicada en el **Sector A** ya que es un Subsidio vigente

- 3) Cada Carpeta contendrá tres Folios o Pliegos, donde se almacenará la información correspondiente, denominados:
- **Documentación**
 - **Compra y Rendición**
 - **Otros**

Registro Virtual

1) En forma paralela al Almacenamiento Físico se realizará un registro en el programa Excel. Este registro consistirá en cuatro Archivos denominados:

Subsidios Provincia Activo
Subsidios Provincia Documental
Subsidios Nación Activo
Subsidios Nación Documental

2) Cada Archivo de Excel tendrá cada una de sus Hojas nombradas con un Subsidios

3) En cada Hoja se detallará:

Sector A/D Subsidio Provincia/Nación

- Nombre de Proyecto:
- Responsable del Proyecto:
- Beneficiario de subsidio:
- Fecha de aprobación/otorgamiento:
- Fechas de culminación:
- Ubicación: Deposito N°
- Observaciones:

Deposito 1: se refiere a ...

Deposito 2: se refiere a

Deposito 3: se refiere a

Ejemplo: Archivo Excel “**Subsidio Provincia Activo**”

Sector A Programa I+A Provincia			
Nombre de Proyecto:		Nombre de Proyecto:	
Responsable del Proyecto		Responsable del Proyecto	
Beneficiario de subsidio		Beneficiario de subsidio	
Fecha de aprobación/otorgamiento		Fecha de aprobación/otorgamiento	
Fecha de culminación		Fecha de culminación	Deposito N°
Ubicación:	Deposito N°	Ubicación:	Deposito N°
Observaciones		Observaciones	
Nombre de Proyecto:		Nombre de Proyecto:	
Responsable del Proyecto		Responsable del Proyecto	
Beneficiario de subsidio		Beneficiario de subsidio	
Fecha de aprobación/otorgamiento		Fecha de aprobación/otorgamiento	
Fecha de culminación		Fecha de culminación	Deposito N°
Ubicación:	Deposito N°	Ubicación:	Deposito N°
Observaciones		Observaciones	

Programa I+A Fondo I+S Pir-Fombio

III- INCUBADORA DE EMPRESAS UNC

III.a. Características

La Incubadora de Empresas UNC (IE) acompaña a los emprendedores en la creación de nuevas empresas de base tecnológica, brindándoles herramientas fundamentales para su crecimiento y consolidación. Los emprendedores incubados acceden a asesoramiento profesional y técnico, junto con los servicios necesarios y la infraestructura adecuada para ayudar al desarrollo de sus empresas durante los primeros años de vida. La Incubadora fomenta la vinculación e interacción de la comunidad emprendedora universitaria con organismos públicos y privados, tanto del sector productivo como del Sistema Nacional de Innovación (IE UNC-Córdoba, 2014).

La IE busca agregar valor al conocimiento generado en el ámbito universitario a través de la formación de empresas de base tecnológica (EBT's) sabiendo que los múltiples actores que conforman el sistema universitario generan conocimiento con un alto potencial de utilización para la sociedad. Es por esto que el gran desafío de la IE es convertirse en referente regional en innovación tecnológica, vinculación y emprendedurismo, trabajando como nexo entre la UNC y el sector productivo (IE UNC-Córdoba, 2014).

Misión: Conducir y asesorar a los emprendedores en la puesta en marcha de ideas con oportunidad de negocio y de necesidad de la comunidad, a fin de lograr la creación de nuevas empresas de base tecnológica, brindando herramientas fundamentales para su crecimiento y consolidación (IE UNC-Córdoba, 2014).

Visión: Ser el principal organismo de la UNC responsable del desarrollo de las diferentes empresas de base tecnológica de origen universitario, través de la decodificación, desarrollo y transferencia del conocimiento a la sociedad.

Valores: Dentro de los valores fundamentales de trabajo en los cuales se basa la IE, se destacan su compromiso con el progreso social de la mano del sector académico, el estímulo y la promoción del Emprendedurismo en los diferentes sectores la universidad, la dedicación e investigación para el desarrollo de todas las actividades y el enfoque social para el desarrollo del los proyectos tecnológicos.

Objetivos Generales

- Incubar empresas de base tecnológica de calidad
- Generar espíritu emprendedor y promover la innovación en la comunidad universitaria
- Articular y trabajar en conjunto con todos los actores del ecosistema emprendedor de la región

Objetivos Específicos

- Aumentar el número de proyectos de base tecnológica presentados en las convocatorias de Tecnoemprendedores UNC
- Incubar EBT's con alto performance que generen ventas, obtengan financiamiento y creen empleos especializados
- Desarrollar una red de mentores con experiencia empresarial que presten servicios a los proyectos incubados
- Crear una red de emprendedores en el ámbito universitario

- Generar un espacio de apoyo a las ideas innovadoras de la comunidad universitaria. Articular el trabajo de la incubadora con las demás oficinas del parque científico tecnológico (OPI y OIT) con los centros de vinculación y transferencia de la UNC (IE UNC-Córdoba, 2014).

III.b. Procesos y Procedimientos de la IE

Los pasos formales por los que los proyectos gestados en el ámbito universitario puedan ingresar a la incubadora y desarrollarse dentro de ella, están formados por una serie de etapas tendientes al fortalecimiento de las ideas para su concreción en negocios sustentables. Estas etapas se encuentran plasmadas en los correspondientes procedimientos (IE UNC-Córdoba, 2014).

En la Tabla 1 se describen los procesos y procedimientos de la IE UNC, los cuales son descriptos en las siguientes secciones.

Tabla 1: Procesos y Procedimientos de la IE UNC

Organismo	Referencia en Manual de Calidad PCT	Nombre	Tipo de Documento	Tipo de Proceso	Codigo
(III) Incubadora de Empresas UNC	III.1.	Promoción del Emprendedurismo	PROCESO	Principal	PRO-INC-01
	III.1.1.	Difusión	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-11
	III.1.2.	Actividades externas de emprendedurismo	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-12
	III.1.3.	Organización de Eventos	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-13
	III.1.4.	Gestión del Espacio Emprendedor	PROCEDIMIENTO	Soporte	PRM-INC-14
	III.2.	Selección de Tecnoemprendedores UNC	PROCESO	Principal	PRO-INC-02
	III.3.	Start Up	PROCESO	Principal	PRO-INC-03
	III.3.1.	Pre-incubación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-31
	III.3.2.	Incubación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-32
	III.3.3.	Graduación de Empresas	PROCEDIMIENTO	Principal	PRM-INC-33
	III.4.	Pos-graduación de Empresas	PROCESO	Soporte	PRO-INC-04

III.1. PROCESO Promoción Del Emprendedurismo

La Incubadora de Empresas UNC busca el fortalecimiento de sus proyectos estableciendo vínculos con centros de investigación y desarrollo tecnológico de Argentina, detectando ferias y eventos de interés para la promoción de los emprendimientos incubados, y contactando a sus emprendedores con otras instituciones como cámaras empresariales, ONG's, etc. Además de las actividades destinadas a la comunidad emprendedora general, la IE impulsa el desarrollo de su comunidad interna, conformada por los emprendedores incubados, el equipo de gestión, personal administrativo y otras partes interesadas. Así, la IE fomenta la participación de toda la comunidad interna, y pone a disposición todos sus recursos disponibles. Este tipo de iniciativas son las que intentan generar valor agregado para la IE y sus emprendedores, favoreciendo la creación de sinergias con el objetivo de allanar el camino inicial de los proyectos incubados. Con este objetivo, la IE realiza actividades formativas de promoción que intentan dar a conocer su propuesta. A su vez, y en línea con la misión de la IE, las actividades de difusión intentan sensibilizar a la comunidad universitaria con el objetivo de estimular la cultura emprendedora, alentar la creación de empresas de base tecnológica y promover la competitividad de la región (IE UNC-Córdoba, 2014).

Tipo de Proceso:

En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” representa un proceso **PRINCIPAL**

Responsable del Proceso:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Proceso:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Responsable de Comunicación

Proveedores del Proceso:

- Información Convocatoria Tecnoemprendedores Universidad Nacional de Córdoba
- Información de diferentes convocatorias relacionadas a Proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación nacionales y provinciales
- Incubadoras de la región
- Emprendedores de la región y emprendimientos de la Incubadora de Empresas UNC.

Destinatario del Proceso:

- ✓ Investigadores, Docentes y Alumnos de la UNC
- ✓ Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- ✓ Empresarios

Misión del Proceso: Fomentar el Emprendedurismo promoviendo la cultura científica, tecnológica, innovadora y emprendedora en la comunidad universitaria, además de difundir las actividades y eventos que se desarrollen en el seno de la Incubadora de Empresas y de otras incubadoras de la región.

Alcance del Proceso: El proceso incluye las siguientes actividades

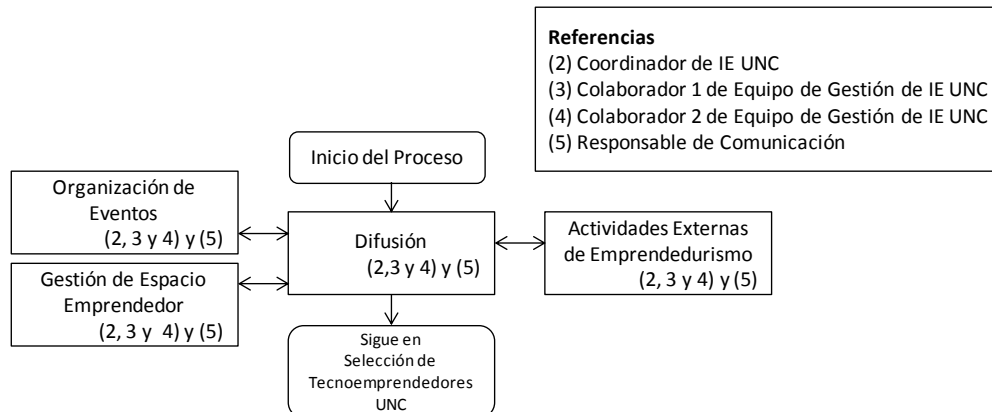
- ✓ Charlas y talleres en unidades académicas.
- ✓ Actividades coordinadas con el ecosistema emprendedor de Córdoba.
- ✓ Participación en Asociaciones de Incubadoras y Parques Tecnológicos.
- ✓ Organización de eventos relacionados al Emprendedurismo

Políticas del Proceso: Ver política para cada Procedimiento.

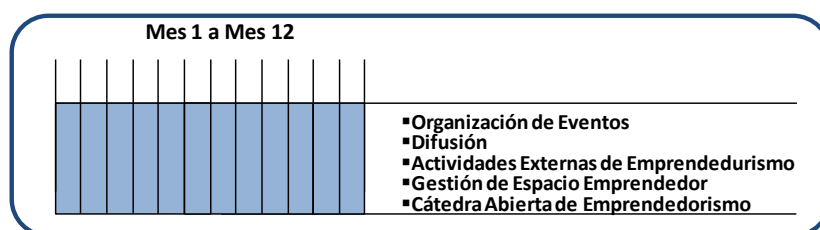
Procedimientos involucrados:

- **PROCEDIMIENTO Difusión (PRM-INC-11)**
- **PROCEDIMIENTO Actividades Externas de Emprendedurismo (PRM-INC-12)**
- **PROCEDIMIENTO Organización de Eventos (PRM-INC-13)**
- **PROCEDIMIENTO Gestión del Espacio Emprendedor (PRM-INC-14)**
- **PROCEDIMIENTO Cátedra Abierta de Emprendedorismo (PRM-INC-15)**

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores: Estipulados para cada Procedimiento

Documentos: Ver documentos para cada Procedimiento

III.1.1. PROCEDIMIENTO Difusión

Tipo de Procedimiento: Principal

Responsable del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Responsable de Comunicación

Proveedores del Procedimiento:

- Información Convocatoria Tecnoemprededores UNC
- Información relacionada a la IE de la UNC

Destinatario del Procedimiento:

- ✓ Alumnos, Docentes e Investigadores de la UNC

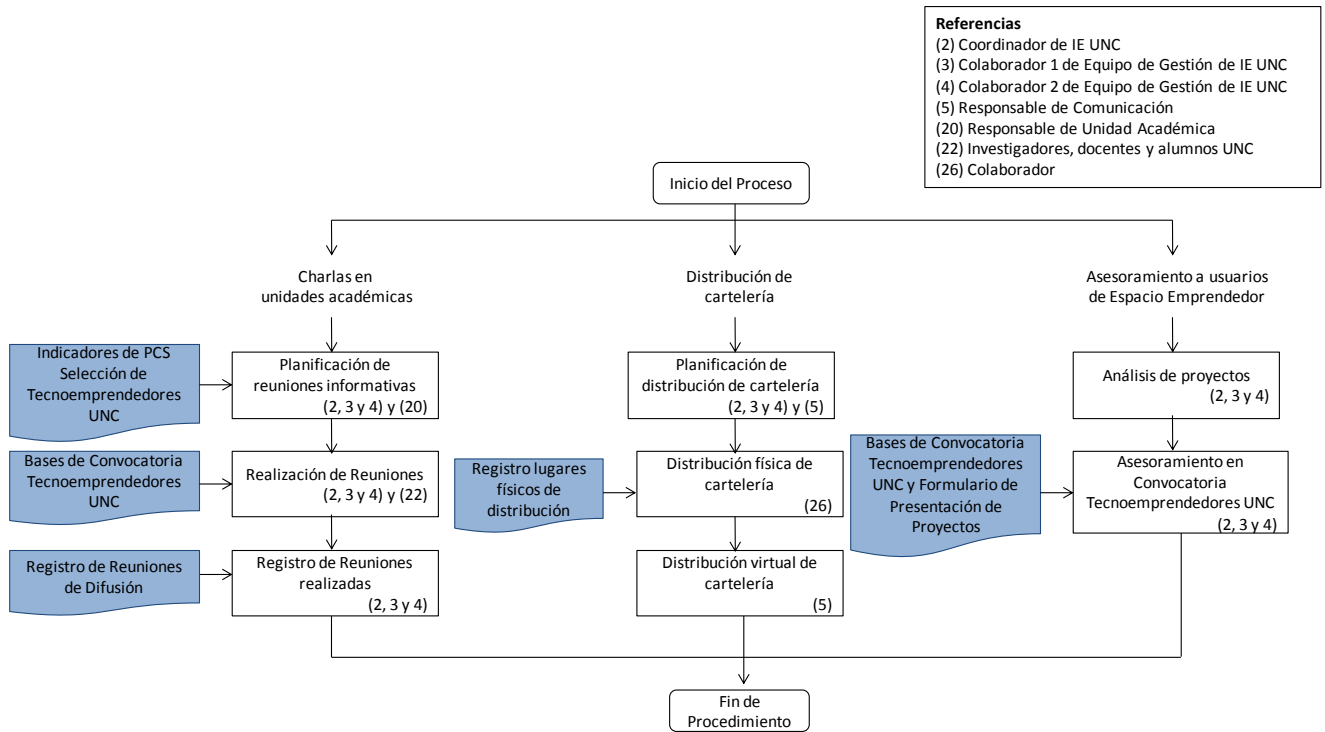
Objetivo del Procedimiento: Informar acerca de las acciones que realiza la Incubadora de Empresas de la UNC y dar a conocer principalmente la existencia y uso del Espacio Emprendedor y la convocatoria Tecnoemprededores de la UNC con el objetivo de aumentar la cantidad de proyectos presentados.

Alcance del Procedimiento: El proceso incluye reuniones informativas en unidades académicas de la UNC, distribución física y virtual de cartelería y material de difusión en sectores estratégicos de la UNC y asesoramiento a usuarios del Espacio Emprendedor de la IE UNC.

Políticas del Procedimiento:

- ✓ La planificación de las reuniones informativas en las unidades académicas debe estar planeada en base a los indicadores obtenidos del Proceso Selección de Tecnoemprededores UNC de años anteriores.
- ✓ La difusión de la convocatoria de Tecnoemprededores de la UNC debe ser informada al menos una vez en cada unidad académica reuniendo la mayoría de público posible.
- ✓ La distribución de la cartelería y el material de difusión debe realizarse en todos los sectores estratégicos de la Universidad y debe ser actualizada durante el período que dure la convocatoria.

Cursograma:



Linea de tiempo:



Indicadores:

- ❖ Reuniones informativas
- ❖ Cartelería distribuida.
- ❖ Incidencia del Espacio Emprendedor sobre convocatoria Tecnoemprendedores UNC.

Documentos:

- ➡ Indicadores del Proceso Selección de Tecnoemprendedores UNC
 - Cantidad de proyectos presentados por Unidad Académica con respecto al total de Proyectos.
- ➡ Reglamento Convocatoria Tecnoemprendedores UNC y Formulario de presentación de proyectos

➤ Registro de Reuniones de Difusión

Fecha:

Unidad Académica:

Lugar de la reunión:

Participantes:

Duración:

Contacto:

Detalle:

- **Temas tratados:**
- **Interrogantes planteados:**
- **Observaciones:**

➤ Registro lugares físicos de distribución de cartelería

Fecha:

Unidad Académica:

Lugar:

Cartelería distribuida:

III.1.2. PROCEDIMIENTO Actividades externas de emprendedorismo

Tipo de Procedimiento: Soporte

Responsable del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Responsable de Comunicación

Proveedores del Procedimiento:

- Información relacionada al ecosistema emprendedor
- Incubadoras de la región, ONG y Fundaciones relacionadas con el Emprendedurismo.

Destinatario del Procedimiento:

- ✓ Alumnos, Docentes e Investigadores de la UNC
- ✓ Emprendedores externos y Emprendedores de la IE
- ✓ Empresarios

Objetivo del Procedimiento: Favorecer, promover y potenciar el ecosistema emprendedor de la región buscando coordinar la oferta existente para emprendedores con la propuesta de la Incubadora de Empresas de la UNC.

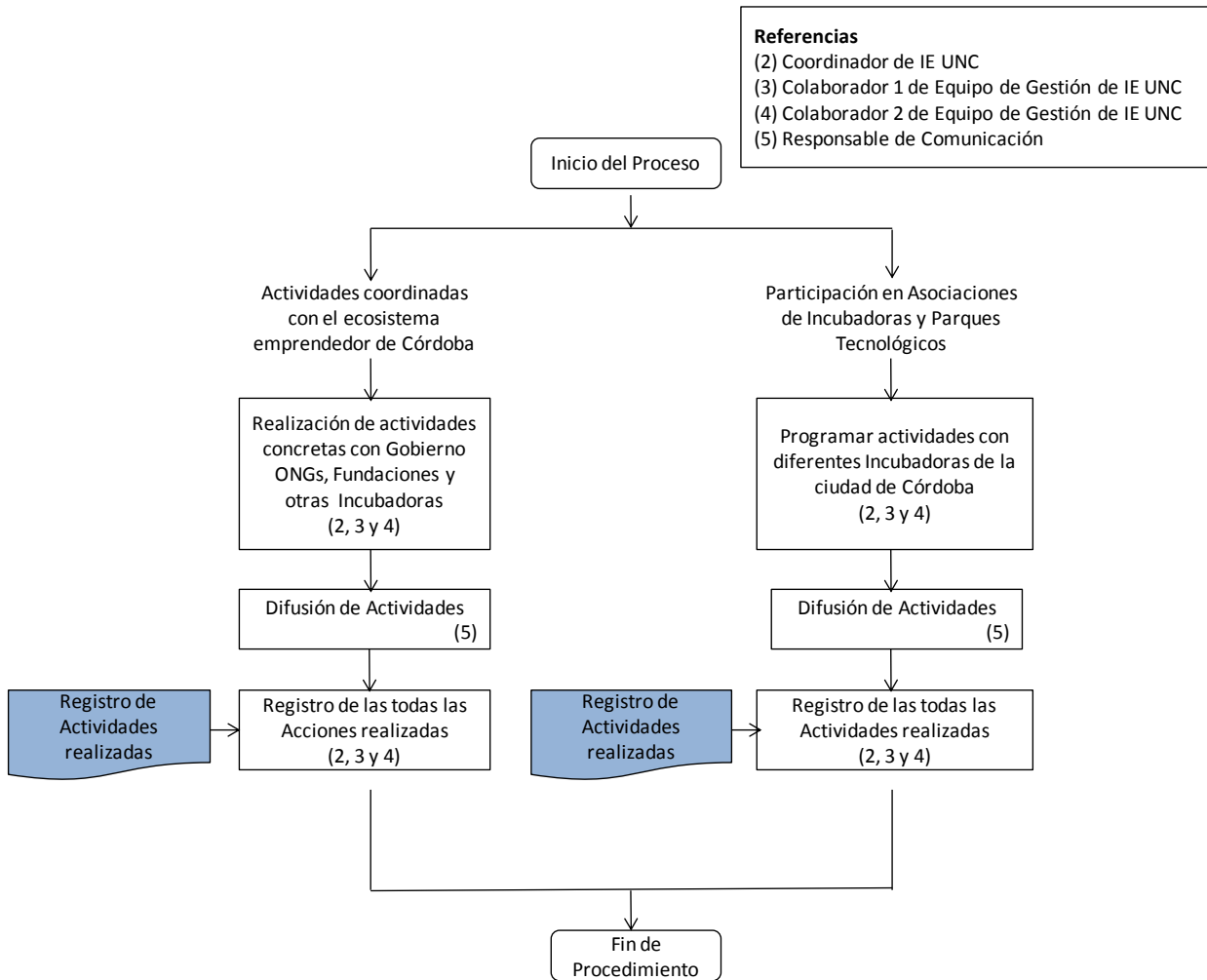
Alcance del Procedimiento: El proceso incluye las siguientes actividades

- Actividades coordinadas con el ecosistema emprendedor de Córdoba.
- Participación en Asociaciones de Incubadoras y Parques Tecnológicos nacionales e internacionales.

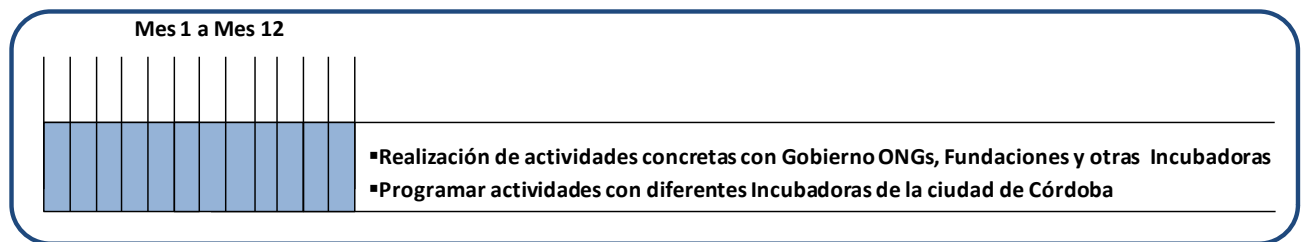
Política del Procedimiento:

- ✓ Todas las actividades realizadas con el ecosistema emprendedor deben ser coordinadas y organizadas y posteriormente por todos los integrantes de la Incubadora de Empresas UNC.
- ✓ Todas las actividades organizadas deben ser difundidas por todos los canales de comunicación disponibles de la Oficina de Comunicación y Sistemas.

Cursograma



Línea de Tiempo:



Indicadores:

- ❖ Actividades externas realizadas
- ❖ Incidencia de Actividades Externas de Emprendedorismo sobre emprendimientos preincubados e incubados

Documentos:

➤ Registro de Actividades Externas de Emprendedurismo

Fecha:

Lugar de la reunión:

Tipo de actividad:

- **Actividad coordinada con el Ecosistema Emprendedor**
- **Participación en Incubadoras y Parques Tecnológicos a nivel nacional o internacional**

Participantes:

Duración:

Contacto:

Detalle:

- **Temas tratados:**
- **Interrogantes planteados:**
- **Observaciones:**

III.1.3. PROCEDIMIENTO Organización de Eventos

Tipo de Procedimiento: Soporte

Responsable del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Responsable de Comunicación

Proveedores del Procedimiento:

- Emprendimientos de la IE UNC
- Emprendedores de otras organizaciones.

Destinatario del Procedimiento:

- ✓ Alumnos, Docentes e Investigadores de la UNC
- ✓ Emprendedores sin vínculo alguno con la UNC
- ✓ Empresarios

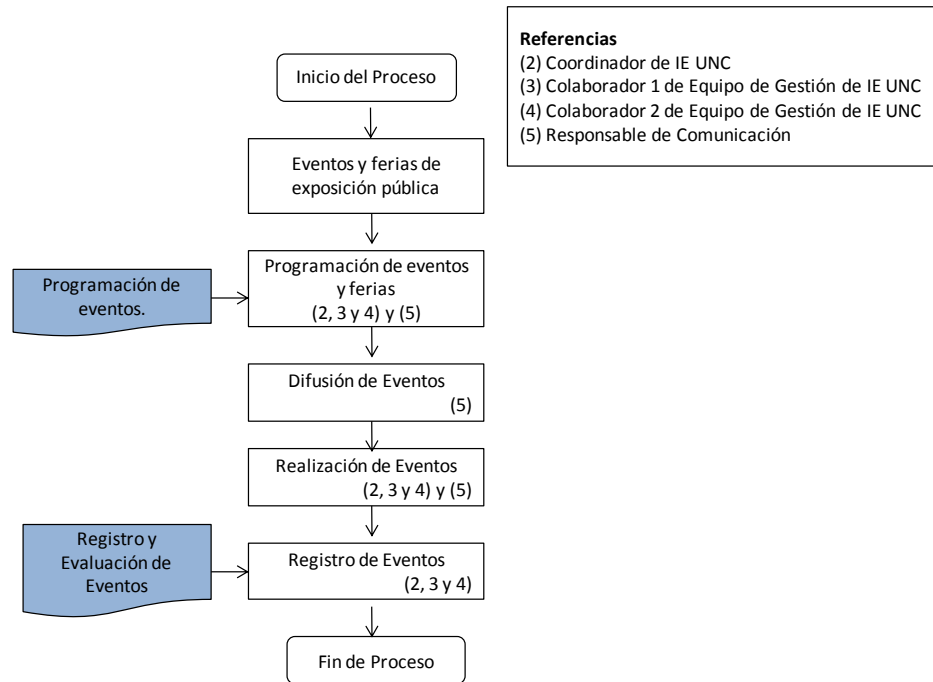
Objetivo del Procedimiento: Difundir y comunicar a la población en general las ideas o proyectos que se generan dentro del marco universitario en la IE de la UNC y generar un espacio de contacto entre emprendedores de la IE y todas las partes interesadas del ecosistema emprendedor de Córdoba.

Alcance del Procedimiento: El proceso incluye las actividades de Eventos y ferias de exposición pública

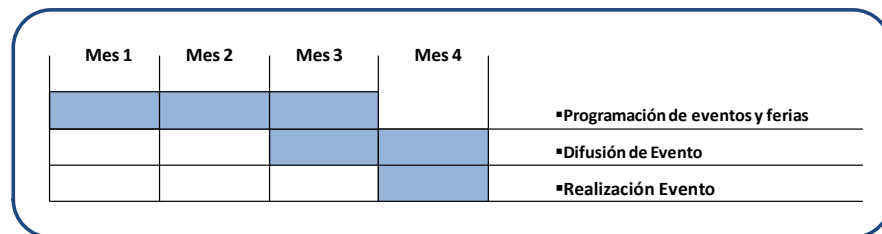
Políticas del Procedimiento:

- ✓ Todos los eventos deben ser organizados por todos los integrantes de la Incubadora de Empresas UNC.
- ✓ En los eventos deben participar todos los Emprendimientos de la IE de la UNC.
- ✓ Los eventos organizados deben ser difundidos por todos los canales de comunicación disponibles de la Oficina de Comunicación y Sistemas.

Cursograma:



Linea de Tiempo:



Indicadores:

- ❖ Eventos realizados

Documentos:

- ➡ Programación de Eventos

Tipos de Eventos

UNC INNOVA

Consiste en la exposición de proyectos innovadores de la UNC donde se presentan proyectos de estudiantes, egresados y docentes de la UNC que fueron seleccionados para el Concurso Nacional Innovaciones Innovar de la nación. Además se convoca a proyectos de universidades invitadas, como la UTN Regional Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto. Se realiza en la Incubadora de Empresas de la UNC y está dirigido a la comunidad universitaria de la UNC además de a otras

comunidades de la región. El objetivo es exponer los diferentes desarrollos innovadores propios del ámbito universitario de la región y lograr un ambiente propicio para el vínculo entre los diferentes participantes.

Puntos críticos a definir:

- ✓ Expositores -Invitados
- ✓ Ubicación física
- ✓ Comunicación
- ✓ Gráfica
- ✓ Difusión

UNC EMPRENDE

Este evento es también denominado Demo Day Córdoba y consiste en una muestra abierta de empresas de base tecnológica de la ciudad de Córdoba. En ella participan empresas, tanto de la Incubadora de Empresas UNC como de otras incubadoras locales. Al evento asisten jóvenes inversores, empresarios locales y público general. Se realiza en la Incubadora de Empresas de la UNC y está dirigido a la comunidad universitaria de la UNC además de otros actores del ecosistema emprendedor de la región. El objetivo es exponer los diferentes desarrollos de base tecnológica incubados en la Incubadora de Empresas además de otros correspondientes a incubadoras de la región y lograr un ambiente propicio para el vínculo entre los emprendimientos participantes y los participantes del ámbito privado.

Puntos críticos a definir:

- ✓ Expositores - Invitados
- ✓ Ubicación física
- ✓ Comunicación
- ✓ Gráfica
- ✓ Difusión

PROGRAMACIÓN DE EVENTO

- ✓ **Fecha:**
- ✓ **Tipo de actividad:**
- ✓ **Lugar:**
- ✓ **Participantes:**
- ✓ **Duración:**
- ✓ **Distribución del espacio (plano del hall del Parque Científico Tecnológico):**
- ✓ **Cronograma de charlas y exposiciones:**

➤ Registro y Evaluación de Eventos realizados

Fecha:

Evento:

Lugar:

Participantes - convocatoria:

Duración:

Evaluación en cuanto a:

- **Organización en general**
- **Cumplimiento de tiempos**
- **Errores identificados**

III.1.4. PROCEDIMIENTO Gestión de Espacio Emprendedor

Tipo de Procedimiento: Soporte

Responsable del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Responsable de Comunicación

Proveedores del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Destinatario del Procedimiento:

- ✓ Alumnos, Docentes e Investigadores de la UNC

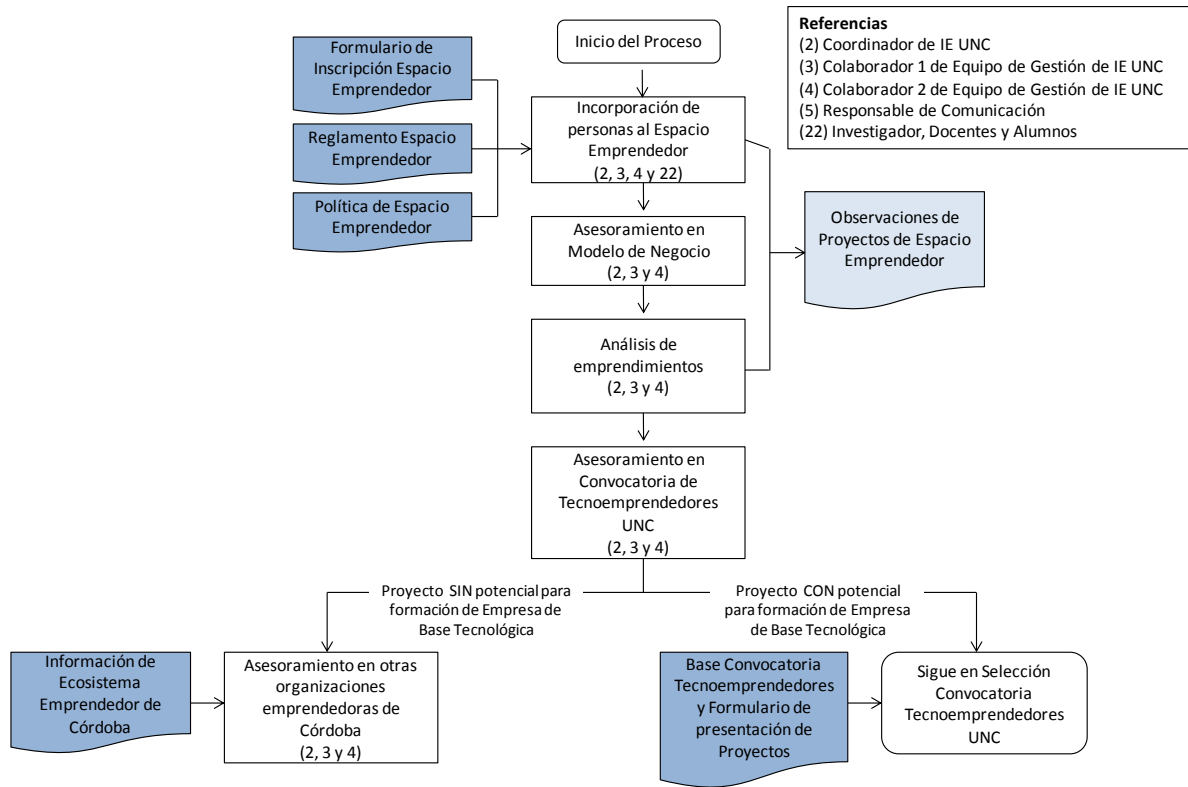
Objetivo del Procedimiento: Establecer un espacio de trabajo en cooperación autogestionado que permita la comunicación y discusión de proyectos entre estudiantes, Docentes e Investigadores de la UNC, con el objetivo de desarrollar en profundidad ideas o proyectos potenciales para la formación de una Empresa de Basa Tecnológica.

Alcance del Procedimiento: el procedimiento comienza con la incorporación de personas al espacio emprendedor y culmina con el análisis de las experiencias individuales de cada caso en particular.

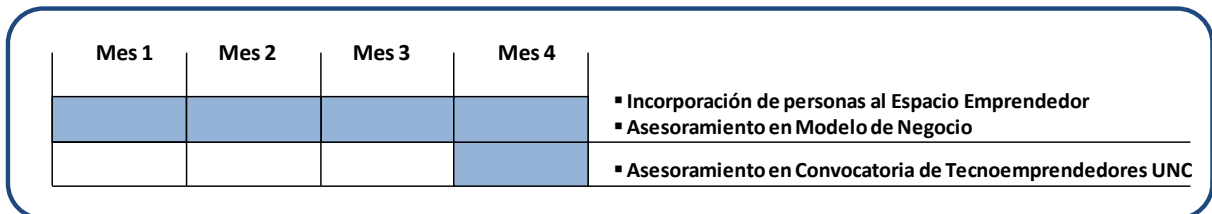
Políticas del Procedimiento:

- ✓ Las personas que utilicen el espacio emprendedor deben ser estudiantes o egresados recientes de la UNC.
- ✓ Las personas que utilicen el espacio emprendedor deben poseer al menos una idea en etapa de gestación con necesidad de asesoramiento para la definición y desarrollo del proyecto.

Cursograma:



Línea de Tiempo:



Indicadores:

- ❖ Usuarios del Espacio Emprendedor

Documentos:

- Formulario de Inscripción
- Reglamento de Espacio Emprendedor
- Información del Ecosistema Emprendedor de Córdoba

Web: www.cba.gov.ar/guia-del-ecosistema-emprendedor-de-cordoba (Visita: Enero 2015)

- Reglamento Convocatoria Tecnoemprendedores UNC y Formulario de presentación de proyectos
- Observaciones de proyectos de Espacio Emprendedor



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



INCUBADORA
DE EMPRESAS
UNC

Documento

➔ Formulario de Inscripción

ESPACIO EMPRENDEDOR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Equipo

Nombre	Edad	Mail	Condición* ₁	Unidad académica * ₂

* 1 - Condición: Estudiante, egresado, docente, investigador.

* 2 - Unidad académica: es la facultad a la que asistieron o asisten (FAUDI , FCEFyN, etc.)

Nombre del responsable del equipo:

Describa en no más de 5 renglones de la idea:

Gracias. Te estaremos contactando en los próximos días.

Documento

➔ Observaciones de proyectos de Espacio Emprendedor

Registro de usuario de Espacio Emprendedor

1^{er} - Clasificación de los usuarios del Espacio Emprendedor en emprendedores

-Con idea

-Con prototipo

-Sin idea

2^{do} - Registro de datos personales

- Nombre
- Edad
- Facultad
- Condición
- mail
- Fecha de primer contacto
- Nombre de proyecto
- Estado de proyecto

3^{er} – Seguimiento

- Frecuencia de uso del Espacio Emprendedor
- Asistencia a la Cátedra Abierta de Emprendedorismo
- Asistencia a Eventos de la Incubadora de Empresas
- Estado del Modelo de Negocio
- Bibliografía
- Información de líneas de financiamiento
- Equipo emprendedor
- Contactos
- Aplicación a convocatoria Tecnoemprendedores
- Balance de beneficios del uso del Espacio Emprendedor

Documento

Reglamento Espacio Emprendedor

Introducción

El reglamento de utilización del Espacio Emprendedor de la Incubadora de Empresas de la UNC, formaliza los aspectos operativos de los emprendedores que él asista. Su incumplimiento imposibilitará el uso del Espacio Emprendedor por parte del equipo emprendedor.

Reglamento Espacio Emprendedor

Reglas operativas

- 1) Cada equipo emprendedor tendrá un responsable, el mismo será el encargado de comunicarse con la incubadora y se responsabilizará por el accionar del resto de su equipo.
- 2) El responsable de cada equipo, debe coordinar con el equipo de gestión de la Incubadora, el horario y día de utilización del Espacio Emprendedor. En el anexo 1 se muestran los días y horarios disponibles actualmente, los cuales pueden ser modificados por el equipo de gestión.
- 3) El responsable debe mantener informado al equipo de gestión de la incubadora sobre quienes forman parte de su equipo de trabajo.
- 4) El equipo emprendedor debe cumplir con los objetivos y metas que les plantea el equipo de gestión.
- 5) El material bibliográfico dispuesto en el Espacio Emprendedor, es solo para consulta. El mismo no puede ser retirado bajo ninguna circunstancia y debe ser manejado con sumo cuidado.

Reglas de convivencia

- 1) Solo podrán ingresar al Espacio Emprendedor aquellas personas declaradas en el formulario de inscripción.
- 2) Los equipos emprendedores, pueden acceder solamente al Espacio Emprendedor; en caso de necesitar el uso de las demás instalaciones de la Incubadora, deben pedir autorización al equipo de gestión.
- 3) El equipo emprendedor, deberá respetar el turno en el cuál se anotó para utilizar el Espacio Emprendedor.
- 4) Los equipos emprendedores no podrán desarrollar actividades que representen un peligro potencial para otras personas o para las instalaciones. Asimismo, los emprendedores no desarrollarán actividades que molesten a otros equipos, tales como generación de ruidos molestos, vibraciones excesivas, olores o humos nocivos, etc.
- 5) Los emprendedores no pintarán, desplegarán o fijarán ningún letrero, dibujo, cartel publicitario o similar, ni tampoco instalarán luces, en cualquier parte dentro o fuera del edificio.

- 6) Los emprendedores no podrán obstruir o colocar objetos en el patio, ascensor, en pasillos, entradas, halls o escaleras del edificio sin el consentimiento del equipo de gestión de la incubadora.
- 7) No se permitirán bicicletas dentro del edificio; el patio de la incubadora será el lugar designado para tal fin.
- 8) No se permitirán animales dentro del edificio.
- 9) Los emprendedores no ingresarán al edificio querosene, nafta, benceno u otros compuestos inflamables o explosivos, ni tampoco otros artefactos que por su naturaleza sean intrínsecamente peligrosos.
- 10) Los emprendedores no podrán usar el Espacio Emprendedor como alojamiento ni para cocinar o consumir bebidas alcohólicas.
- 11) Los emprendedores colaborarán con el mantenimiento de la limpieza general del Espacio Emprendedor. Asimismo, no tirarán sustancias extrañas en los inodoros, urinarios, lavabos y otras comodidades de los baños. Los emprendedores serán responsables por los daños ocasionados como resultado de la violación de esta regla.
- 12) No está permitido fumar dentro del edificio.

Comunicación:

- 1) Bajo ninguna situación podrán utilizar la marca “Incubadora de Empresas UNC”, como apoyo institucional a un proyecto que funciona en este Espacio Emprendedor.

En la ciudad de Córdoba, al día.....de 2014 prueba de conformidad se firma al pie.

Firma del responsable

Firma de equipo emprendedor

ANEXO 1

Horarios disponibles

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 12 hs	9 a 12 hs	9 a 12 hs	9 a 12 hs	9 a 12 hs
12 a 15 hs	12 a 15 hs	12 a 15 hs	12 a 15 hs	12 a 15 hs



III.1.5. PROCEDIMIENTO Cátedra Abierta de Emprendedorismo

Tipo de Procedimiento: Soporte

Responsable del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Responsable de Comunicación

Proveedores del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Docentes en emprendedorismo
- Bibliografía sobre emprendedorismo

Destinatario del Procedimiento:

- ✓ Alumnos, Docentes e Investigadores de la UNC

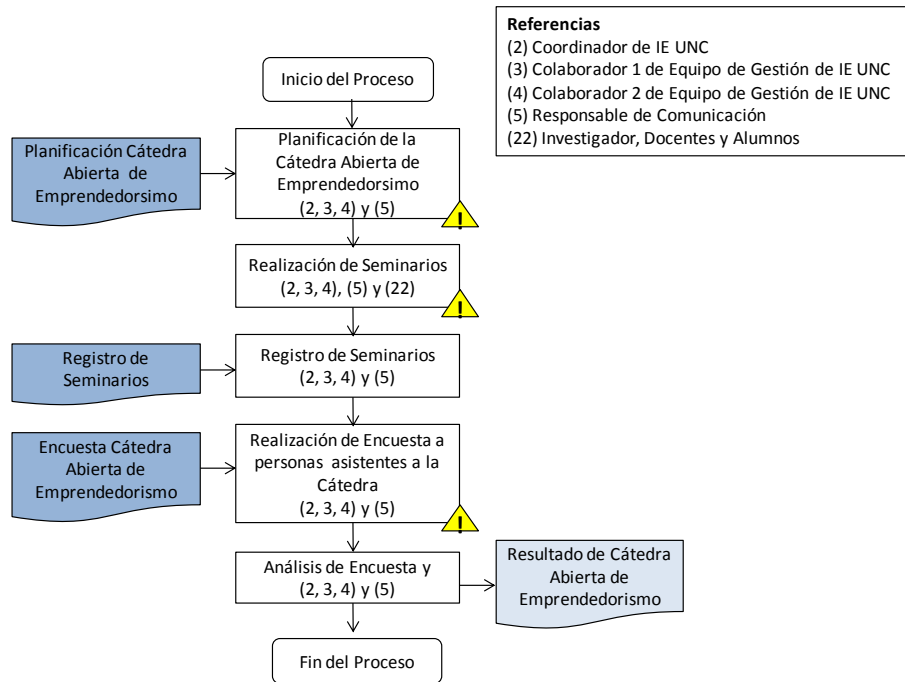
Objetivo del Procedimiento: Diseñar y gestionar una Cátedra Abierta de Emprendedorismo en la UNC como espacio de trabajo, estudio y formación de todos los temas relacionados al emprendedorismo, con el objetivo de promocionar el emprendedorismo en la comunidad universitaria.

Alcance del Procedimiento: el procedimiento comienza con la planificación de la Cátedra Abierta de Emprendedorismo y termina con el análisis de las encuestas realizadas a los asistentes a los diferentes seminarios.

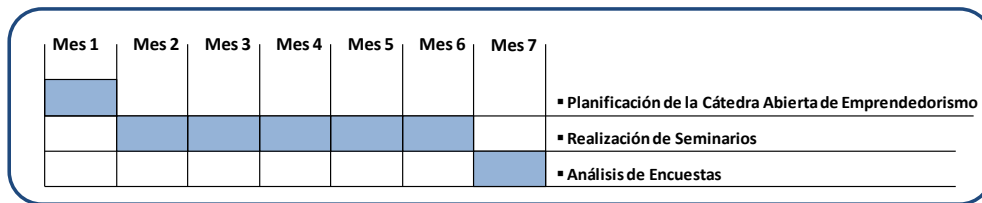
Políticas del Procedimiento:

- ✓ Las personas que asistan a la Cátedra Abierta de Emprendedorismo deben formar parte de la comunidad universitaria, siendo estudiantes, egresados, docentes, no docentes e investigadores.

Cursograma:



Línea de Tiempo:



Indicadores:

- ❖ Clasificación de asistentes a los diferentes seminarios

Documentos:

➔ **Planificación de Cátedra Abierta de Emprendedurismo**

Los puntos a planificar son los siguientes:

- Difusión de la Cátedra Abierta en las diferentes unidades académicas
- Inscripción a los diferentes seminarios
- Fechas, horario y Lugar de dictado de los seminarios
- Temas de los diferentes seminarios – Disertantes
- Cronograma de clases

- Asistencia
- Entrega de Certificados
- Material de Estudio

➤ Registro de seminarios

Seminario N°

Lugar – Fecha – Hora

Disertante – Tema dictado

Duración

Asistencia (Edad - Condición - Unidad Académica)

➤ Encuesta Cátedra Abierta de Emprendedurismo

Al finalizar el dictado de la Cátedra Abierta de Emprendedurismo, se realiza una encuesta anónima a las personas asistentes en donde se preguntan los siguientes puntos a partir de la cual se sacan los siguientes datos cuantitativos y cualitativos que se utilizan para la siguiente edición de la Cátedra.

De los asistentes:

- Edad - Condición - Unidad Académica – Asistencia a los diferentes seminarios

De los seminarios y disertantes:

- Evaluación del contenido y dictado general de todos los seminarios
- Evaluación del contenido y dictado específico de cada seminario.
- Grado de utilidad y aplicación de los temas dictados en los diferentes seminarios

En general

- Otros temas a tratar en las siguientes ediciones de la Cátedra Abierta de Emprendedurismo
- Comentarios y críticas

➤ Resultados de Cátedra Abierta de Emprendedurismo

Resultados obtenidos a partir del análisis de las encuestas realizadas

III.2. PROCESO Selección de Tecnoemprendedores UNC

Tipo de Proceso: En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” representa un proceso **PRINCIPAL**

Responsable del Proceso:

- Subsecretario
- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Subsecretario
- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- UNC
- Comité Evaluador

Proveedores del Proceso:

- UNC: Llamado a Convocatoria Tecnoemprendedores de la UNC.

Destinatario del Proceso: Emprendimientos participantes de Convocatoria de Tecnoemprendedores UNC.

Misión del Proceso: Seleccionar aquellos emprendimientos que posean una idea/negocio con potencial para la formación de una empresa de base tecnológica.

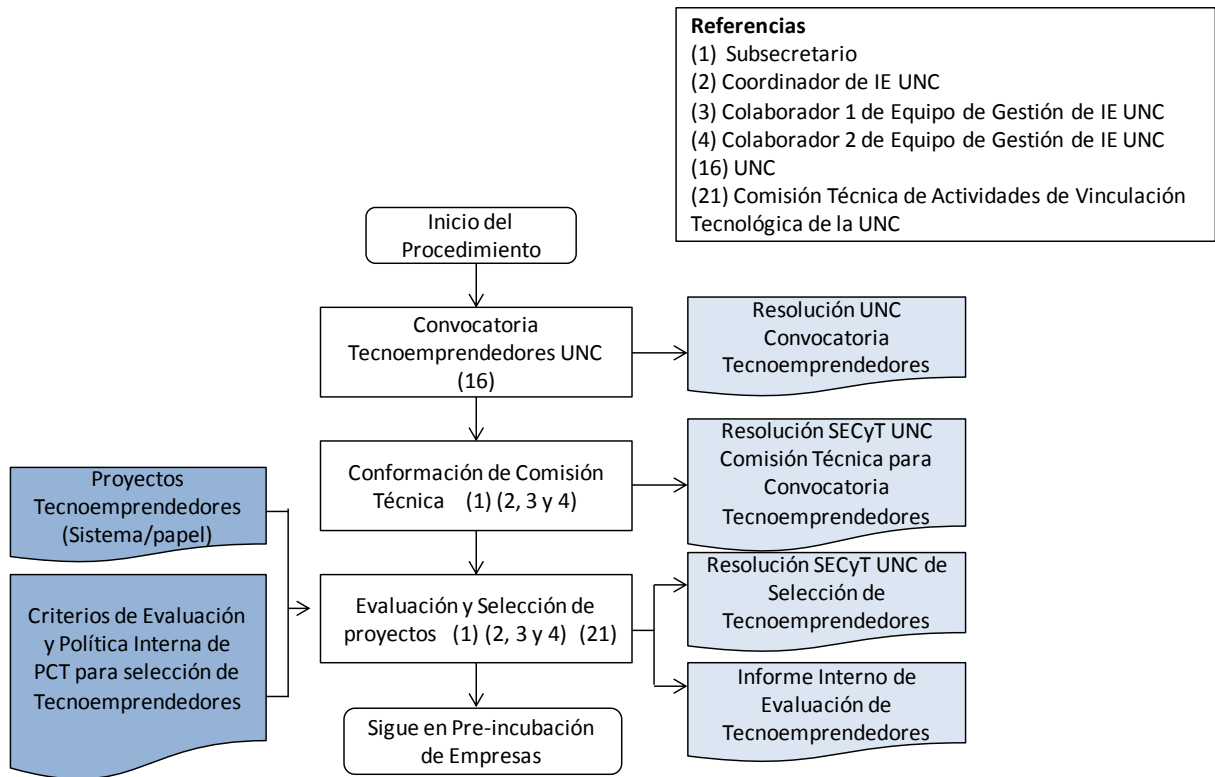
Alcance del Proceso: el proceso comienza con la convocatoria de Tecnoemprendedores de la UNC y culmina con la selección de proyectos con su correspondiente resolución.

Políticas del Proceso:

- ✓ La Comisión Técnica seleccionada para el análisis de proyectos de la Convocatoria Tecnoemprendedores UNC debe conocer los objetivos de la Incubadora de Empresas UNC y sus líneas de trabajo.
- ✓ La selección debe realizarse siguiendo los Criterios de Evaluación de Proyectos Tecnoemprendedores y la Política interna del PCT

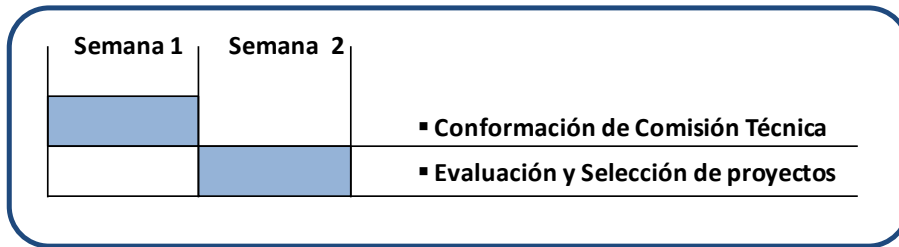
Procedimientos involucrados: no posee

Cursograma



Referencias
 (1) Subsecretario
 (2) Coordinador de IE UNC
 (3) Colaborador 1 de Equipo de Gestión de IE UNC
 (4) Colaborador 2 de Equipo de Gestión de IE UNC
 (16) UNC
 (21) Comisión Técnica de Actividades de Vinculación Tecnológica de la UNC

Línea de tiempo:



Indicadores:

- ❖ Proyectos seleccionados por convocatoria. Clasificación.

Documentos

➤ **Proyectos Tecnoemprendedores**

Proyectos presentados en formato virtual y papel

➤ **Criterios de Evaluación y Políticas Internas del PCT para la selección de proyectos Tecnoemprendedores**

- a) Cumplimiento de requisitos formales estipulados en el Reglamento Convocatoria Tecnoemprendedores UNC.
- b) Equipo emprendedor: antecedentes académicos y la trayectoria emprendedora de los integrantes del proyecto.
- c) Grado de vinculo con la Universidad Nacional de Córdoba – Unidades Académicas participantes.
Se favorecen aquellos proyectos que tengan mayor vínculo con la UNC
- d) El carácter innovador de los productos o procesos asociados al proyecto. *(Entendiendo por innovación, la generación o implementación de conocimiento a través de productos o procesos, cuyo resultado sea novedoso al menos en el entorno socio productivo regional).*
Se favorecen aquellos proyectos que tengan cierto grado de innovación ya sea en el producto o en el proceso involucrado en su producción.
- e) Propuesta de valor: desarrollo de un producto o desarrollo de servicio.
Se favorecen aquellos proyectos donde se realice un desarrollo de producto físico.
- f) El posible impacto positivo del proyecto, atendiendo especialmente a la generación de nuevos puestos de trabajo, en el entorno socio-productivo regional.
- g) La posible solución de problemáticas medioambientales.

- Resolución UNC Convocatoria Tecnoemprendedores
- Resolución SECyT UNC Comisión Técnica para Convocatoria Tecnoemprendedores
- Resolución SECyT UNC de Selección de Tecnoemprendedores

Resoluciones emitidas por la Secretaria de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, correspondientes a cada instancia.

➤ **Informe Interno de Evaluación de Tecnoemprendedores UNC**

Todos los proyectos son evaluados de manera individual por cada uno de los evaluadores usando la siguiente tabla a modo de guía de evaluación.

Evaluación de proyectos presentados						
Proyecto:	Equipo emprendedor	Producto/ servicio	Propuesta de valor	Beneficio de ser incorporado a la etapa de preincubación	Dedicación del equipo emprendedor al proyecto	Observaciones
Evaluador 1:						
Evaluador 2:						
Evaluador 3:						
Evaluador 4:						

III.3. PROCESO Start Up

Tipo de Proceso: En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” representa un proceso **PRINCIPAL**

Responsable del Proceso:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Proveedores del Proceso:

- Proceso: Selección de Tecnoemprendedores UNC.

Destinatario del Proceso: Emprendimientos seleccionados de la Convocatoria de Tecnoemprendedores UNC.

Misión del Proceso: Incubar Empresas de base Tecnológica con alto performance que generen ventas, obtengan financiamiento y creen empleos especializados.

Alcance del Proceso: el proceso comienza con la Pre-incubación de Empresas y culmina con la Graduación de las empresas.

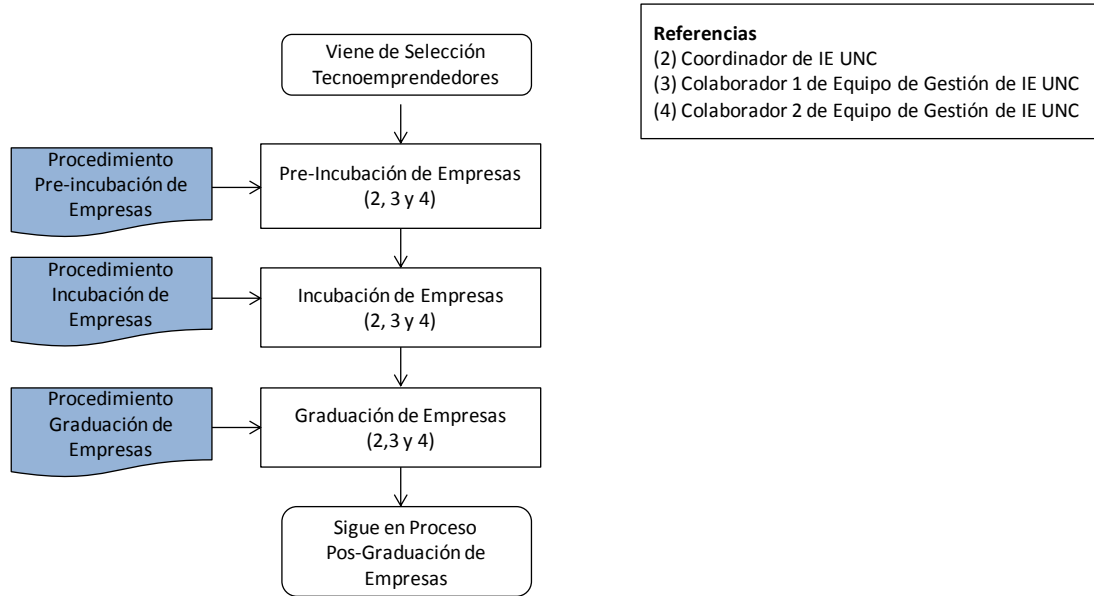
Políticas del Proceso:

- ✓ Ver Políticas para cada Procedimiento.

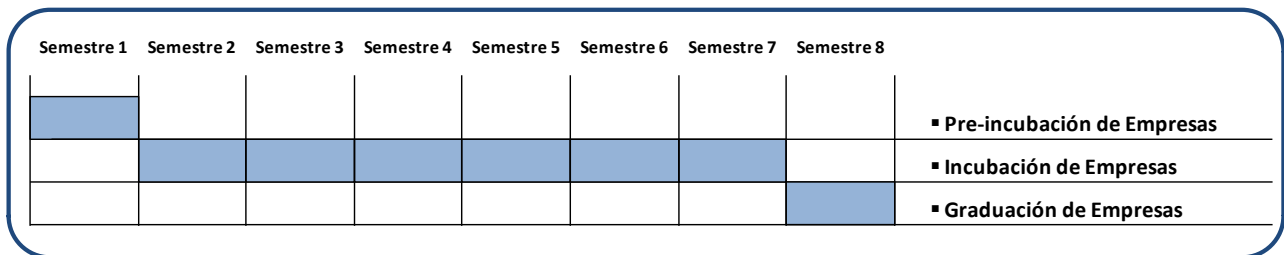
Procedimientos involucrados:

- **PROCEDIMIENTO Pre-incubación de Empresas (PRM-INC-31)**
- **PROCEDIMIENTO Incubación de Empresas (PRM-INC-32)**
- **PROCEDIMIENTO Graduación de Empresas (PRM-INC-33)**

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores: Correspondientes a cada procedimiento

Documentos

- **PROCEDIMIENTO Pre-incubación de Empresas (PRM-INC-31)**
- **PROCEDIMIENTO Incubación de Empresas (PRM-INC-32)**
- **PROCEDIMIENTO Graduación de Empresas (PRM-INC-33)**

III.3.1. PROCEDIMIENTO Pre-incubación de Empresas

La pre-incubación ayuda a desarrollar conceptos viables y planes de negocio consistentes. Es el período en el que la incubadora brinda apoyo a los emprendedores para que transformen sus ideas en oportunidades de negocio y las puedan plasmar en un Plan de Negocios detallado. La contribución del proceso de pre-incubación es garantizar que los emprendimientos que ingresan a la etapa de incubación estén listas para desarrollarse, posean un equipo consolidado, un modelo de negocio viable en relación a las oportunidades, los recursos disponibles y el componente tecnológico necesario para generar valor agregado.

Existen dos hitos o hechos importantes en el cual se fundamenta la implementación de una estrategia de pre-incubación. Por un lado, se busca la consolidación del equipo emprendedor, identificando sus fortalezas y debilidades y la necesidad o no de alianzas estratégicas o nuevos socios. Por otro lado, se intenta lograr un modelo de negocio real, que tenga en cuenta la oportunidad y la disponibilidad tanto tecnológica como económica. (IE UNC, Córdoba-2014)

Tipo de Procedimiento: Principal

Responsable del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Subsecretario
- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Rector UNC
- UNC
- Personal de Vinculación Externos
- Docentes en Emprendedorismo

Proveedores del Procedimiento:

- Selección de Tecnoemprendedores UNC

Destinatario del Procedimiento: Emprendimientos seleccionados a partir de la Convocatoria de Tecnoemprendedores UNC.

Objetivo general del Procedimiento: Trabajar con los emprendedores con el objetivo de desarrollar conceptos viables y planes de negocio consistentes para el desarrollo de las futuras empresas de base tecnológica. Particularmente se destacan tres objetivos principales:

- Conformación de un equipo emprendedor
- Creación y refinamiento de la idea o negocio
- Definición del modelo de negocio y desarrollo del plan de negocios

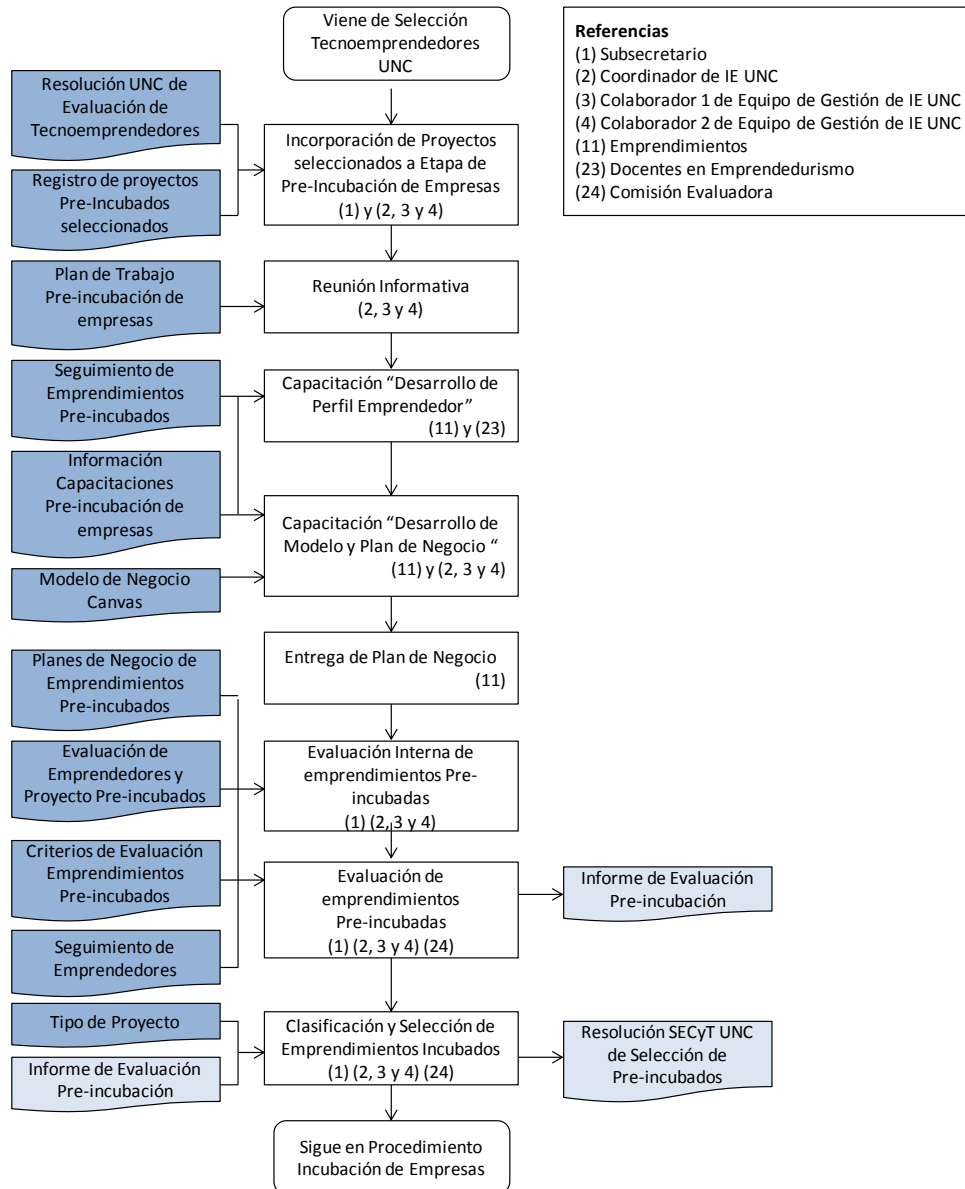
Alcance del Procedimiento: el proceso comienza con la incorporación de los proyectos seleccionados en la Convocatoria Tecnoemprendedores UNC y culmina con la evaluación y selección realizada luego de finalizadas las actividades de pre-incubación.

Políticas del Procedimiento:

- ✓ Durante la etapa de pre-incubación, los emprendedores deben ser evaluados considerando todos los aspectos estipulados.
- ✓ Todas las evaluaciones realizadas durante la etapa de pre-incubación deben ser registradas y utilizadas en la siguiente etapa de Incubación.
- ✓ Los cambios que se realicen en el proyecto durante la etapa de pre-incubación deben ser consecuencia del análisis y observaciones realizadas a partir de las capacitaciones “Desarrollo de perfil Emprendedor” y “Desarrollo de Modelo y Plan de Negocio”

Cursograma

PROCEDIMIENTO Pre- Incubación de Empresas - PRM-INC-31



Línea de tiempo

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	
				• Incorporación de Proyectos seleccionados Etapa de Pre-Incubación de Empresas y Reunión Informativa
				• Capacitación “Desarrollo de Perfil Emprendedor”
				• Capacitación “Desarrollo de Modelo y Plan de Negocio “
				• Evaluación de Emprendimientos Pre-incubadas

Indicadores:

- ❖ Emprendimientos pre-incubadas
- ❖ Indicadores de Evaluación de emprendedores y proyectos pre-incubados
- ❖ Indicadores de Seguimiento de proyectos pre-incubados

Documentos

- Resolución UNC de Evaluación de Tecnoemprendedores

Resolución emitida por la Secretaria de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC.

- Registro de proyectos Pre-incubados Seleccionados
- Cronograma de Trabajo Pre-incubación de empresas
- Información Capacitaciones Pre-incubación de empresas
- Modelo de Negocio Canvas
- Seguimiento de proyectos Pre-incubados
- Planes de Negocio de Emprendimientos Pre-incubados

Planes de Negocio individuales de cada proyecto enviado al finalizar la etapa de capacitaciones.

- Evaluación de Emprendedores y Proyectos Pre-incubados
- Criterios de Evaluación Emprendimientos Pre-incubados
- Tipo de Proyectos
- Informe de Evaluación Pre-incubación
- Resolución SECyT UNC de Selección de Pre-incubados

Resolución emitida por la Secretaria de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC.

Cada emprendimiento pre-incubado tendrá una carpeta o folio donde se encontrará como documento inicial el Registro de la Empresa Pre-incubada, seguido de la información relevada durante el período de Pre-incubación (Seguimiento y Evaluación de Empresas Pre-incubadas, Resoluciones correspondientes, etc.)

Documento

➔ Registro de proyectos Pre-incubados Seleccionados

Planilla de Excel con registro de todos los proyectos seleccionados

Nombre emprendedor	Actividad	Tema	Responsable	Proyecto	Observaciones

Documento

➤ Plan de Trabajo Pre-incubación de Empresas

Los encuentros de la pre-incubación serán de dos horas aproximadamente y se realizarán una vez por semana durante el periodo de tres meses aproximadamente.

Fecha - Hora	Actividad	Tema	Responsable	Observaciones
Mes 1				
Encuentro 1				
Encuentro 2				
Encuentro 3				
Encuentro 4				
Mes 2				
Encuentro 5				
Encuentro 6				
Encuentro 7				
Encuentro 8				
Mes 3				
Encuentro 9				
Encuentro 10				
Encuentro 11				
Encuentro 12				
Encuentro 14				



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



Documento

➤ Seguimiento de proyectos Pre-incubados

Nombre de Emprendimientos Pre-Incubados:			
Fecha:			
Emprendedor/es:			
Variable		Evaluación	
Interés por el tema	Alto (3)	Medio (2)	Bajo (1)
Asistencia a las capacitaciones y cantidad de faltas	Todo el Grupo Emprendedor (3)	Mitad del Grupo Emprendedor (2)	Menos de la mitad del Grupo Emprendedor (1)
Avance en el modelo de negocio durante la pre-incubación (cumplimiento de las consignas)	Muy bueno (3)	Bueno (2)	Nulo (1)
Permeabilidad a las recomendaciones en cuanto a:	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
✓ Plan de Negocio			
✓ Características del producto o servicio			
Formación en temas relacionados al Emprendedurismo de	Cuatro cursos o mas (3)	Uno a tres cursos (2)	Ningún curso (1)
✓ Emprendedor 1			
✓ Integrante			
✓ Integrante			
Grado de ocupación en actividades externas del	Seis horas (3)	Ocho horas (2)	Más de ocho horas (1)
✓ Emprendedor 1			
✓ Integrante			
✓ Integrante			
Grado de autogestión del Emprendedor/Grupo emprendedor	Alto (3)	Medio (2)	Bajo (1)

Documento

➔ Información Capacitaciones Pre-incubación de empresas

La capacitación en todos los aspectos mencionados es realizada mediante actividades de distinto formato, como talleres, seminarios, etc. desarrolladas por profesionales tanto de la UNC como de otras instituciones.

Capacitación en “Desarrollo de Perfil Emprendedor”: Se realiza una **evaluación del perfil y la composición del equipo emprendedor**, característica fundamental para que un proyecto pueda llevarse a cabo en el largo plazo. Por medio de diferentes talleres de capacitación, la incubadora se propone filtrar aquellos proyectos en los cuales el equipo posea una “actitud emprendedora” para establecer un compromiso empresarial de largo alcance, asegurando así que puedan dar inicio a la etapa de incubación. Además, también se intentará determinar cuáles son los puntos débiles del equipo para trabajar en mejorarlos y, si es necesario, aconsejar la inclusión de nuevos integrantes o socios para lograr equipos más complementarios.

Capacitación en “Desarrollo de Modelo y Plan de Negocio”: Se efectúa un **estudio de viabilidad técnica de proyecto**, para que tanto la incubadora como el equipo emprendedor puedan corroborar si es factible llevarlo a cabo con los recursos disponibles o posibles de conseguir. Así, la incubadora tendrá por objetivo **capacitar al equipo emprendedor desde el punto de vista técnico del proyecto**. A través de esta capacitación, el equipo emprendedor deberá dedicar su esfuerzo para demostrar que el nuevo diseño, producto o servicio, es susceptible de ser realizado como se pretende y con los costos que se estiman.

Los objetivos del estudio de viabilidad técnica serán:

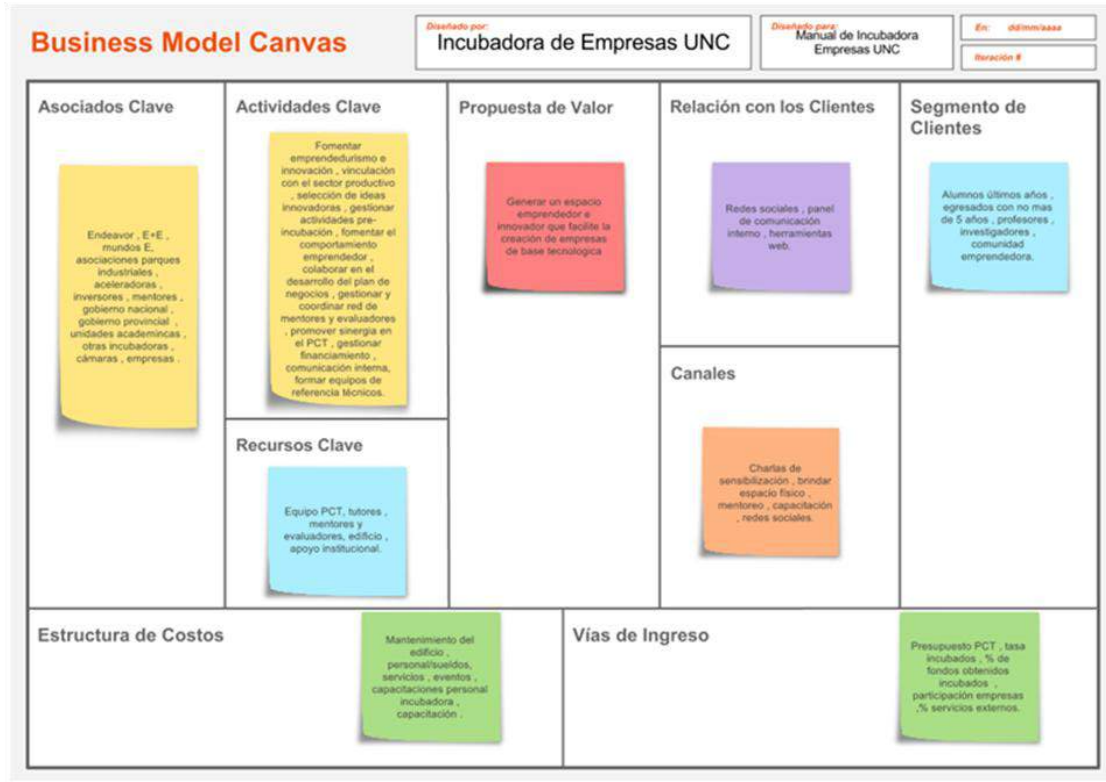
- Verificación de la posibilidad tecnológica de fabricación del producto que se pretende.
- Mejora del sistema actual de producción o producto.
- Análisis y determinación del tamaño óptimo, la localización óptima, las instalaciones y la organización que se requieren para realizar la producción.
- Análisis del contexto social, económico y político local donde se implementará el emprendimiento en un principio.
- Determinación de la factibilidad de utilización de los recursos técnicos actuales.

Se capacita a los emprendedores para el **armado de modelos de negocios mediante la herramienta CANVAS**. Esta herramienta describe de forma lógica cómo las empresas crean, capturan y entregan valor en su entorno. A través de una estructura de “bloques” evidencia las diferentes formas en que el emprendimiento o proyecto puede ser rentable. De esta forma, se podrá contemplar todos los aspectos claves que la futura empresa deberá tener en cuenta.

Se elabora un **Plan de Negocios**, que consiste en un resumen detallado sobre el emprendimiento, los productos y servicios a suministrar, las operaciones comerciales que se desarrollarán y los planes futuros. También detalla el financiamiento con que cuenta y el que se requiere para la evolución empresarial. Este documento servirá como carta de presentación para inversores, clientes, proveedores, etc.

Documento

Modelo de Negocio Canvas



Documento

➤ Evaluación de Emprendedores y Proyecto Pre-incubados

Título del Proyecto:		
Emprendedor:		
Intención de convertirse en una Empresa de Base Tecnológica (si/no): ¿hay una intención manifiesta de convertirse en una EBT? ¿Existe una visión en tal sentido o solamente se busca transferir un producto? En caso de que no se perciba esta intencionalidad, el proyecto no es factible de ser incubado.		
Variable	Puntaje	Observaciones
1) Innovación y vinculación con la UNC. (En este caso, se evalúa si el proyecto es innovador para la región y además se pondera también la vinculación con laboratorios y/o investigadores de la UNC) (Puntaje: del 1 al 10)		
2) Oportunidad. (En este caso, se trata de analizar si existe un problema real validado que intenta resolver el proyecto y una oportunidad de mercado asociada) (Puntaje: del 1 al 10)		
3) Perfil emprendedor. (Se trata de analizar: a) dedicación y perfil del emprendedor principal, b) la complementariedad y dedicación del equipo y, c) antecedentes de trabajo en conjunto del equipo) (Puntaje: del 1 al 10)		
4) Viabilidad técnica y económica. (En este caso, se busca analizar: a) qué riesgo tecnológico posee el proyecto, b) si existe un modelo de negocios factible) (Puntaje: del 1 al 10)		
5) Grado de avance del proyecto. (Con esta variable se intenta determinar el grado de avance teniendo en cuenta si el proyecto está en etapa de gestación de una idea, si se encuentra en etapa de desarrollo de prototipo, si ha tenido otras instancias de validación -concursos, clientes interesados, etc.-, si ha realizado alguna venta, etc. Se pondera la existencia de un plan asociado a cada estadio) (Puntaje: del 1 al 10)		
Total		
De acuerdo a su opinión: ¿cómo cree que la Incubadora podría ayudar a este proyecto?		

Documento

➔ Criterios de Evaluación Emprendimientos Pre-incubados

Al finalizar los 3 meses de la etapa de pre-incubación, se realiza **una exposición oral de cada equipo para presentar su Plan de Negocio y defenderlo antes un comité evaluador**. Este comité realiza una evaluación final a cada proyecto, y **definirá si se encuentran en condiciones de iniciar la etapa de incubación para su ingreso a la incubadora de la UNC**. El comité evaluador estará conformado por inversores, emprendedores, evaluadores técnicos y personas idóneas pertenecientes al ecosistema emprendedor de la región. Asimismo, en este comité participará también el equipo de gestión de la incubadora.

Los criterios que tendrá en cuenta el comité evaluador para establecer si el proyecto es viable de iniciar la etapa de incubación o no son los siguientes:

- El equipo emprendedor, en cuanto a su nivel de compromiso y su perfil emprendedor.
- La conformación del equipo emprendedor, en relación con su complementariedad, su experiencia y su capacidad para llevar a cabo el proyecto.
- Necesidad de incubación. Aquí es importante comprender por qué un proyecto quiere alojarse en la incubadora y cuáles son sus motivaciones.
- Los proyectos deben ser innovadores para la región. Esto implica no solamente innovación en productos sino que las propuestas pueden estar relacionado con innovaciones en servicios, formas de comercialización, etc.
- El grado de avance del/los prototipos. Se analizará la factibilidad en la obtención de un prototipo. Se ponderará la existencia de un prototipo capaz de ser presentado a futuros clientes.
- La oportunidad de mercado. Se debe demostrar un conocimiento y una comprensión profunda del mercado. Es necesario un modelo de negocio viable.
- La potencial viabilidad financiera. Se debe desarrollar un plan de negocios preliminar, que incluya el flujo de fondos para los primeros años del proyecto.
- Se valorará positivamente el contacto con futuros proveedores y con potenciales clientes y otros socios estratégicos. En este sentido, será altamente valorado contar con el primer cliente y haber testeado el prototipo.
- Los proyectos a incubarse no deben competir con otros que ya se encuentran en etapa de incubación.

Documento

➤ Tipo de Proyecto

Luego de la etapa de pre-incubación, los proyectos pre-incubados son evaluados y pueden ser clasificados en los siguientes tipos

- ✓ Proyectos para Incubación Interna (Ver Procedimiento Incubación de Empresas)
- ✓ Proyectos para Incubación Externa (Ver Procedimiento Incubación de Empresas)
- ✓ Proyectos de Vinculación Tecnológica público-privada
 - Prestación de servicio técnico en particular
 - Prestación de asesoramiento y/o capacitación
 - Transferencia de un desarrollo tecnológico terminado
 - Diseño y desarrollo de una tecnología en particular y posterior transferencia – Proyecto en etapa de I+D

Los proyectos que estén en esta categoría, pueden ser canalizados a través de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC. El Proceso de Relacionamiento Interinstitucional y el Proceso Valorización del Conocimiento en la UNC contemplan toda la información necesaria para la gestión de convenios de Vinculación tecnológica.

Documento

➔ Informe de Evaluación Pre-incubación

Nombre de Empresa Pre-Incubada:			
Emprendedor/es:			
	Rango		
Indicador de Seguimiento de Emprendedor/es <i>Sumatoria del valor de evaluación de cada variable</i> <i>Cantidad de variables medidas</i>	3 – 2.1	2 - 1.1	1 - 0
	Perfil Emprendedor:		
	Desarrollado	Poco desarrollado	No desarrollado
Observaciones:			
	Rango		
Indicador de Evaluación de Emprendedor/es y Proyecto <i>Sumatoria de puntaje para cada variable</i>	100 - 75	75 - 45	45 - 0
	Proyecto con:		
	Alto Potencial para la formación de EBT	Mediano Potencial para la formación de EBT	Bajo Potencial para la formación de EBT
Observaciones:			

III.3.2. PROCEDIMIENTO Incubación de Empresas

La incubación de proyectos innovadores constituye el proceso fundamental mediante el cual la Incubadora de Empresas apoya el desarrollo de emprendimientos en sus estadios iniciales. Las actividades llevadas a cabo por la IE en esta etapa implican la disponibilidad de espacio físico y procesos específicos para el desarrollo de proyectos emprendedores. Así, la IE realiza actividades de apoyo, vinculación, asistencia técnica, e impulsa la generación de un ambiente emprendedor para que las nuevas empresas crezcan y se desarrollen en sus etapas iniciales, en las que son más vulnerables (IE UNC-Córdoba, 2014).

La incubación de un proyecto dentro de la IE abarca un periodo de 36 meses dividido en 6 ciclos en donde se desarrollan diferentes actividades para el crecimiento y consolidación de la EBT. La incubación de cada proyecto encuentra formalizada con la firma de un convenio de incubación entre la IE y cada responsable de proyecto.

Tipo de Procedimiento: Principal

Responsable del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Subsecretario
- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Responsable de Comunicación
- Emprendimientos
- Empresario

Proveedores del Procedimiento:

- Procedimiento Pre-incubación de Empresas

Destinatario del Procedimiento: Emprendimientos Incubados

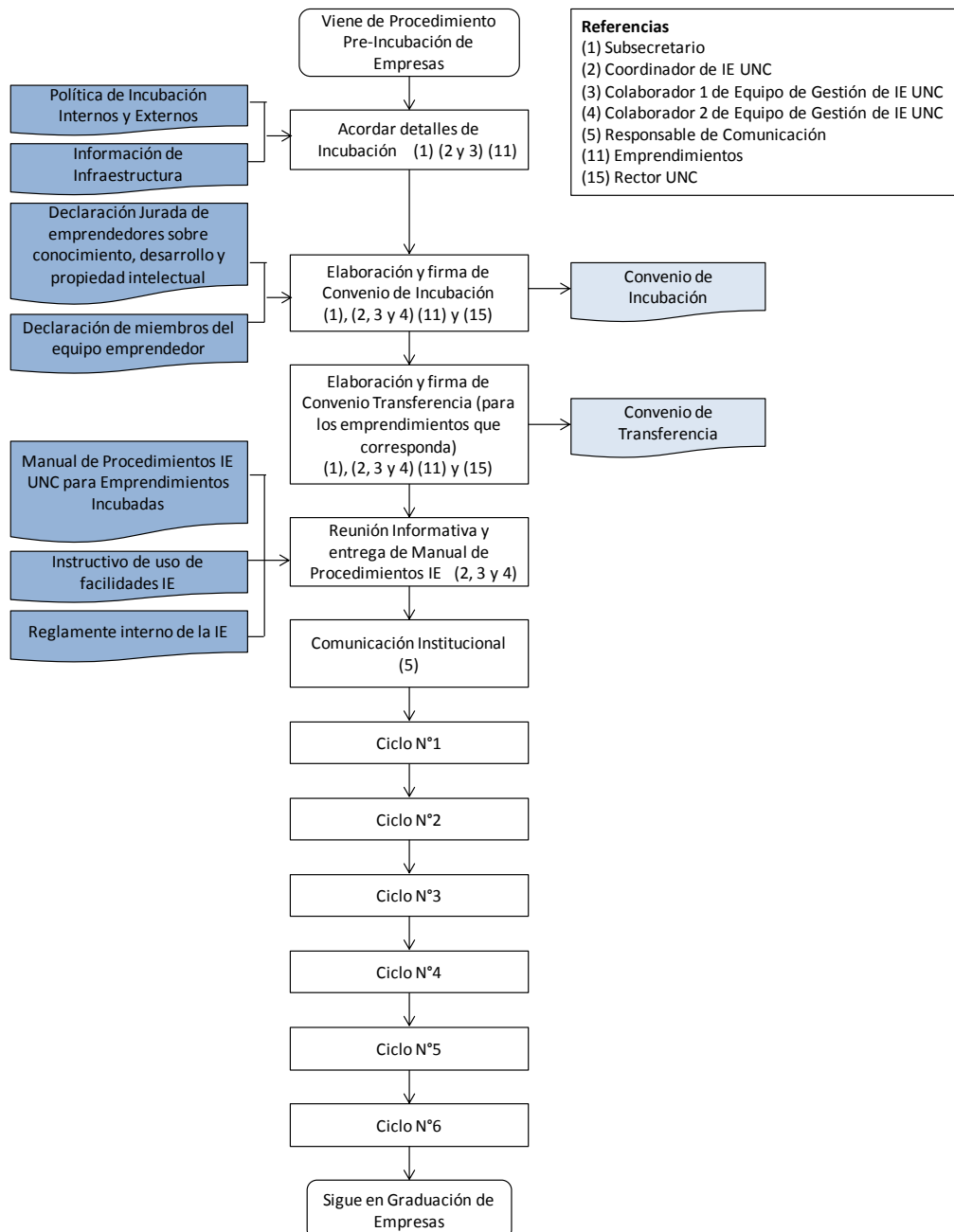
Objetivo del Procedimiento: Trabajar con los emprendedores incubados con el objetivo de desarrollar la correspondiente empresa de base tecnológica en todos los aspectos identificados en el Plan de Negocios.

Alcance del Procedimiento: el procedimiento comienza con el acuerdo de las condiciones de incubación de los proyectos seleccionados en la etapa de Pre-incubación, ya sean externos o internos, y culmina con el transcurso de los 6 ciclos de Incubación.

Políticas del Procedimiento:

- ✓ El acuerdo de los detalles de incubación debe realizarse bajo la “Política de Incubación Internos y Externos”
- ✓ Durante esta etapa de Start Up, los proyectos deben ser evaluados considerando todos los aspectos estipulados.
- ✓ Los cambios que se realicen en el proyecto durante la etapa de incubación deben responder al “**Instructivo de Cambios en el Proyecto para Emprendimientos Incubados**”

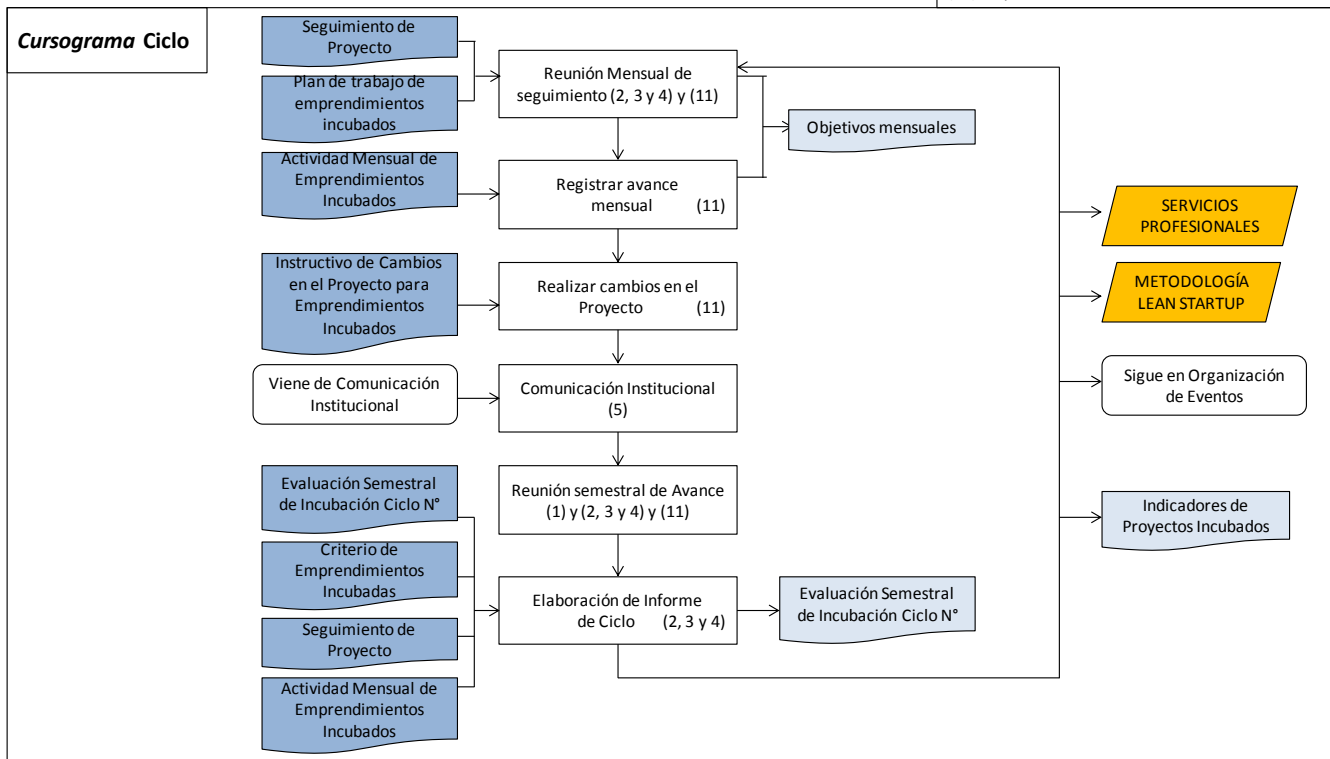
Cursograma



Línea de tiempo de Procedimiento Incubación de Empresas

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	
						▪ Elaboración de Convenio de Incubación
						▪ Reunión Informativa
						▪ CICLO N°1
						▪ CICLO N°2
						▪ CICLO N°3
						▪ CICLO N°4
						▪ CICLO N°5
						▪ CICLO N°6

- Referencias**
 (1) Subsecretario
 (2) Coordinador de IE UNC
 (3) Colaborador 1 de Equipo de Gestión de IE UNC
 (4) Colaborador 2 de Equipo de Gestión de IE UNC
 (5) Responsable de Comunicación
 (11) Emprendimientos



Línea de tiempo de CICLO de Incubación

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
						▪ Reunión Mensual de seguimiento y Registrar avance mensual
						▪ Reunión Mensual de seguimiento y Registrar avance mensual
						▪ Reunión Mensual de seguimiento y Registrar avance mensual
						▪ Reunión Mensual de seguimiento y Registrar avance mensual
						▪ Reunión Mensual de seguimiento y Registrar avance mensual
						▪ Reunión Semestral de Avance
						▪ Evaluación Semestral de Incubación Ciclo N°

Documentos:

- Política de Incubación Internos y Externos
- Información de Infraestructura
- Declaración Jurada de emprendedores sobre conocimiento, desarrollo y propiedad intelectual
- Declaración de miembros del equipo emprendedor
- Instructivo de uso de facilidades IE
- Reglamento interno de la IE
- Manual de Procedimientos IE UNC para Emprendimientos Incubados

En la Reunión informativa que se realiza con las Emprendimientos Incubados, se hace entrega del **Manual de Procedimientos IE UNC para Emprendimientos Incubados** que consiste en una edición seleccionada del presente Manual de Procedimientos IE UNC, que engloba los procesos y procedimientos involucrados en la etapa de Start Up en la que se comenzará a trabajar

- Seguimiento de Proyecto
- Plan de trabajo de emprendimientos incubados
- Actividad Mensual de Emprendimientos Incubados
- Instructivo de Cambios en el Proyecto para Emprendimientos Incubados
- Evaluación Semestral de Incubación Ciclo N°
- Criterio de Emprendimientos Incubados
- Convenio de Incubación
- Convenio de Transferencia
- Objetivos mensuales

Se utiliza el documento **Reunión Mensual** el cual plasma los detalles y avances cualitativos del proyecto durante el mes transcurrido y los integrantes de cada proyecto incubado, luego de la reunión mensual correspondiente, dejan plasmados los objetivos mensuales a ser analizados el mes siguiente

➤ Indicadores de Proyectos Incubados

A partir del seguimiento de Proyectos y Actividades Mensuales de Emprendimientos Incubados se calculan los siguientes indicadores anuales.

- Proyectos Incubados.
- Presentaciones a líneas de financiamiento
- Financiamiento obtenido anual
- Inversiones conseguidas
- Ventas y gastos anuales
- Personas integrantes de Proyectos

SERVICIOS PROFESIONALES

- **A- Fuentes de Financiamiento**
- **B- Tutoría Personalizadas**
- **C- Asesoramiento en Propiedad Intelectual**
- **D- Herramientas de Gestión**

METODOLOGÍA LEAN STARTUP

El Equipo de Gestión de la Incubadora trabaja en la gestión de los emprendimientos a través de la metodología Lean StartUp.

Dentro de la bibliografía relacionada, uno de los libros principalmente recomendados para su análisis es **El Método le Lean Startup**, del autor Eric Ries (Ediciones Deusto S.A., 2012 ISBN 9788423409495).

Resumen del libro:

El método Lean Startup supone un nuevo enfoque que se está adoptando en todo el mundo para cambiar la forma en que las empresas crean y lanzan sus productos. Eric Ries define una startup como una organización dedicada a crear algo bajo condiciones de incertidumbre extrema. Esto se cumple tanto para aquellas personas que trabajan en el garaje de su casa como para un grupo de profesionales experimentados de una de las empresas que aparecen en el ranking de la revista Fortune. Lo que todos ellos tienen en común es la misión de traspasar la incertidumbre para encontrar el camino hacia un negocio sostenible. El enfoque que el autor nos muestra en El método Lean Startup hace que las empresas sean más eficientes en el uso del capital y que apoyen de manera más efectiva la creatividad humana. Se trata de poner en marcha diversas prácticas que acortan el ciclo de desarrollo del producto, miden el progreso real sin recurrir a los indicadores vanidosos y ayudan a entender qué es lo que realmente quieren los consumidores. Además, este método permite a la empresa cambiar de dirección con agilidad y alterar los planes minuto a minuto. En lugar de despilfarrar tiempo diseñando elaborados planes de negocio, el método Lean Startup ofrece a los emprendedores de empresas grandes y pequeñas la mejor manera para poner a prueba de forma continua su visión, para adaptarla y ajustarla antes de que sea demasiado tarde.

Documento

➔ Política de Incubación Internos y Externos

Para acordar los detalles de Incubación, los proyectos incubados serán evaluados en cuanto a:

- ✓ Vínculo con la UNC. Para esto se establecerá un orden en función de la cantidad de personas del proyecto que pertenezcan a la UNC
- ✓ Requerimiento de espacio para el desarrollo diario de las actividades del proyecto
- ✓ Cantidad de Integrantes
- ✓ Indicador de Seguimiento de Emprendedor/es
- ✓ Indicador de Evaluación de Emprendedor/es y Proyecto

Los incubados Internos serán aquellos con:

- Mayor vínculo con la UNC
- Requerimiento de espacio conforme a los espacios ofrecidos por la IE UNC
- Mayor cantidad de integrantes
- Informe de Evaluación Pre-incubación:

Indicador de Seguimiento de emprendedor/es dentro de Rango (3 – 2.1)

Indicador de Evaluación de Emprendedor/es y Proyecto dentro de Rango (100 - 75)

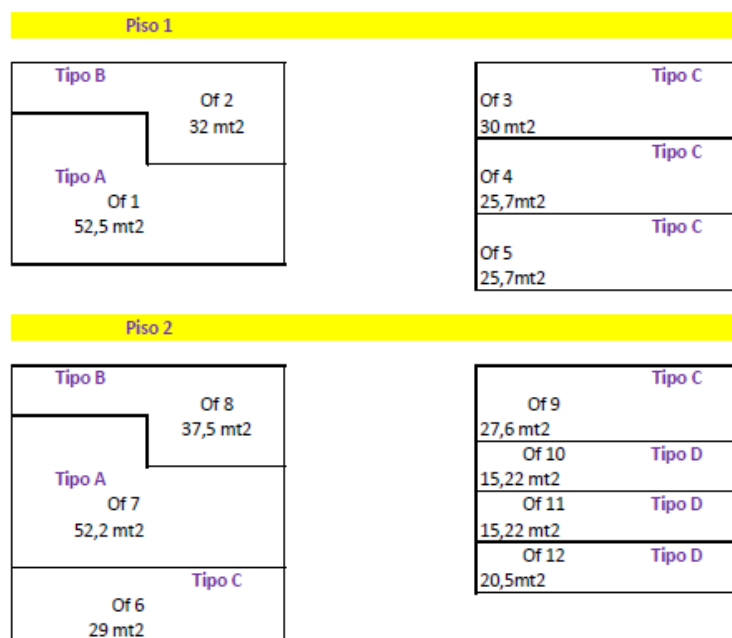
Cada proyecto incubado Internos recibe una oficina de la incubadora. Las oficinas son distribuidas de acuerdo a la demanda de espacio del proyecto seleccionado, que será propio de la cantidad de integrantes del proyecto y del tamaño el mobiliario necesario para trabajar (Ver documento **Información de Infraestructura**).

Documento

➔ Información de Infraestructura

Oficinas

La incubadora proporcionará a cada equipo emprendedor una oficina para que desarrolle sus actividades. Existen 12 espacios disponibles para este fin, con superficies aproximadas que van desde los 15 m² hasta los 52,5 m². Por estas oficinas y el resto de los servicios ofrecidos, los emprendedores abonarán una cuota mensual a la incubadora. Esta cuota es variable, incrementándose con cada año de incubación. En la figura siguiente se detalla la distribución de las oficinas y el cuadro tarifario actual, que especifica las cuotas mensuales a abonarse en función de los metros cuadrados de oficina utilizados durante el período de incubación.



	Año 1 (2015)	Año 2 (2016)	Año 3 (2017)	Espacios dispo
A	\$ 1.719	\$ 1.891	\$ 2.269	0
B	\$ 1.094	\$ 1.203	\$ 1.444	1
C	\$ 938	\$ 1.031	\$ 1.238	2
D	\$ 625	\$ 688	\$ 825	2

Figura: Distribución de oficinas, tipo A, B o C, y monto de cuota mensual (2014) a abonar para cada una de ellas.



Espacios de uso común

La incubadora pone a disposición de los emprendedores: a) un aula de capacitación equipada con proyector, con espacio para aproximadamente 35 personas; b) una sala de reunión; c) cocina comedor, equipada con cocina, horno microondas y heladera; d) baños y; e) estacionamiento y patio interno. Los aspectos operativos relacionados con los mencionados espacios se encuentran formalizados en el reglamento interno de la incubadora.

Otros servicios disponibles

La incubadora brinda servicios de guardia externa las 24 horas y servicio de internet mediante cable y Wi-Fi. A su vez, se encuentra a disposición de cada equipo emprendedor una línea telefónica IP que permite realizar llamadas a teléfonos fijos y celulares, de corta y larga distancia, estableciendo un monto máximo para estos servicios. En caso de que este monto sea superado, los emprendedores deben abonar la diferencia indicada por la incubadora.

Documento

➔ Instructivo de uso de facilidades IE

Para el correcto uso de las instalaciones y favorecer la convivencia se detalla el siguiente instructivo.

1. Control de entrada y salida del edificio

Cada proyecto deberá enviar a los tutores una lista detallando nombre y DNI de las personas que participarán del proyecto. Esta lista deberá mantenerse actualizada.

2. Funcionamiento de la alarma

La alarma debe colocarse con la última persona que abandona el edificio, esta persona debe corroborar que no haya nadie, recorriendo todos los pisos del edificio.

Para conectar la alarma (cuando cierran) se debe presionar la tecla “*” y la tecla “0”. Para desconectar (abrir) deben introducir el código **xxxx**.

3. Climatización

La climatización del edificio está regida por un sistema central, tanto de aire acondicionado como de calefacción. Cada piso funciona independientemente controlado por un dispositivo.

Aquellas oficinas que contengan en su interior dicho dispositivo serán las encargadas de manipularlo, llegando a un acuerdo con los demás proyectos del piso. En ocasiones que sea necesario (no se encuentren los proyectos en dichos box) el equipo de gestión podrá ingresar para encender o apagar el equipo).

Documento

➔ Reglamento interno de la IE

Introducción

El reglamento interno de la Incubadora de Empresas de la UNC formaliza los aspectos operativos en los espacios dentro del edificio de la incubadora. Este reglamento fue generado por los proyectos incubados y el equipo de gestión de la incubadora.

Hay que mencionar que, de acuerdo a lo pactado en los convenios de incubación, el incumplimiento del reglamento interno constituye una de las posibles causas por la que puede finalizar tempranamente la relación entre un equipo emprendedor y la incubadora.

Reglamento interno

- 1) Los equipos emprendedores no podrán desarrollar actividades que representen un peligro potencial para otras personas o para las instalaciones. Asimismo, los emprendedores no desarrollarán actividades que molesten a otros equipos, tales como generación de ruidos molestos, vibraciones excesivas, olores o humos nocivos, etc.
- 2) Los emprendedores no pintarán, desplegarán o fijarán ningún letrero, dibujo, cartel publicitario o similar, ni tampoco instalarán luces, en cualquier parte dentro o fuera del edificio, sin el consentimiento del equipo de gestión de la incubadora.
- 3) Los emprendedores no podrán obstruir o colocar objetos en el patio, ascensor, en pasillos, entradas, halls o escaleras del edificio sin el consentimiento del equipo de gestión de la incubadora.
- 4) No se permitirán bicicletas dentro del edificio; el patio de la incubadora será el lugar designado para tal fin.
- 5) No se permitirán animales dentro del edificio.
- 6) La última persona que se retire del edificio (ya sea emprendedores o personal de gestión de la incubadora) deberá encender la alarma central.
- 7) Los emprendedores se comprometen a no malgastar agua ni electricidad, y a cooperar completamente con el equipo de gestión en el funcionamiento efectivo de la calefacción y aire acondicionado central. La última persona de cada piso que se retire del edificio (ya sea emprendedores o personal de gestión de la incubadora) deberá controlar que el sistema de calefacción y aire acondicionado se encuentre apagado.
- 8) El equipo de gestión entregará un juego de llaves (que contendrá la llave de la puerta de entrada al edificio y la llave de la oficina correspondiente) a cada equipo emprendedor. Los emprendedores podrán también tramitar ante el equipo de gestión la llave del patio de edificio para la realización de copias. Una vez finalizado el convenio de incubación, los emprendedores devolverán al equipo de gestión las llaves entregadas.
- 9) Los emprendedores no colocarán cortinas o revestimientos en las ventanas de sus oficinas sin el consentimiento previo del equipo de gestión.
- 10) El equipo de gestión podrá requerir la identificación de todas las personas invitadas por los emprendedores (como colaboradores ocasionales u otros) y que habitualmente entran y salen del edificio. No obstante, la incubadora no se hará responsable por ningún robo u otro perjuicio hacia los emprendedores ocasionados dentro del edificio.
- 11) Los equipos emprendedores deberán reservar con antelación a su utilización el aula y la sala de reunión, para lo cual deberán comunicarse con los tutores.

- 12) Los emprendedores deberán requerir autorización del equipo de gestión previo a la entrada o salida de muebles o equipos del edificio. Los riesgos y la responsabilidad relacionados con el movimiento de sus pertenencias dentro o fuera del edificio son exclusivos de los emprendedores.
- 13) No será permitida la instalación de máquinas o equipos cuya naturaleza no esté relacionada directamente con el desarrollo del proyecto incubado. El equipo de gestión podrá requerir a los emprendedores información relativa a las características de máquinas o equipos que quisieran instalar los emprendedores en sus oficinas, entre las que se podrán detallar tamaño, peso y aspectos de seguridad relacionados.
- 14) Los emprendedores no ingresarán al edificio querosene, nafta, benceno u otros compuestos inflamables o explosivos, ni tampoco otros artefactos que por su naturaleza sean intrínsecamente peligrosos.
- 15) Ninguna persona o contratista podrá realizar actividades de mantenimiento, reparación, limpieza o decoración dentro de las oficinas de los emprendedores sin previa autorización del equipo de gestión.
- 16) Los emprendedores no podrán usar las oficinas como alojamiento ni para cocinar (excepto calentar agua con pavas eléctricas o utilizar máquinas de café) o consumir bebidas alcohólicas.
- 17) Los emprendedores colaborarán con el mantenimiento de la limpieza general de los espacios comunes del edificio. Asimismo, no tirarán sustancias extrañas en los inodoros, urinarios, lavabos y otras comodidades de los baños. Los emprendedores serán responsables por los daños ocasionados como resultado de la violación de esta regla.
- 18) No está permitido fumar dentro del edificio.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



Documento

➔ Convenio de Incubación

ENTRE

.....

Y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

En la de ciudad de Córdoba, al díade del año, por una parte la Universidad Nacional de Córdoba, en adelante “UNC”, a través de la Sra. Rectora, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n 2° piso, Pabellón Argentina, y por la otra parte el emprendedor, el Sr., DNI, con domicilio legal en, Los Cocos, Córdoba, en adelante el “EMPRENDEDOR”, en representación del proyecto, acuerdan suscribir el presente convenio para llevar a cabo el proceso de incubación, en la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Córdoba, en adelante la “INCUBADORA”, de acuerdo a los objetivos, finalidades y condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La UNC, por medio de la convocatoria TECNOEMPRENDEDORES UNC ha efectuado el proceso de selección, a los fines de elegir el primer grupo de emprendedores, en condiciones de incorporar sus proyectos a la INCUBADORA.

SEGUNDA: OBJETO.

El objetivo general del presente convenio es definir y regular las responsabilidades y derechos, tanto de la UNC como del EMPRENDEDOR, durante el proceso de incubación.

TERCERA: DURACIÓN.

El presente convenio tendrá una vigencia de 36 meses a partir de su firma. El emprendimiento o empresa, relacionado al proyecto seleccionado, permanecerá dentro de las instalaciones de la INCUBADORA durante el mencionado periodo. Una vez cumplido este plazo, se mantendrán las obligaciones relativas a los compromisos económicos establecidos en los incisos b) y c) de la cláusula séptima. Este convenio podrá prorrogarse por común acuerdo entre las partes, y finalizar antes en relación a alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que las partes lo convengan en común acuerdo.
- b) Incumplimiento de las obligaciones de pago por parte del EMPRENDEDOR, establecidas en la cláusula séptima.
- c) Conducta inadecuada por parte del EMPRENDEDOR en perjuicio de: los demás equipos de emprendedores; los representantes de la INCUBADORA o las instituciones externas que participen en el proceso de incubación.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



- d) Incumplimiento, en dos evaluaciones consecutivas, de los objetivos fijados en el plan de trabajo elaborado conjuntamente con la INCUBADORA, según cláusula cuarta, inciso e).
- e) Incumplimiento del reglamento interno que la INCUBADORA establezca y comunique oportunamente, para su correcto funcionamiento y el buen comportamiento de los equipos emprendedores.

CUARTA: SERVICIOS Y RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA UNC.

Durante el proceso de incubación la UNC a través de la INCUBADORA deberá:

- a) Permitir el ingreso del EMPRENDEDOR y su equipo al edificio que la UNC posee para tal fin en el Parque Científico Tecnológico.
- b) Proporcionar una oficina clase de metros cuadrados para el EMPRENDEDOR y su equipo de trabajo, a los fines de llevar adelante actividades relacionadas con el proyecto presentado a la convocatoria TECNOEMPRENDEDORES UNC 20..... o con sus posibles derivaciones directas. Poner además a disposición del EMPRENDEDOR los siguientes espacios de uso común internos al edificio: i) aula de capacitación; ii) sala de reunión, iii) cocina comedor, iv) baño y v) estacionamiento. Los aspectos operativos en relación a los mencionados espacios, serán posteriormente formalizados en un reglamento interno acordado con los proyectos incubados.
- c) Brindar servicios de guardia externa las 24 horas y servicio de internet mediante cable y Wi-Fi.
- d) Poner a disposición una línea telefónica para cada equipo emprendedor que permitirá realizar llamadas a teléfonos fijos y celulares, de corta y larga distancia, estableciendo un monto máximo para estos servicios. En caso de que el monto sea superado será responsabilidad exclusiva del EMPRENDEDOR y su equipo abonar la diferencia indicada por la INCUBADORA.
- e) Disponer de recursos humanos para la tutoría personalizada durante el proceso de incubación, mediante un equipo de trabajo calificado, para las siguientes acciones:
 - Asesoría permanente en el desarrollo del proyecto y en la toma de decisiones estratégicas asociadas al emprendimiento.
 - Acompañamiento, capacitación y asesoría general para la ejecución del plan de negocios.
 - Elaboración de un plan de trabajo para el correcto desarrollo del proyecto o negocio durante el proceso de incubación.
 - Asesoramiento para la constitución de la nueva empresa de base tecnológica, en adelante “EBT”.
- f) Ofrecer talleres de capacitación en áreas como: administración, ventas, contabilidad y finanzas, comercio exterior, legal, tecnología, entre otros.
- g) Establecer vínculos con oportunidades de todo tipo de financiamiento e inversión público/privado que existiesen en el mercado.
- h) Establecer vínculos con centros de investigación y desarrollo tecnológico de Argentina.
- i) Detectar ferias y eventos, concursos de fondos público y privados para la promoción de los proyectos con patrocinio de la UNC y la INCUBADORA.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL EMPRENDEDOR Y SU EQUIPO.

Se menciona a continuación las obligaciones que el EMPRENDEDOR y su equipo de trabajo, deberán cumplir durante el proceso de incubación. Éstas son:

- a) Estar presente (al menos un miembro del equipo emprendedor) en el espacio físico que la UNC le asigna en la INCUBADORA, por lo menos durante 20 horas semanales.

- b) Preservar el espacio físico de uso común y mantener en buen estado general el espacio de oficina que le sea adjudicado temporariamente y de manera particular mediante el presente convenio.
- c) Cumplir con las disposiciones del reglamento interno que la INCUBADORA establezca previa consulta y acuerdo con los proyectos incubados, para su correcto funcionamiento y el buen comportamiento de los equipos emprendedores.
- d) Proveerse del equipamiento necesario para el desarrollo del proyecto.
- e) Participar (todo el equipo emprendedor) de las reuniones trimestrales establecidas por la INCUBADORA, necesarias para el seguimiento y evaluación del plan de trabajo. En casos excepcionales se aceptará la participación a distancia de algún miembro del equipo emprendedor.
- f) Participar y facilitar la realización de actividades y eventos de promoción y difusión como: sesiones fotográficas, filmaciones, entrevistas, charlas, asistencia a eventos públicos y privados, organizados por la INCUBADORA y/o por otras instituciones indicadas por la INCUBADORA.
- g) Cuando el EMPRENDEDOR presente proyectos en donde se exija la participación de una Unidad de Vinculación Tecnológica, deberá utilizar la oficina que la UNC tiene para tales efectos.
- h) Indicar, durante la vigencia del presente convenio, mediante rotulación en documentos, productos, servicios, sitio web, proyectos presentados y todo tipo de eventos y/o promociones donde participe la empresa y/o el emprendedor; la contribución de la INCUBADORA. Se deberá utilizar para ello la siguiente leyenda: “Empresa promocionada por la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Córdoba”.
- i) Pagar los servicios provistos por la UNC a través de la INCUBADORA, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima.

SEXTA: INFORMACIÓN.

El EMPRENDEDOR estará obligado durante los 36 meses de vigencia del presente convenio, y por 5 años desde la graduación, a brindar toda aquella información que la INCUBADORA solicite, referida a la actividad económica de la empresa incubada.

SÉPTIMA: COMPROMISO Y TIPOS DE PAGO POR PARTE DEL EMPRENDEDOR.

El EMPRENDEDOR, junto con su equipo de trabajo, se compromete a:

- a) Abonar una cuota mensual a la UNC por los servicios provistos por la INCUBADORA, de acuerdo a los valores establecidos en la siguiente tabla:
- b)

Oficina	Metros cuadrados	Cuotas mensuales		
		Cuota para el primer año	Cuota para el segundo año	Cuota para el tercer año
....

- b) Abonar a la UNC un porcentaje equivalente al 3% del importe total de las utilidades generadas por la empresa incubada, durante los 36 meses posteriores a la primera venta. El cálculo del monto a percibir



se efectuará cada 12 meses de ventas (es decir al finalizar los meses 12, 24 y 36) y se pagará en cuotas mensuales iguales durante los 12 meses siguientes a la fecha del cálculo. El EMPRENDEDOR permitirá que la INCUBADORA realice, en caso de ser necesario, auditorías contables para establecer los montos de las ventas realizadas por la empresa.

Pasados los 48 meses desde la primera venta, queda cancelado el compromiso de pago por parte del EMPRENDEDOR.

c) Si el EMPRENDEDOR o la empresa logra obtener fondos no reembolsables provenientes de inversores ángeles o capital de riesgo, por medio de la gestión activa y explícita de la INCUBADORA formalizada previamente en un convenio particular, el mismo se compromete a pagar un porcentaje de prima de éxito del 5% del total de la inversión obtenida. El pago se efectuará en el momento en que se reciba el monto de dicha inversión. Si el pago fuese en cuotas, se percibirá el 5% de cada cuota pagada.

El compromiso económico que se menciona en los incisos b) y c) no se verá afectado de ninguna manera si existiese cambio de personería jurídica o física por parte del EMPRENDEDOR o la conformación de una nueva empresa por parte del equipo emprendedor, o por la graduación de la empresa o equipo emprendedor.

OCTAVA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

La UNC se compromete a respetar la confidencialidad de toda información relativa al negocio del EMPRENDEDOR. Todo conocimiento referido al proyecto o negocio no podrá ser divulgado a terceros sin el consentimiento del EMPRENDEDOR. A su vez cada equipo emprendedor mantendrá en confidencialidad la información de otros proyectos o negocios pertenecientes a la INCUBADORA.

En la ciudad de Córdoba, al día de del año en prueba de conformidad de las partes, han dispuesto que este convenio se ejecute en dos ejemplares originales por sus representantes debidamente autorizados. Las partes han preparado dos originales del presente acuerdo, quedando uno en poder del EMPRENDEDOR y otro en poder de la UNC.

.....

Sra. Rectora de la UNC

Documento

➔ Seguimiento de Proyecto

El seguimiento de Proyecto cuenta de dos documentos descriptos a continuación:

Reunión Mensual: este documento plasma los detalles y avances cualitativos del emprendimiento durante el mes transcurrido. Los integrantes de cada emprendimiento incubado dejan plasmados los objetivos mensuales a ser analizados el mes siguiente.

Análisis de Proyecto: este es un documento de uso interno de los integrantes de la IE donde se deja plasmada una evaluación que involucra las faltas reconocidas en las fases claves del proyecto, en caso de que existan, el avance que se ha obtenido, y los puntos obligatorios a revisar en la siguiente reunión mensual. En este documentos se dejan plasmadas todas las anotaciones internas relacionadas al proyecto.

Plan de Trabajo: los emprendimientos incubados presentaran un plan de trabajo para los siguientes mese de trabajo que refleje las actividades a realizar y los objetivos a cumplir.

Documento

➤ Actividad Mensual de Emprendimientos Incubados

Este documento consiste en un análisis de Actividad Económica Mensual en cuanto a Ventas, Gastos, Financiamiento e Inversiones, y un análisis de Actividad Operativa Mensual que involucra personal del proyecto, ventas, compras, financiamiento y actividades relacionadas con medios de comunicación.

Se detallan:

- 1. Ventas mensuales del emprendimiento**
- 2. Gastos mensuales del emprendimiento**
- 3. Presentación a líneas de financiamiento (concurso, convocatoria, etc.)**
- 4. Financiamiento aprobado a la fecha**
- 5. Financiamiento recibido a la fecha**
- 6. Inversiones Conseguidas**
- 7. Cantidad total de personas que actualmente trabajan en el proyecto**
- 8. Trabajo con el mentor (completar sólo si el proyecto tiene un mentor asignado por la Incubadora)**
- 9. Aparición en los medios (notas, mención en revista, sitio web, etc.)**



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



Documento

➔ Evaluación Semestral de Incubación Ciclo N°

Evaluación Semestral período de <u> </u> / <u> </u> / <u> </u> a <u> </u> / <u> </u> / <u> </u>			
Nombre de Emprendimiento Incubado:			Fecha:
Emprendedor/es:			
Variable	Evaluación		
	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
Coherencia en el desarrollo del proyecto incubado (Cumplimiento de los pasos lógicos de desarrollo de un emprendimiento)			
Dedicación general percibida en el semestre	Alta (3)	Parcial (2)	Baja (1)
Cumplimiento de objetivos mensuales	Si (3)	Parcial (2)	No (1)
✓ Mes 1			
✓ Mes 2			
✓ Mes 3			
✓ Mes 4			
✓ Mes 5			
✓ Mes 6			
Avance general	Muy bueno (3)	Bueno (2)	Nulo (1)
Implementación del Plan de Trabajo	Si (3)	Parcial (2)	No(1)
Grado de autogestión del Emprendedor/Grupo emprendedor	Alto (3)	Medio (2)	Bajo (1)
Resultado de Evaluación de Incubación			
	Rango		
	3 – 2.1	2 - 1.1	1 – 0
	Proyectos incubados		
	En Desarrollado óptimo	En Desarrollo parcial	Estacionario
Indicador de Incubación de proyectos <i>Sumatoria del valor de evaluación de cada variable</i> <i>Cantidad de variables medidas</i>			

Documento

➔ Criterio de Emprendimientos Incubados

Existen distintos motivos por los cuales un proyecto puede finalizar su estancia en la IE. Estas situaciones pueden estar relacionadas con violaciones al reglamento interno de la IE u otros como las especificadas en cada convenio de incubación (como por ejemplo incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los emprendedores).

Por otro lado, durante el proceso de incubación, además de los servicios prestados por la incubadora, existen distintos criterios que la IE utiliza para evaluar el desempeño de los proyectos incubados. Además de favorecer la retroalimentación de los emprendedores en cuanto al grado de desarrollo de su emprendimiento, los criterios de monitoreo sirven para que el equipo de gestión de la IE evalúe y decida la permanencia o no de un proyecto en la incubadora.

La IE fija conjuntamente con los emprendedores un plan de trabajo para cada emprendimiento: los equipos emprendedores deberán atravesar evaluaciones semestrales en las que se demuestre que cumplieron con las metas y objetivos trazados con el equipo de tutores.

Dos evaluaciones semestrales que en forma consecutivas se consideran negativas pueden determinar la salida de un proyecto de la incubadora.

El plan de trabajo acordado está basado en los distintos criterios de monitoreo utilizados por la IE. Estos son:

- ✓ El cumplimiento o actualización de partes del plan de negocios de cada proyecto.
- ✓ La incorporación de nuevos miembros al equipo emprendedor en respuesta a debilidades identificadas dentro de cada equipo
- ✓ La firma de acuerdos entre los emprendedores y proveedores y/o clientes claves.
- ✓ Otros criterios como por ejemplo la cantidad de financiamiento obtenido por el emprendimiento, nivel de ventas, etc.

Documento

• Fuentes de Financiamiento

La IE tiene como uno de sus objetivos el establecimiento de vínculos entre los emprendedores y todo tipo de oportunidades de financiamiento e inversión público/privado que existiesen en el mercado.

La IE posee un sistema para el ordenamiento y caracterización de la oferta de financiamiento disponible para los emprendedores. En relación con el acceso a estas fuentes, pertenecientes tanto al ámbito público como privado, los emprendedores cuentan con el asesoramiento del equipo de gestión de la incubadora. Así, la incubadora puede orientar a los emprendedores en el armado de planes de negocios, la confección y presentación de planillas, y todo tipo de asesoramiento necesario para la presentación a las distintas convocatorias disponibles para la obtención de financiamiento (IE UNC, Córdoba-2014).

Responsable:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Documento

• Tutoría Personalizada

Los emprendedores disponen de asesoría permanente en el desarrollo del proyecto y en la toma de decisiones estratégicas asociadas al emprendimiento. Esta asesoría, brindada por el equipo de tutores de la incubadora, implica también acompañamiento, capacitación y asesoría general para la ejecución del plan de negocios. Asimismo, contempla la elaboración de un plan de trabajo para el correcto desarrollo del proyecto o negocio durante el proceso de incubación.

La dinámica de trabajo entre emprendedores y tutores implica:

- 1. Reuniones no programadas:** en las que los emprendedores y alguno o todos los tutores tratan temas varios relacionados con los proyectos incubados.
- 2. Reuniones mensuales de seguimiento:** aquí se realiza un seguimiento mensual explicado en el documento Seguimiento de proyecto.
- 3. Reuniones semestrales de avance:** en las que participan los tutores en presencia del equipo emprendedor completo, y se realiza una evaluación de los objetivos fijados en el plan de trabajo elaborado. Estas evaluaciones son las que establecen el avance global de los proyectos incubados y determinan su permanencia en la incubadora. (IE UNC, Córdoba-2014).

Responsable:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Documentos relacionados:

- ➔ Seguimiento de Proyecto
- ➔ Actividad Mensual de Empresas Incubadas
- ➔ Instructivo de Cambios en el Proyecto para Emprendedores Incubados
- ➔ Evaluación Semestral de Incubación Ciclo N°
- ➔ Criterio de Empresas Incubadas

Documento

• **Asesoramiento en Propiedad Intelectual**

La Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) brinda un servicio profesional de asesoramiento sobre Propiedad Intelectual de manera de actuar sobre la protección, preservación y utilización de los descubrimientos tecnológicamente aprovechables efectuados en el curso de los trabajos de investigación científica, tesis doctorales, maestrías, especializaciones y trabajos finales de aplicación, entre otros. Ver:

- ✓ **PROCESO Asesoramiento en Propiedad Intelectual - PRO-OPI-01**
- ✓ **PROCESO Gestión de Propiedad Intelectual - PRO-OPI-02**

Responsable:

- Responsable de la OPI

Documento

• **Herramientas de Gestión**

El Equipo de Gestión de la Incubadora brinda a los emprendedores una serie de herramientas de gestión para el desarrollo de su proyecto.

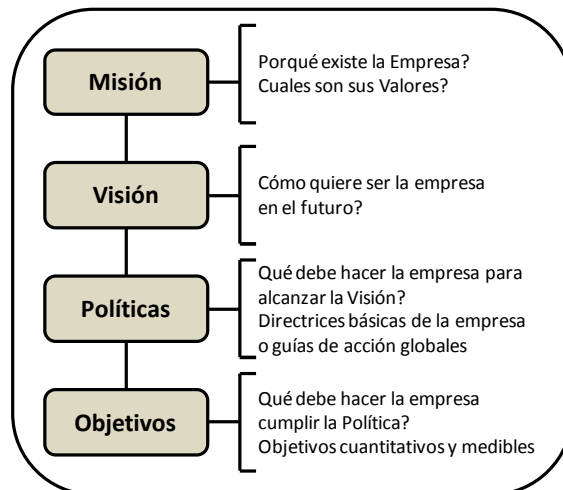
➤ **Planteamiento del trabajo por objetivos**

La empresa incubada junto al equipo de gestión de la incubadora trabaja en el desarrollo del proyecto a través de objetivos mensuales, semestrales y anuales, que son plasmados y analizados en la Reunión Mensual de Seguimiento y en la Reunión Semestral de Avance, ambos acontecimientos se encuentran dentro de Cursograma Ciclo en el Procedimiento Incubación de Empresas. Para trabajo por objetivos se debe:

- Conocer de manera concreta las tareas a realizar
- Definir cómo se debe realizar cada tarea y quien es el responsable
- Definir cuál es el beneficio que se obtendrá al cumplir cada una de las tareas
- Definir indicadores de resultados de objetivos cumplidos.

➤ **Planteamiento de lineamientos internos de la empresa**

La empresa incubada puede plantear algunos lineamientos internos que le permitan esclarecer la identidad, la forma de trabajo y las expectativas a futuro. Estos lineamientos incluyen la Misión, Visión, Objetivos y Políticas de la empresa, que se describen en el siguiente cuadro.



➤ **Reuniones del equipo emprendedor**

La empresa incubada puede planificar reuniones periódicas, quincenales o mensuales, con todo el equipo emprendedor en donde se toquen los temas de relevancia como:

- Tareas y objetivos a ser cumplidos a corto y mediano plazo - Responsables
- Estado de avance de cada tarea o objetivo
- Temas económicos – Financiamiento – División societaria

Se recomienda que siempre haya una persona designada para tomar nota de lo conversado y para luego armar una minuta que sea enviada a todo el equipo emprendedor.

➤ **Determinación de Roles dentro del equipo emprendedor**

Dentro de un equipo de trabajo las personas ocupan posiciones laborales concretas que atribuye diferentes requisitos o roles a las personas. Estos roles pueden surgir a partir del título profesional que tenga la persona, de la distribución de tareas que se haga en el equipo o en base a una conducta consistente de las personas.

Para determinar los roles debe tenerse claro la cadena de valor de producción de producto o servicio de la empresa son los procesos globales involucrados. Se sugiere que el equipo emprendedor defina:

- Cadena de valor de producto o servicio
- Procesos globales involucrados
- Los roles que tendrá cada persona en la empresa
- Función para cada uno de los roles
- Interacción o dinámica de trabajo entre los distintos roles.

Se sugiere contemplar los siguientes roles al momento de definirlos:

- *Rol Comercial.* Búsqueda de clientes - Contacto con potenciales clientes – Búsqueda de inversores
- *Rol Técnico.* Desarrollo de tareas técnicas que hacen al desarrollo de producto o servicio.
- *Rol búsqueda de financiamiento.* Elaboración de proyecto para pedido de financiamiento – Búsqueda de presupuesto – Rendición de subsidio.
- *Rol Gestión general del proyecto.* Participación activa en Reunión mensual de seguimiento y Reunión semestral de avance.
- *Rol Marketing y Redes sociales.* Gestión de medios de comunicación (merchandising, elementos de comunicación, página web, fanpage, notas en revistas y diarios, etc.)

➤ **Desarrollo de clientes**

El proceso de desarrollo de clientes implica el apoyo a los emprendimientos bajo un modelo que contiene una serie de hitos o pasos lógicos tendientes a la creación de una EBT. El objetivo final del emprendimiento es lograr un modelo de negocios que sea repetible y escalable. A modo de resumen, el primer hito implica el planteo de hipótesis acerca del modelo de negocios; luego, se apunta a la búsqueda de un problema de valor en un determinado mercado, para seguir posteriormente con el desarrollo de una solución adecuada. Este modelo implica iteraciones tendientes a lograr que el emprendimiento logre resolver un problema o necesidad de mercado; las iteraciones requieren la validación de las distintas hipótesis que el emprendimiento va postulando.

➤ **Incorporación de nuevo integrante al equipo emprendedor**

En caso de que el equipo emprendedor requiera sumar un integrante, se sugiere los siguientes puntos:

- Definir las actividades del nuevo integrante
- Definir los objetivos en tiempo que debe cumplir.
- Definir el tiempo de permanencia en la empresa
- Preferentemente, el nuevo integrante pertenezca al entorno de trabajo del equipo emprendedor.
- El pago del salario puede resolverse analizando nuevamente la división societaria de la empresa, a través de subsidios que financien recursos humanos, a través de inversiones externas a la empresa, a través de dinero de los integrantes del equipo emprendedor, entre otras.

III.3.3. PROCEDIMIENTO Graduación de Empresas

La etapa de graduación se refiere al momento en el cual la empresa incubada ha logrado cierta madurez y estabilidad que se reflejan en una ganancia visible de autonomía en cuanto a su negocio, es decir, ha logrado una adecuada introducción y aceptación de su producto en el mercado, y por lo tanto es capaz de sobrevivir sin el sustento de la IE. En esta etapa es posible establecer relaciones bidireccionales entre ambas partes que fortalezcan el modelo de incubación existente.

En general, la decisión sobre la graduación de una empresa se realiza en forma conjunta entre el equipo de gestión de la incubadora y los emprendedores, valiéndose de todas las herramientas de avance que fueron gestionadas durante la etapa de Incubación.

Tipo de Procedimiento: Principal

Responsable del Procedimiento:

- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Subsecretario
- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Emprendedores
- Rector de la UNC

Proveedores del Procedimiento:

- Empresas Incubadas en la IE UNC

Destinatario del Procedimiento: Empresas Incubadas en la IE UNC

Objetivo del Procedimiento: Analizar, bajo criterio establecido, la oportunidad de Graduación de una Empresa Incubada en la IE, con la participación de todas las partes interesadas.

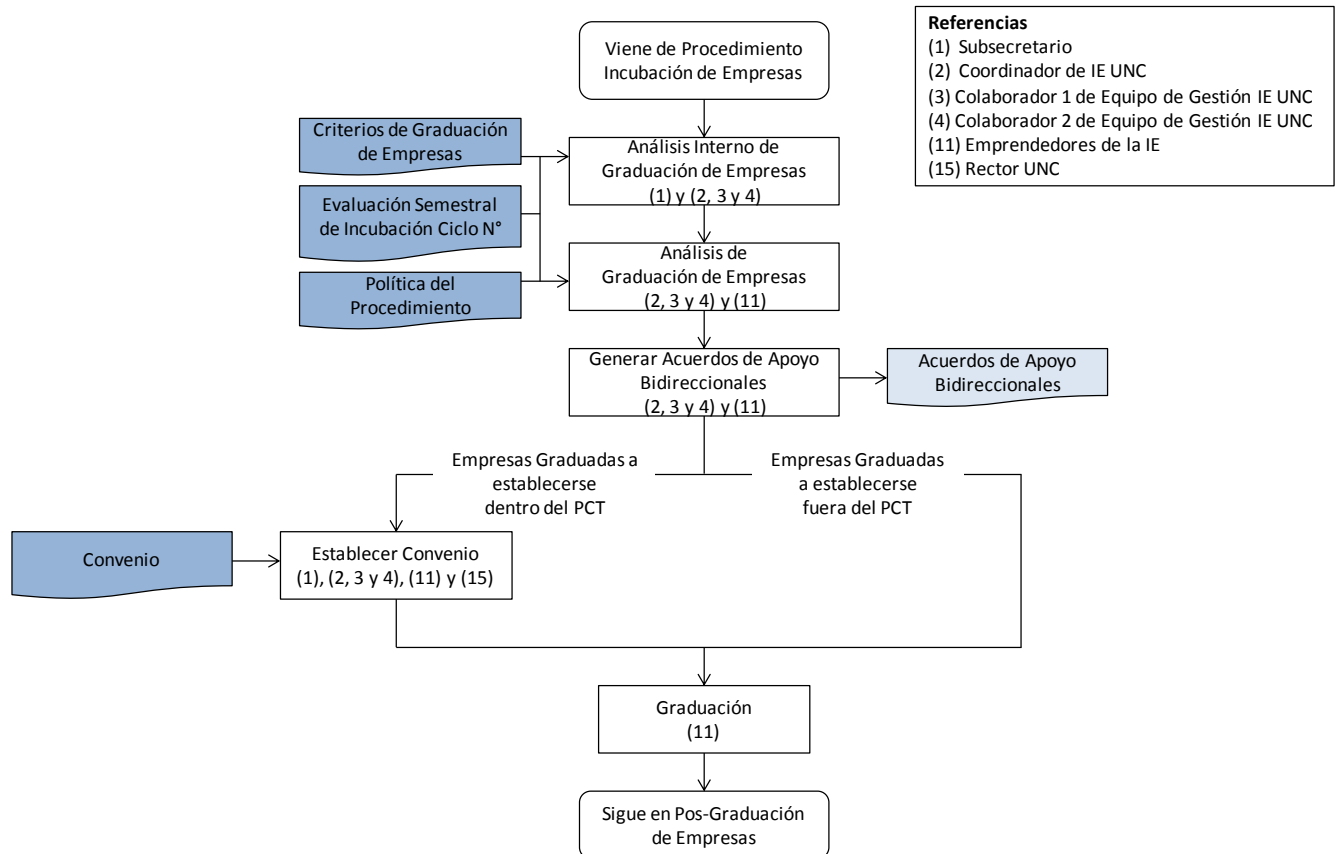
Alcance del Procedimiento: el procedimiento comienza con el análisis interno de la posibilidad de Graduación de una Empresa Incubada y culmina con la Graduación propiamente dicha de la empresa a nivel de desvinculación estratégica con la IE.

Política del Procedimiento:

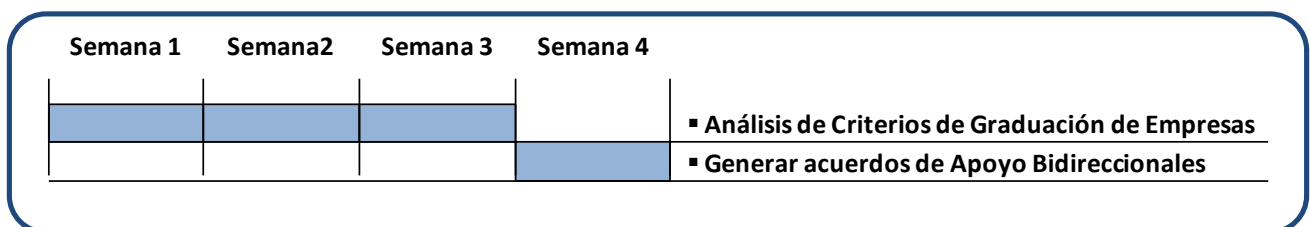
- ✓ Las empresas Graduadas que opten por la opción de ubicarse físicamente en el Parque Científico Tecnológico, son aquellas cuyos proyectos requieren mantener vínculo con el ámbito académico. Esta circunstancia debe estar debidamente justificada.

- ✓ Debe existir un convenio para el uso de espacios adyacentes a modo de documento formal que se acuerda entre todas las partes interesadas y que establece el uso de espacio físico del PCT por parte de las Empresas Graduadas.

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores:

- ❖ Empresas Graduadas

Documentos:

➤ Criterios de Graduación de Empresas

Las empresas que se graduarán deben responder a los siguientes criterios:

1. Los emprendimientos deben completar al menos 3 Ciclos y no más de 6 Ciclos del Procedimiento de Incubación.
Eventualmente, luego de cumplidos los 6 ciclos de incubación, según las condiciones y circunstancias en las que encuentre el emprendimiento, puede existir la renovación del tiempo y espacio de trabajo bajo arreglo contractual.
2. Los emprendimientos deben haber cumplido los objetivos planteados en el Plan de Negocios implementado durante el período de incubación.
Ver Informe de Evaluación Ciclos N° Procedimiento Incubación de Empresas- PRM-INC-32.
3. Los emprendimientos deben tener un Modelo de Negocio consolidado y probado, demostrado principalmente a través de cantidad de **ventas y/o cantidad de clientes**, sin ser necesario que sean autosustentables.
4. Con respecto a las **ventas** del punto N°3, los emprendimientos deben tener cierta estabilidad financiera y financiamiento necesario para operar por 6 a 12 meses.
Ver Indicadores de Procedimiento Incubación de Empresas- PRM-INC-32.
 - Presentaciones a líneas de financiamiento.
 - Financiamiento obtenido.
 - Ventas y Gastos.
5. Los emprendimientos deben tener necesidad de espacio que excede al brindado por la incubadora.

➤ Evaluación Semestral de Incubación Ciclo N°

Ver **Procedimiento Incubación de Empresas PRM-INC-32**

➤ Política del Procedimiento

Ver Política del Procedimiento

➤ Convenio

La UNC, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en conjunto con el Honorable Consejo Directivo, establecerá un convenio con las empresas graduadas que requieran establecerse en el predio del Parque Científico Tecnológico. Los acuerdos y las condiciones de instalación serán determinados en cada caso en particular.

➤ Acuerdos de Apoyo Bidireccionales

La etapa de Graduación es el momento propicio para establecer los acuerdos de colaboración mutuos que se comenzarán a realizar entre las empresas y la IE. Estos acuerdos se describen a continuación:

De la IE y de las Empresas Graduadas:

- **Mentoreo**

Desde Empresa Graduada a Empresa Incubada: los integrantes de las empresas graduadas se comprometen a realizar actividades de mentoreo con los emprendedores de la IE, con el objetivo de guiar y aconsejar en relación a los proyectos de cada uno de ellos, además de comunicar su experiencia y desafíos a modo de enseñanza.

De las Empresas Graduadas:

- **Participación en actividades de Promoción del Emprendedurismo**

Las empresas graduadas, en calidad de empresas Incubadas y Graduadas de la IE, se comprometen a participar activamente de todas las actividades externas o internas organizadas por la IE para la promoción del Emprendedurismo.

- **Colaboración en la Difusión realizada por la IE**

Los integrantes de las empresas graduadas se comprometen a colaborar en las charlas de difusión que realiza la IE a nivel de unidades académicas, con el objetivo de comunicar su experiencia y desafíos a modo de ejemplo.

- **Colaboración para el Seguimiento**

Los integrantes de las empresas graduadas se comprometen a colaborar con la IE para el posterior seguimiento y análisis de resultados de la empresa, con el objetivo de medir los avances y concluir y gestionar con respecto a estos.

- **Participación en agrupaciones de Empresas Graduados de la IE**

Las empresas graduadas se comprometen a participar en grupos que nucleen a empresas Incubadas y Graduadas de la IE UNC. Puede definirse a estos grupos como Consejos de Empresas Incubadas que participe y resuelva temas relacionados al emprendedorismo.

De la IE:

- **Comunicación Institucional**

La IE se compromete a continuar con el proceso de Comunicación Institucional de cada empresa incubada, además de la difusión de sus logros, alcances y resultados.

III.4. PROCESO Pos-Graduación De Empresas

La etapa de pos-graduación se refiere al momento en el cual la empresa graduada ha adquirido cierto grado de posicionamiento en el mercado con un índice de ventas que le permite general ingresos para todos los integrantes del equipo de trabajo.

En esta etapa se ejecutan las instancias de relacionamiento bidireccionales entre la Incubadora de Empresas y las empresas graduadas, como así también, se analizan sus posibles oportunidades de crecimiento.

Tipo de Proceso:

En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” representa un proceso **SOPORTE**.

Responsable del Procedimiento:

- Empresas graduadas
- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC

Ejecutantes del Procedimiento:

- Subsecretario
- Coordinador de IE UNC
- Colaborador 1 de Equipo de Gestión IE UNC
- Colaborador 2 de Equipo de Gestión IE UNC
- Empresas graduadas
- UNC
- Inversionistas privados

Proveedores del Procedimiento:

- Empresas graduadas
- Incubadora de Empresas UNC
- UNC

Destinatario del Proceso: Empresas graduadas

Misión del Proceso: ejecutar los acuerdos de apoyo bidireccionales establecidos en el procedimiento de Graduación de Empresas y analizar las posibles oportunidades de crecimiento y expansión.

Alcance del Proceso: el procedimiento comienza con el planeamiento de las actividades e apoyo bidireccionales entre las empresas graduadas y la Incubadora de Empresas y culmina con la

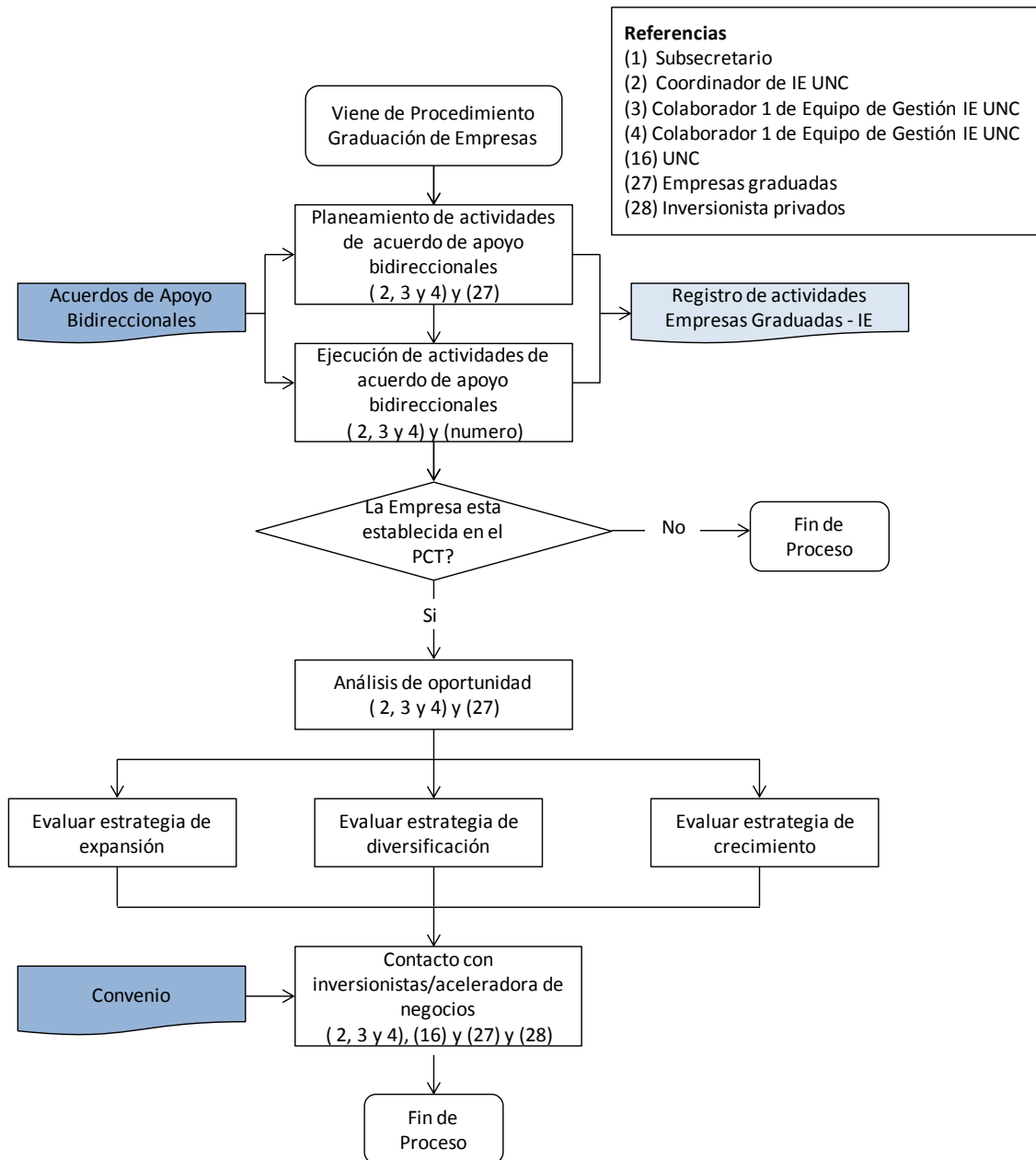
realización de contactos y ejecución de convenios entre las empresas graduadas y eventuales inversionistas.

Políticas del Proceso:

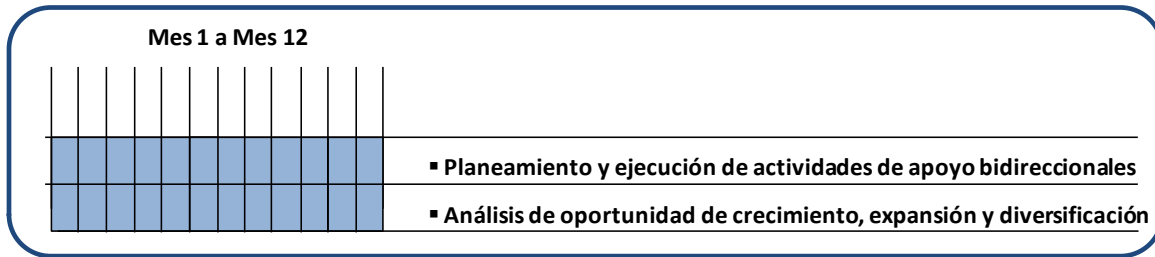
- ✓ Los actividades de apoyo bidireccionales entre las empresas graduadas y la Incubadora de Empresas deben ser consensuadas y planificada de manera conjunta entre ambas partes.

Procedimientos involucrados: No posee

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores:

- ❖ Participación de empresas graduadas.

Documentos:

➤ **Acuerdos de Apoyo Bidireccionales**

Ver **Procedimiento Graduación de Empresas PRM-INC-33**

➤ **Convenio**

La UNC, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en conjunto con el Honorable Consejo Directivo, y las empresas graduadas establecidas en el PCT, en conjunto con entidades privadas, establecerán un convenio de inversión/crecimiento/aceleración que será determinado para cada caso en particular.

➤ **Registro de actividades Empresas Graduadas - IE**

➤ **Actividades de Mentoreo**

Mentor:

Área en la que se desarrolla el mentor:

Destinatarios:

Cantidad de reuniones:

Observaciones:

➤ **Participación de empresas graduadas en actividades de Promoción del Emprendedurismo**

Actividad/Evento:

Fecha:

Empresa graduada participante:

Modo de Participación:

Stand() Charla() Exposición() Difusión()

Observaciones

➤ **Participación de empresas graduadas en agrupaciones de la IE (Consejo – grupo docente y afines)**

Agrupación:

Empresas graduadas participantes:

Función:

Observaciones:

IV- OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

IV.a. Características

La Oficina de Propiedad Intelectual, dependiente de la Oficina de Innovación Tecnológica del Parque Científico Tecnológico, se crea con la finalidad de actuar sobre la protección, preservación y utilización de los trabajos de investigación científica de la Universidad Nacional de Córdoba. El objetivo principal que persigue es el de proteger la propiedad intelectual de aquellos resultados de investigación y desarrollo que puedan ser utilizados en el proceso productivo y adquirir por ello valor económico.

Misión: Asesorar a investigadores, docentes y alumnos de la Universidad Nacional de Córdoba, en las diferentes formas de protección de propiedad intelectual, como así también realizar la gestión correspondiente de los requerimientos necesarios para llevarla a cabo..

Valores: Dentro de los valores fundamentales de trabajo en los cuales se basa la Oficina de Propiedad Intelectual, se destaca el compromiso con la protección del conocimiento generado por la comunidad de investigadores, docentes y alumnos de la Universidad Nacional de Córdoba a partir de fondos públicos nacionales.

Objetivos:

- Proteger la propiedad intelectual de todo resultado de investigación y desarrollo perteneciente a la UNC
- Incrementar la cantidad de registros de propiedad intelectual dentro de la UNC
- Incrementar los desarrollo de innovación dentro de la UNC
- Disminuir las violaciones a la propiedad intelectual de resultados de investigación y desarrollo pertenecientes a la UNC
- Valorizar el conocimiento en la UNC desde el punto de vista económico a través de diferentes estrategias de licenciamiento de propiedad intelectual

IV.b. Procesos y Procedimientos de la OPI

En la Tabla 1 se describen los procesos y procedimientos de Oficina de Propiedad Intelectual, los cuales son descriptos en las siguientes secciones.

Tabla 1: Procesos y Procedimientos de la Oficina de Propiedad Intelectual

Organismo	Referencia en Manual de Calidad PCT	Nombre	Tipo de Documento	Tipo de Proceso	Codigo
(IV) Oficina de Propiedad Intelectual	IV.1.	Asesoramiento en Propiedad Intelectual	PROCESO	Soporte	PRO-OPI-01
	IV.2.	Gestión de la Propiedad Intelectual	PROCESO	Soporte	PRO-OPI-02

IV.1. PROCESO Asesoramiento en Propiedad Intelectual

La Oficina de Propiedad Intelectual del Parque Científico Tecnológico tiene a su cargo el asesoramiento en cuanto a protección de la propiedad intelectual a diferentes públicos de la UNC interesados en este tipo de gestión. Los diferentes públicos están representados por investigadores, docentes, estudiantes de la UNC como así también los emprendimientos incubados en la Incubadora de Empresa de la UNC.

Tipo de Proceso:

En ambos Macroprocesos Misionales del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” y “**Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica**” **representa un proceso SOPORTE.**

Responsable del Proceso:

- Responsable de la Oficina de Propiedad Intelectual

Ejecutantes del Proceso:

- Subsecretario
- Responsable de la OPI
- Colaborador de la OPI
- Emprendimientos
- Rector UNC
- Investigadores, docentes y alumnos UNC
- CONICET

Proveedores del Proceso:

- Investigadores, docentes y Alumnos de la UNC
- Emprendimientos incubados en la Incubadora de Empresas UNC
- UNC

Destinatario del Proceso:

- ✓ Investigadores, docentes y Alumnos de la UNC
- ✓ Emprendimientos incubados en la Incubadora de Empresas UNC
- ✓ Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- ✓ Empresarios

Misión del Proceso: Asesorar a la comunidad universitaria en cuanto a diferentes estrategias de protección de propiedad intelectual, como así también gestionar convenios o contratos de trabajo que involucren conocimiento y desarrollos susceptibles de ser protegido bajo alguna forma de tutela.

Alcance del Proceso: El proceso comienza con una consulta referida a propiedad intelectual por parte de investigadores, docentes, alumnos de la UNC o emprendimientos incubados en la Incubadora de

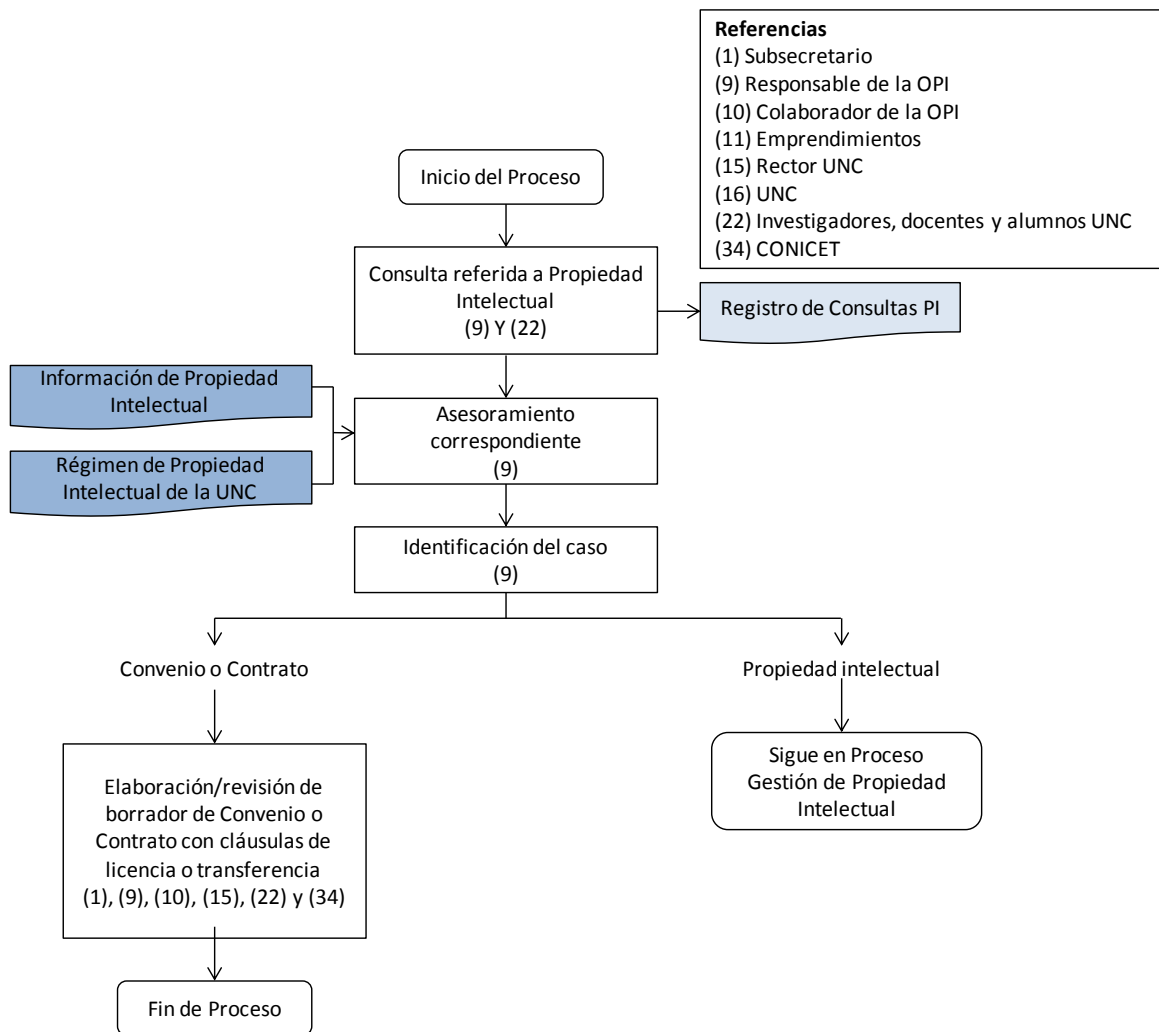
Empresas UNC, y culmina con la elaboración o revisión del correspondiente convenio o contrato de licencia o transferencia.

Políticas del Proceso:

- ✓ Todo público perteneciente a la UNC, tiene acceso al asesoramiento en propiedad intelectual por parte de la Oficina de Propiedad Intelectual.
- ✓ Los Convenios o Contratos de protección de propiedad intelectual se denominan Innominados, lo que significa que no se encuentran previstos en forma concreta en un ordenamiento jurídico y surgen por voluntad de las partes contratantes, constituyendo un caso específico en cuanto a su forma y causa.
- ✓ Investigadores, docentes y alumnos de la UNC así como emprendimientos de la Incubadora de Empresas UNC, deben recibir el documento **Información de Propiedad Intelectual** al momento que se realiza la consulta.

Procedimientos involucrados: no posee

Cursograma



Línea de tiempo:

Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
				▪ Consulta referida a Propiedad Intelectual
				▪ Asesoramiento correspondiente ▪ Identificación del caso
				▪ Elaboración de Contrato o Convenio de protección de propiedad intelectual

Indicadores:

- ❖ Consultas referidas a propiedad intelectual
- ❖ Convenios realizados

Documentos:

- Información de Propiedad Intelectual
- Régimen de Propiedad Intelectual de la UNC

OHCS_12_2011 Régimen de Propiedad Intelectual - UNC (Ver PROCESO Promoción de la Vinculación Tecnológica – PRO-SIT-01)

- Registro de Consultas PI

Nombre:

Condición en la UNC:

Unidad Académica:

Organización:

- ✓ Departamento

- ✓ Centro de Transferencia

- ✓ Centro de Investigación

- ✓ Unidad Ejecutora

- ✓ Instituto de investigación

Características de consulta:

Observaciones:

Documento

➤ Información de Propiedad Intelectual

Fuente: Oficina de Propiedad Intelectual – Ing. Omar Brizuela

La Propiedad Intelectual incluye:

- ✓ **DERECHOS DE AUTOR**
 - Obra literaria
 - Arquitectura
 - Software
 - Composiciones musicales
 - Obras cinematográficas
- ✓ **PROPIEDAD INDUSTRIAL**
 - Patentes de Invención
 - Modelos de utilidad
 - Modelos y diseños industriales
 - Marcas
- ✓ **DERECHOS DE OBTENTOR**
- ✓ **DENOMINACIONES DE ORIGEN**
- ✓ **PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN NO DIVULGADA**
- ✓ **OTROS**

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Patentes de Invención

Una Patente de Invención es el documento legal que concede el derecho exclusivo de controlar el uso de una invención, según se la define en las reivindicaciones de la patente, dentro de un área geográfica y en un plazo limitado, impidiendo que otros, fabriquen, usen o vendan la invención sin la autorización pertinente. Las patentes de invención protegen procedimientos en caso de que sea requerido.

Características Principales

- Alcance temporal limitado
- Alcance territorial nacional
- Aportan una solución nueva a un problema técnico
- Aplicación industrial
- Alto grado de actividad inventiva
- Posee una descripción detallada del invento
- Delimitan el objeto de explotación exclusiva

Requisitos de patentabilidad



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



NOVEDAD: Es el requisito de patentabilidad más importante de una invención. Es el alma del sistema de patentes. El uso para el que se propone no debe estar conocido en el estado de la técnica.

Arte previo: pueden considerarse todos los documentos públicos, tales como: patentes, tesis doctorales, publicaciones técnicas, presentaciones en conferencias, folletos de comercialización, productos, dispositivos, equipos, procesos y materiales.

Divulgaciones inocuas en Argentina

Existe un plazo de gracia de un (1) año previo a la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso de la prioridad reconocida. Se aplica cuando el inventor o sus causahabientes (persona física o jurídica que se ha sucedido o sustituido a otra, el causante, por cualquier título jurídico en el derecho de otra) hayan dado a conocer la invención por cualquier medio de comunicación o lo hayan exhibido en una exposición nacional o internacional. No es obligatorio que el agente o el inventor efectúen una búsqueda de antecedentes

ACTIVIDAD INVENTIVA, ALTURA INVENTIVA, PASO INVENTIVO

- Equivalente a no obviedad
- La invención no debe deducirse del estado de la técnica en forma evidente para una persona normalmente versada en la materia técnica correspondiente.
- La invención debe presentar una mejora significativa respecto del estado de la técnica.
- La invención puede ser NOVEDOSA pero EVIDENTE. Pueden combinarse diferentes documentos del arte previo.

APLICACIÓN INDUSTRIAL, UTILIDAD

Habrá aplicación industrial cuando el objeto de la invención conduzca a la obtención de un resultado o de un producto industrial, entendiendo al término industria como comprensivo de la agricultura, la industria forestal, la ganadería, la pesca, la minería, las industrias de transformación propiamente dichas y los servicios.

APLICACIÓN INDUSTRIAL, UTILIDAD

- Beneficio social: contrapartida del derecho exclusivo.
- Debe cumplir con las funciones que se indican.
- No es necesario demostrar superioridad a productos existentes.
- No se requiere viabilidad comercial.

Directrices según el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI)

Se dirigen principalmente al personal de la Administración Nacional de Patentes (ANP), pero se espera que también sirva de ayuda a las partes que intervienen en los procedimientos y prácticas de solicitudes de patentes ya que el éxito del sistema depende de la buena cooperación entre las partes y sus representantes, por un lado, y la ANP, por el otro.

Método para el análisis de Patentes: Problema – Solución

1. ¿Cuál es el estado de la técnica más próximo?
2. ¿Cuál es la diferencia, en características técnicas, entre la invención reivindicada y el arte previo?
3. ¿Qué efectos técnicos tienen esas diferencias?

4. ¿Cuál es el problema técnico resuelto?

5. ¿Un experto resolvería el problema?

Modelos de utilidad

Es toda disposición o forma nueva obtenida o introducida en herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos u objetos CONOCIDOS que se presten a un trabajo práctico, en cuanto importen una mejor utilización en la función a que estén destinados. Pueden ser conocidos o divulgados en el exterior. Los modelos de utilidad no protege procedimientos.

REQUISITOS:

- Que sean nuevos
- Que tengan carácter industrial

Modelos y diseños industriales

Son las formas o el aspecto incorporado o aplicado a un producto industrial que le confiere carácter ornamental. Puede tener Modelos en dos o tres dimensiones.

Diferencia entre Modelo de Utilidad y Modelo Industrial: El modelo industrial protege la forma incorporada que confiere un carácter ornamental, en cambio el modelo de utilidad protege la optimización de la función para el cual está concebido un objeto, herramienta, utensilio o dispositivo.

Marcas

La marca es el signo que distingue un producto de otro o un servicio de otro de la misma especie. Permite al público confirmar el origen de los productos o servicios. Es el vehículo de la competencia y garantiza una calidad uniforme

IV.2. PROCESO Gestión de Propiedad Intelectual

La Oficina Propiedad Intelectual, dependiente de la Oficina de Innovación Tecnológica del Parque Científico Tecnológico tiene a su cargo la gestión correspondiente de los requerimientos necesarios para llevarla a cabo el registro de propiedad intelectual

Tipo de Proceso:

En ambos Macroprocesos Misionales del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” y “**Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica**” representa un **proceso SOPORTE**.

Responsable del Proceso:

- Responsable de la Oficina de Propiedad Intelectual

Ejecutantes del Proceso:

- Subsecretario
- Responsable de la OPI
- Colaborador de la OPI
- Emprendimientos
- Rector UNC
- Investigadores, docentes y alumnos UNC
- INPI. Instituto Nacional de Propiedad Intelectual
- CONICET

Proveedores del Proceso:

- Investigadores, docentes y Alumnos de la UNC
- Emprendimientos incubados en la Incubadora de Empresas UNC
- UNC

Destinatario del Proceso:

- ✓ Investigadores, docentes y Alumnos de la UNC
- ✓ Emprendimientos incubados en la Incubadora de Empresas UNC
- ✓ Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- ✓ Empresarios

Misión del Proceso: gestionar la protección de propiedad intelectual de conocimientos o desarrollos generados en el ámbito universitario con o sin vínculo con otras entidades públicas o privadas, susceptible de ser protegido bajo alguna figura de propiedad intelectual.

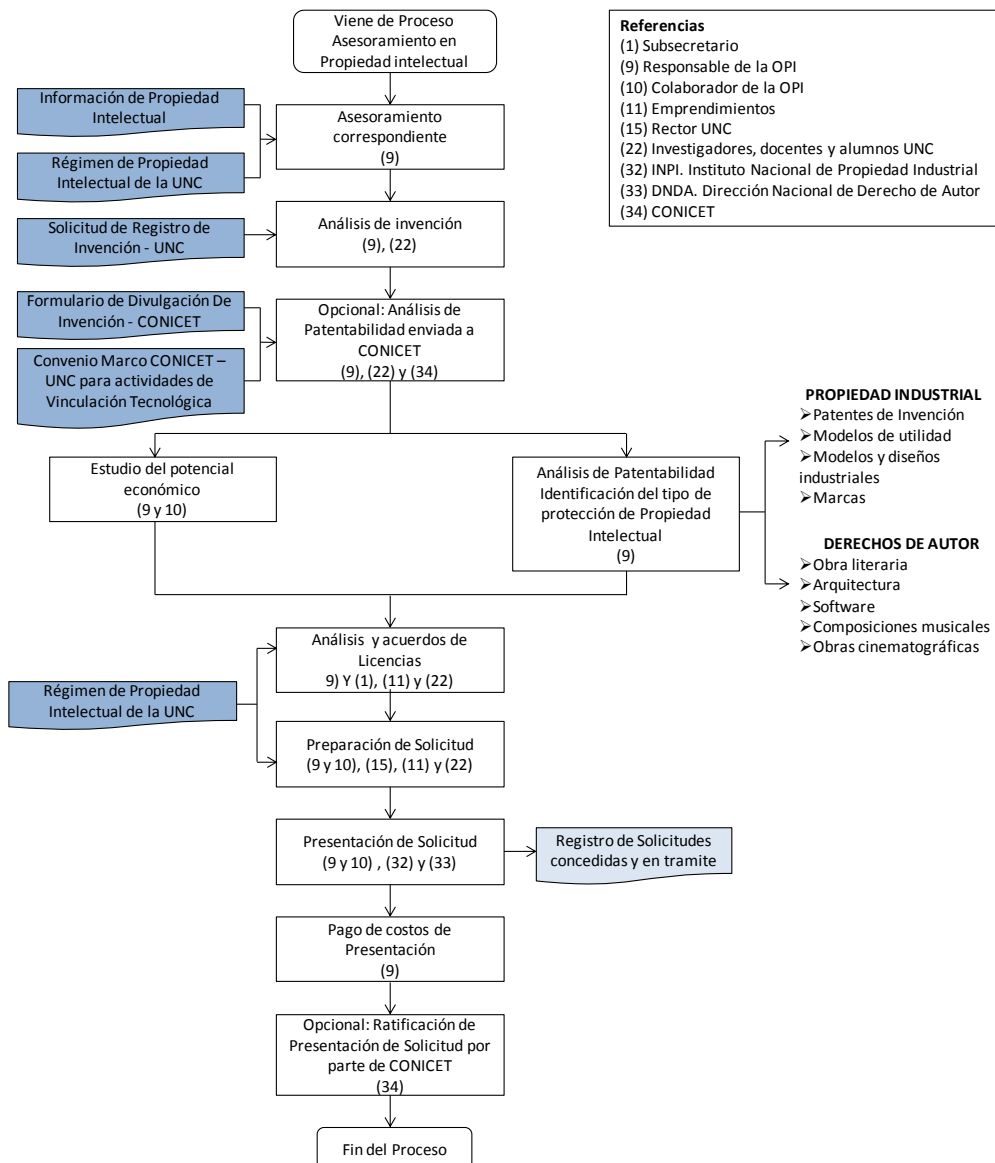
Alcance del Proceso: El proceso comienza con una consulta referida a propiedad intelectual realizada por investigadores, docentes o alumnos de la UNC como así también emprendimientos de la Incubadora de Empresa, y culmina con la solicitud correspondiente ante en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) o ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).

Políticas del Proceso:

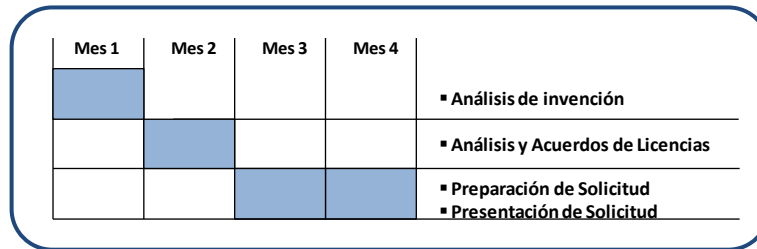
- ✓ El responsable de la Oficina de propiedad intelectual debe realizar periódicamente un estudio de Vigilancia Tecnológica sobre las diferentes tendencias de investigación y desarrollo vigentes. Se entiende por Vigilancia Tecnológica: Conjunto de acciones coordinadas de búsqueda, tratamiento (filtrado, clasificación y análisis) y distribución de información obtenida de forma legal, útil para distintas personas de una organización en su proceso de toma de decisiones estratégicas”. En particular permite mejorar la gestión I+D+i (Investigación+Desarrollo+innovación), permite gestionar la Propiedad intelectual, detectar infracciones y analizar tendencias.
- ✓ El responsable de la Oficina de Propiedad Intelectual, para los casos en los que corresponde, debe realizar el mantenimiento económico periódico de las patentes.

Procedimientos involucrados: no posee

Cursograma



Línea de tiempo:



Indicadores:

- ❖ Solicitudes de patentes concedidas y en trámite de la UNC

Documentos:

➤ **Información de Propiedad Intelectual**

Documento de Proceso Asesoramiento en Propiedad Intelectual – PRO-OPI-01

➤ **Régimen de Propiedad Intelectual de la UNC**

OHCS_12_2011 Régimen de Propiedad Intelectual - UNC (Ver PROCESO Promoción de la Vinculación Tecnológica – PRO-SIT-01)

➤ **Solicitud de Registro de Invención - UNC**

➤ **Formulario de Divulgación De Invención - CONICET**

➤ **Convenio Marco CONICET – UNC para actividades de Vinculación Tecnológica**

Ver PROCESO Promoción de la Vinculación Tecnológica – PRO-SIT-01

➤ **Registro de Solicitudes concedidas y en tramite**

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Patentes de Invención -----

Modelos de utilidad -----

Modelos y diseños industriales -----

Marcas -----

DERECHOS DE AUTOR

Obra literaria -----

Arquitectura -----

Software -----

Composiciones musicales -----

Obras cinematográficas -----

Título

Titular/es

- Condición en la UNC:
- Unidad Académica:
- Organización:

✓ Departamento

✓ Centro de Transferencia

✓ Centro de Investigación

✓ Unidad Ejecutora

✓ Instituto de investigación

- **Autor/es**
- **Estado de la patente**
- **Observaciones**

CONICET



FORMULARIO DE DIVULGACION DE INVENCION – FDI

DIRECCION DE VINCULACIÓN TECNOLOGIA - CONICET

La siguiente información es necesaria para que la Dirección de Vinculación Tecnológica (DVT) realice una evaluación sobre la factibilidad de protección intelectual y una evaluación económica de los resultados de investigación informados, como así también un análisis adecuado de su posible comercialización. Por favor sea detallado y específico en las respuestas; adjunte fotos, dibujos, u otro material relevante para la evaluación.

ESTA INFORMACION ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

INDIQUE CON UNA CRUZ EN EL CASO DE ESTAR CONSIDERANDO LA DIVULGACION DE LA INVENCION EN
LOS PROXIMOS DOS MESES

Nombres de el/los investigador(es) que contribuyeron en la invención:

Título:

Resumen del Invento:

Email/Teléfono del investigador de contacto:
Departamento:

Área/mercado potencial:

¿ El/los investigadores tiene/s interés en participar en el desarrollo comercial de la invención ?

SI NO

Comentarios:

¿Se conoce algún interesado en comercializar su invención? SI NO

Liste nombres de interesados, de poseer persona de contacto de dicho interesado, indique teléfono y/o email.

Descripción de la Invención:

1. Describa posibles usos y aplicaciones comerciales de la invención obtenida:
2. ¿Por qué considera que la invención es novedosa o diferente con respecto a lo hasta hoy conocido? ¿Cuáles características o aspectos técnicos son diferentes? Analice su invención frente a lo más próximo a su invención.
3. ¿Que beneficios / ventajas aportan las características novedosas de la invención frente a las invenciones mas similares o parecidas ya existentes.
4. ¿Que desventajas considera posee su invención y que podrían ser solucionadas?
5. ¿Existe un prototipo de la invención? ¿Es ya un prototipo funcional cuyo funcionamiento puede ser mostrado? Adjunte fotos del prototipo existente o describa el nivel en que se encuentra el prototipo y la fecha en que se esperaría tener un prototipo funcional.
6. ¿Posee datos experimentales de los resultados de su invención? En caso afirmativo describa las pruebas realizadas.
7. ¿Conoce invenciones similares a su invención? En caso afirmativo informe donde ha observado estas invenciones.
8. ¿Se ha publicado su invención o en alguna manera divulgado en forma oral o escrita? (Tales como conferencias, concursos, ferias, revistas, papel o por cualquier tipo de publicación). Provea por favor toda la información de la divulgación realizada con su fecha respectiva, conjuntamente con copia de dicha divulgación (paper, artículo, powerpoint, video, etc). Explique por favor si la divulgación que ha realizado fue completa, es decir que un tercero podría reproducir la misma a partir de lo que se ha divulgado.
9. ¿Existen empresas o particulares a las que ya ha divulgado la invención? ¿Ha firmado algún acuerdo de confidencialidad con los mismos? Por favor liste estas empresas o particulares y la fecha aproximada en que han tomado conocimiento de la invención.
10. Espera divulgar su invención en algún medio de comunicación tales como conferencias, concursos, ferias, revistas, papel o por cualquier tipo de publicación, ó reunión con empresas?. Por favor, en caso afirmativo informe las fechas estimadas de dicha/s divulgación/es.

11. ¿Dispone de algún registro de la fecha de concepción de la invención?

12. ¿Ha sido la invención desarrollada con algún subsidio para investigación ó fondos de terceros (incluyendo Agencia Nacional, Fundaciones, filantropía, compañías)? En caso afirmativo indique con exactitud el origen de los fondos y datos del contrato/subsidio.

N° de Contrato/ Subsidio	Sponsor(s)	N° de Proyecto	Investigador Principal

13. ¿Ha utilizado algún material biológico, químico o físico para llegar a su invención que fuera provisto por otra institución o compañía o persona? En caso afirmativo, liste proveedores y fechas, y acompañe copias de todo contrato relacionado. ¿Hubo algún acuerdo de transferencia firmado?

RESUMEN DE LA INVENCION CON FINES DE COMERCIALIZACION – Información No confidencial (Este resumen será utilizado a fin de captar potenciales interesados. Por aporte por favor un resumen de la invención, su campo de aplicación, ventajas/beneficios, y en el cual no se describan características de la invención que permitan su reproducción)

Por la presente afirmo(amos) con carácter de DECLARACIÓN JURADA que todas las declaraciones hechas sobre propio conocimiento y sobre información y/o conocimiento indirecto son verdaderas.

DATOS DE TODOS LOS INVESTIGADOR(ES) QUE HAN CONTRIBUIDO A LA INVENCION

1. Nombre completo:		2. Nombre completo:	
Dirección particular:		Dirección particular:	
E-mail:		E-mail:	
Dirección del lugar de trabajo:		Dirección del lugar de trabajo:	
Tel (Part.):	Tel (LT):	Tel. (Part.):	Tel. (LT):
Institución/Depto:		Institución/Depto:	
País de ciudadanía:		País de ciudadanía:	
Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:
Firma del Director:	Fecha:	Firma del Director:	Fecha:
Aclaración:	Fecha:	Aclaración:	Fecha:

3. Nombre completo:		4. Nombre completo:	
Dirección particular		Dirección particular:	
E-mail:		E-mail:	
Dirección del lugar de trabajo:		Dirección del lugar de trabajo:	
Tel (Part):	Tel (LT.):	Tel (Part.):	Tel (LT.):
Institución/Depto:		Institución/Depto:	
País de ciudadanía:		País de ciudadanía:	
Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:
Firma del Director:		Firma del Director	
Aclaración:	Fecha:	Aclaración:	Fecha:

Una vez completado este formulario, adelantar por email a la DVT, a patentes@conicet.gov.ar

Enviar una impresión del presente formulario con las firmas de los investigadores, adjuntando Nota del director del Instituto al que pertenece el/los investigadores en la cual da conocimiento de la presente solicitud, a la siguiente dirección:

Dirección de Vinculación Tecnológica
Av. Rivadavia Nº 1917, CP (C1033AAJ) C.A.B.A.

Desearíamos conocer la manera en que ha tenido contacto con este formulario y agradeceremos muchos llene en el casillero correcto:

- Regularmente divulgo nuevas invenciones a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica del CONICET	<input type="checkbox"/>
- A través de la página de Internet de CONICET	<input type="checkbox"/>
- Un colega del CONICET me aconsejó contactarme con la Dirección de Vinculación Tecnológica	<input type="checkbox"/>
- A través del personal de la Dirección de Vinculación Tecnológica	<input type="checkbox"/>
- Otros, breve descripción:	<input type="checkbox"/>



SOLICITUD DE REGISTRO DE INVENCIONES

SOLICITUD NÚMERO: (a llenar por la OPI)

1) Inventores

Apellido y Nombre	D.N.I.	Facultad / Instituto	Relación contractual con la UNC ⁽¹⁾

(1) Indicar la categoría profesional en la UNC o relación contractual con otros Organismos.

(2) En caso de que en el grupo de inventores participe un estudiante, dejar expresa constancia de ello.

TELÉFONO LABORAL O PERSONAL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

2) Título propuesto para la invención:

3) Campo de la Invención:

Esta invención se relaciona principalmente con: (ejemplos: producción de fármacos, dispositivos mecánicos para ...)

4) Antecedentes y Arte relacionado:

a) El problema técnico al cual está dirigida la invención es el siguiente:

b) La técnica más estrechamente relacionada se puede describir de la siguiente forma:



c) Las ventajas presentadas por la invención son las siguientes:

5) Dibujo(s)

Se cuenta / No se cuenta con dibujos relacionados con esta invención.

Si se cuenta con dibujos, se ruega adjuntarlos.

Se proveen comentarios sobre los dibujos:

6) Descripción Escrita

La invención se puede describir como sigue:

Nota 1: Se ruega agregar páginas adicionales si fuera necesario.

Nota 2: Si Ud. cuenta con otros documentos y/o dibujos relacionados con la invención, se ruega adjuntar copias de los mismos a este formulario.

7) Titularidad: ¿La titularidad de la posible patente deberá ser compartida con otra entidad? Sí () No ()

Si la respuesta es afirmativa, indique el nombre de la entidad y el porcentaje correspondiente a la UNC:

.....

8) Divulgación de la Invención

¿Se ha efectuado alguna divulgación (tesis, paper, conferencia, congreso, etc.) o uso de la invención por el público? Sí () No ()

En caso afirmativo indicar medio de difusión, fecha y contenido.

Medio	Fecha	Contenido

¿Bajo un contrato de no divulgación? Sí () No ()



Nota: Rogamos adjuntar una copia de la divulgación o copia de cada uno de los artículos publicados.

9) Avisos publicitarios, comunicados de prensa y anuncios de productos

¿Se han publicado avisos publicitarios, comunicados de prensa o anuncios de productos?

DETALLES sobre avisos publicitarios, comunicados de prensa o anuncios de productos.

Nota: Rogamos adjuntar una copia de las publicaciones.

10) Si existe publicación prevista (tesis incluidas), mencione fecha aproximada de la misma.

11) Aplicaciones de la Invención

Describir brevemente las aplicaciones industriales y sectores a las que va dirigida.

12) Explotación y Comercialización de la Patente

Se considera que sería un producto (procedimiento) con posible éxito comercial:

Elevado Normal Bajo

Se conoce un producto (procedimiento) de similares funciones y/o características:

Sí () No ()

El mercado de la patente es:

exclusivamente nacional

internacional (señalar):

EE.UU. Europa Japón América del Sur

Africa Australia Otros

¿Se ha contactado con alguna empresa para su posible explotación?

Sí () No ()

En caso afirmativo, indique el nombre de la empresa:

.....

¿Conoce alguna empresa que pudiera estar interesada?

Sí () No ()

En caso afirmativo, indique el nombre de la empresa:



Fecha:

Firma:

V- OFICINA DE COMUNICACIÓN

V.a. Características

La Oficina de Comunicaciones del Parque Científico Tecnológico tiene a su cargo la comunicación institucional de la Incubadora de Empresas y el relevamiento de los Centros de Transferencia de la Universidad Nacional de Córdoba.

Misión: Diseñar e implementar las estrategias de comunicación institucional de la Incubadora de Empresas UNC, como así también, difundir la identidad de las diferentes empresas incubadas.

Valores: Dentro de los valores fundamentales de trabajo en los cuales se basa la Oficina de Comunicación y Sistemas, se destacan su compromiso con la promoción del emprendedorismo en los diferentes sectores la universidad, el progreso de las diferentes empresas incubadas y la comunicación genuina de las actividades de emprendedorismo en la Incubadora de Empresas UNC.

Objetivos:

- Diseñar las estrategias de comunicación institucional e imagen institucional de la Incubadora de Empresas UNC.
- Promover la cultura científica, tecnológica, innovadora y emprendedora en la comunidad universitaria.
- Difundir las actividades y eventos que se desarrollen en el seno de la Incubadora de Empresas, ya sea de la institución, como de las empresas incubadas, a través de los canales de comunicación dispuestos para ello.
- Funcionar como interlocutor entre los medios y la organización.
- Asistir a las autoridades en temas vinculados a la comunicación, relación con los medios y proyección social.
- Difundir entre la comunidad toda información de interés, vinculada con las actividades de la institución.
- Alinear la comunicación a los objetivos del Parque Científico Tecnológico y la Incubadora de Empresas.
- Relevar todos los Centros de Transferencia de la UNC y acondicionar una base de datos accesible a la comunidad científica de la Universidad (IE UNC-Córdoba, 2014).

V.b. Procesos y Procedimientos de la Oficina de Comunicación y Sistemas

En la Tabla 1 se describen los procesos y procedimientos de Oficina de Comunicación y Sistemas, los cuales son descriptos en las siguientes secciones.

Tabla 1: Procesos y Procedimientos de la Oficina de Comunicación y Sistemas

Organismo	Referencia en Manual de Calidad	Nombre	Tipo de Documento	Tipo de Proceso	Código
Parque Científico Tecnológico					
(V) Oficina de Comunicación y Sistemas	V.1.	Comunicación Institucional	PROCESO	Soporte	PRO-OCS-01

V.1. PROCESO Comunicación Institucional

La Oficina de Comunicaciones y Sistemas del Parque Científico Tecnológico tiene a su cargo la comunicación institucional de la Incubadora de Empresas UNC a través del diseño e implementación de estrategias de comunicación, como así también, difundir las actividades y eventos que se desarrollen en el seno de la Incubadora, ya sea de la institución, como de las empresas incubadas, a través de los canales de comunicación dispuestos para ello.

Tipo de Proceso:

En el Macroproceso Misional del Parque Científico Tecnológico “**Formación de Empresa de Base Tecnológica**” y “**Promoción y Gestión de la Vinculación Tecnológica**”, representa un proceso **SOPORTE**

Responsable del Proceso:

- Responsable de Comunicación

Ejecutantes del Proceso:

- Responsable de Comunicación
- Emprendedores de la IE
- Prosecretaria de Comunicación Institucional de la UNC (PCI)
- Prosecretaria de informática de la UNC (PI)

Proveedores del Proceso:

- Empresas incubadas
- Prosecretaria de Comunicación Institucional de la UNC
- Prosecretaria de informática de la UNC
- Medios de comunicación masivos (televisión, radio y prensa gráfica y on line)
- Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC

Destinatario del Proceso:

- ✓ Investigadores, Docentes y Alumnos de la UNC
- ✓ Emprendedores con y sin vínculo con la UNC
- ✓ Empresarios
- ✓ Empresas incubadas
- ✓ Redes de vinculación nacionales e internacionales,

Misión del Proceso: diseñar e implementar estrategias de comunicación institucional de la Incubadora de Empresas UNC, de forma tal de institucionalizar como tal, y difundir las actividades y productos de las diferentes empresas incubadas.

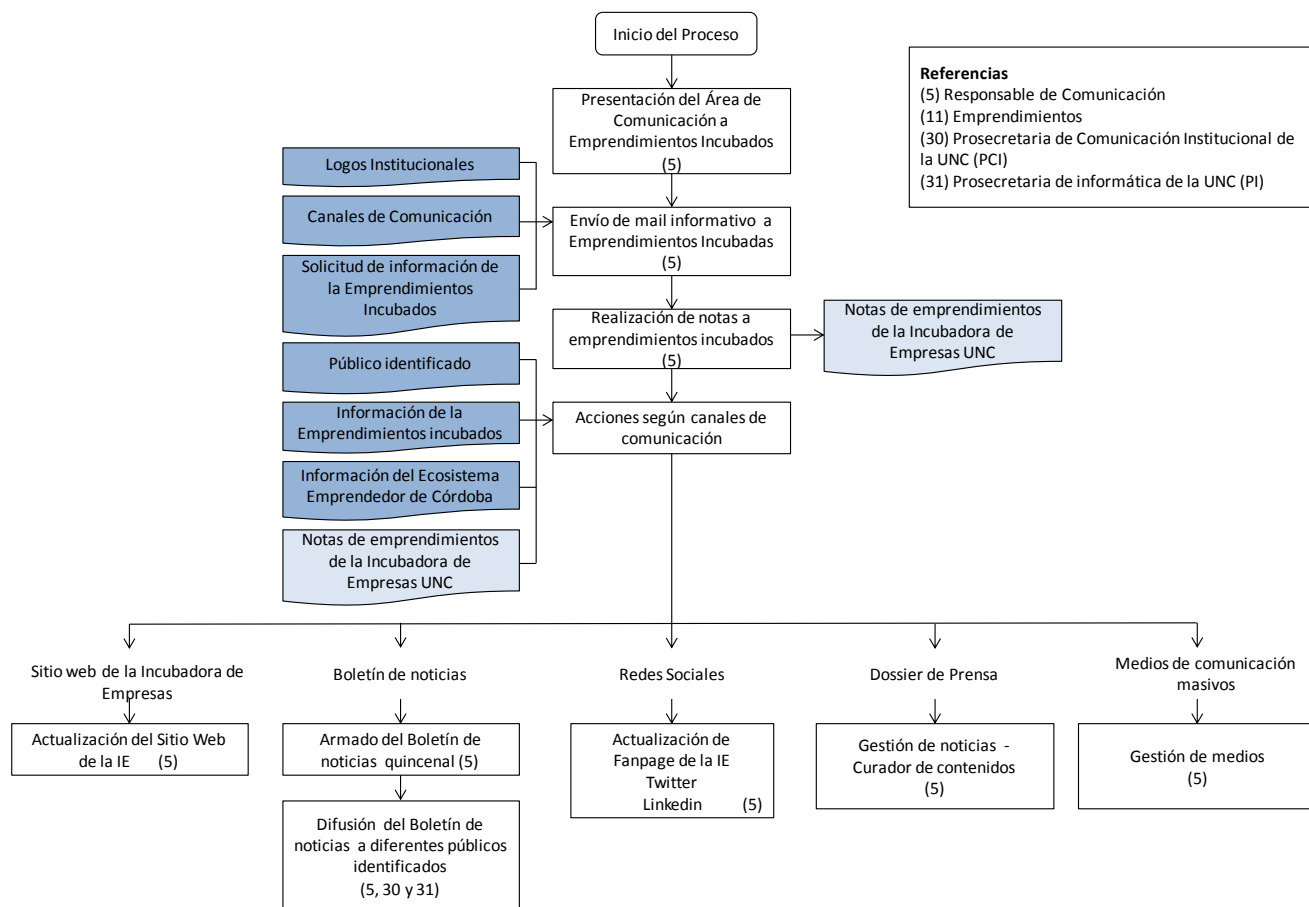
Alcance del Proceso: El proceso comienza con la presentación del área de comunicación institucional a los emprendimientos incubados y culmina con las diferentes actividades de difusión a través de los diversos canales de comunicación que maneja la oficina.

Políticas del Proceso:

- ✓ Todas los emprendimientos incubados deben ser difundidas a través de los diferentes canales de comunicación.
- ✓ Las actividades que involucra la gestión de medios y en consecuencia, la difusión de las diferentes emprendimientos incubados en los distintos medios audio-visuales, debe ser planificada estratégicamente para lograr el mayor impacto posible.
- ✓ Al momento de nombrar la pertenecia institucional, los emprendimientos incubados deben nombrar en forma completa: Incubadora de Empresas UNC.

Procedimientos involucrados: no posee

Cursograma



Línea de tiempo:

Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización del Sitio Web de la IE ▪ Actualización de Redes Sociales
				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Armado del Boletín de noticias quincenal ▪ Curador de contenidos

Indicadores:

- ❖ Menciones registradas en medios audio-visuales masivos
- ❖ Vistas de las notas publicadas
- ❖ Subscripciones al Boletín Oficial de Noticias
- ❖ Contactos en la Fanpage de la Incubadora de Empresas UNC
- ❖ Seguidores en Twitter
- ❖ Visitas al Dossier de Prensa

Documentos:

- **Logos Institucionales**
- **Canales de comunicación**
- **Solicitud de información a Emprendimientos Incubados**
- **Público identificado**
- **Información de Emprendimientos Incubados**

Información solicitada en emprendimientos incubados

- **Información del Ecosistema Emprendedor de Córdoba**

Información relacionada a las distintas instituciones que conforman el Ecosistema Emprendedor accesible en los diferentes medios de comunicación.

- **Notas de emprendimientos de la Incubadora de Empresas UNC**



Oficina de
Comunicación y
Sistemas

Documento

➔ Logos Institucionales





Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

Oficina de
Comunicación y
Sistemas

Documento

➔ Canales de Comunicación

- ✓ Sitio web de la Incubadora de Empresas UNC
<http://www.incubadoradeempresas.unc.edu.ar/>

- ✓ Boletín de noticias quincenal

- ✓ Redes sociales
 - Fan Page Facebook:
<https://www.facebook.com/IncubadoraUNC/>
 - Twitter: @IncubadoraUNC
 - LinkedIn: Incubadora UNC

- ✓ Dossier de prensa gestionado con el curador de contenidos sobre innovación y tecnología (relacionados sobre todo a producción nacional y local).
<http://www.scoop.it/t/incubadora-de-empresas-unc-by-incubadora-unc>

- ✓ Medios audio-visuales: Diario La voz del Interior, Diario Comercio y Justicia, Diario La mañana, Portal de Ciencia y Tecnología El otro mate.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

Oficina de
Comunicación y
Sistemas

Documento

➔ Solicitud de información a Empresas Incubadas

- ✓ Logo de la Empresa en lo posible en .png
- ✓ Resumen de la actividad y productos que desarrolla la empresa, en un lenguaje lo menos técnico posible.
- ✓ Una oración de 2 o 3 renglones con la descripción mínima de la empresa, para publicar en la pestaña “Empresas Incubadas”.
- ✓ Link a sitio web de la empresa, y datos de contacto: mail institucional y teléfono.
- ✓ Fotos e imágenes de su empresa para difusión.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

Oficina de
Comunicación y
Sistemas

Documento

➔ Público identificado

✓ **Incubadora de Empresas UNC**

Emprendedores Incubados

Emprendedores Preincubados

✓ **Comunidad de la UNC**

Comunicadores de las Unidades Académicas de la UNC

Doctorandos

Estudiantes avanzados

Docentes-Investigadores y grupos de investigación

Directores y miembros de Centros de Transferencia

Secretarios de Extensión de las Unidades Académicas de la UNC

Secretarios Estudiantiles de las Unidades Académicas de la UNC

✓ **Instituciones oficiales del sistema científico local**

Miembros del ecosistema emprendedor de Córdoba

✓ **Instituciones oficiales del sistema científico nacional**

Miembros de Ciencia y Tecnología de Universidades Nacionales

✓ **Instituciones oficiales del sistema científico internacional.**

✓ **Redes de vinculación** nacionales e internacionales, empresariales, emprendedoras, científicas y tecnológicas

RedUE-ALCUE <http://www.redue.redue-alcue.org/>

RedVITEC <http://www.redvitec.edu.ar/>

Red Emprendia <http://www.redemprendia.org/>

✓ **Comunidad empresarial local, nacional, regional e internacional.**

✓ **Medios de comunicación** local, nacional, regional e internacional.

Periodistas de la región